

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de noviembre de 2007

ACTA N° 526

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES (en el caso de los representantes estudiantiles, son los que hoy terminan su mandato):

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. - REULA, Oscar A. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. - WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: OSENDA, Omar - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. - PÉREZ, Pedro A. - QUIROGA, María del Mar - SIGAL, Agustín - VÉLEZ, Ezequiel S. *También están en el recinto el Cons. Santiago VIDELA y los estudiantes Florencia OROSZ – Sergio Daniel CASTILLO – Andrés Alberto PÉREZ HORTAL (que hoy se incorporan al HCD).*

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.-

En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de noviembre de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:22.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el Orden del Día damos a conocer el Acta de proclamación de los consejeros electos que deben incorporarse al Consejo Directivo.

Acta n° 8 de la Junta Electoral de la Facultad, donde consta el resultado de las elecciones estudiantiles efectuada el 18 de Octubre ppdo.

CLAUSTRO ESTUDIANTIL – ELECCIONES 2007
JUNTA ELECTORAL
ACTA N° 8

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 09:00 hs. del día 19 de Octubre de 2007 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 257/06, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Consejeros Estudiantiles, efectuadas el día 18 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas, que en copia forman parte de la presente, se obtuvieron los siguientes resultados:

LISTA n° 11 (G.U.R.I.)	205
LISTA n° 14 OKTUBRE - UJS	78
LISTA n° 21 AGRUPACIÓN ALTERNATIVA	89
LISTA n° 24 6000 Å EN EL MUI	44
RECURRIDOS	0
NULOS	24
EN BLANCO	107
IMPUGNADOS	0

El total de votantes fue de **546** sobre **1396** empadronados habilitados para ejercer su derecho. Aplicando el sistema D'Hont a los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

Consejeros Titulares:

Santiago VIDELA	(GURI)
Pedro Antonio PÉREZ	(GURI)
Ezequiel Santiago VÉLEZ	(ALTERNATIVA)
Florencia OROSZ	(OKTUBRE - UJS)
Carlos Martín ONETTI	(GURI)
Agustín SIGAL	(GURI)

Consejeros Suplentes:

María del Mar QUIROGA	(GURI)
María Florencia GIGENA	(GURI)
Héctor Eduardo PÉREZ	(ALTERNATIVA)
Sergio Daniel CASTILLO	(OKTUBRE - UJS)
Bruno José DANIELO	(GURI)
Andrés Alberto PÉREZ HORTAL	(GURI)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Consejeros Estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 09:30 hs. se da por concluido este acto.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde hacer entrega de diplomas a los consejeros salientes.

- El señor Decano entrega los diplomas a los consejeros salientes: Romina Arroyo, María del Mar Quiroga, Pedro A. Pérez, Agustín Sigal, Ezequiel Vélez y Santiago Videla. (Aplausos).

- Se retira la consejera Arroyo (es reemplazada por el Cons. Videla) y se incorpora la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01 Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 06 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la sesión del Consejo Superior de la semana pasada se aprobó el llamado a asamblea para el día viernes 30 de noviembre, a los fines de tratar el tema carrera docente.

Como todos saben tuvimos en la Facultad una primera reunión de todos los claustros la semana pasada, donde se comenzó a conversar y aún siguen haciéndolo los docentes, estudiantes y demás miembros de los otros claustros. Espero que continúen interactuando los claustros para tener una posición lo más homogénea posible.

Otro tema tratado en el Consejo Superior fue el Presupuesto. Se distribuyó dinero para el inciso de gastos; la Facultad venía teniendo 338 mil y ha recibido 267 mil más por este año, para el año que viene es un poco menos pero tengo esperanzas que venga del Ministerio otra partida de gastos para que en el 2008 no sea menos. En definitiva, para 2007 tenemos 267 mil pesos más y 180 mil pesos más para el 2008. Estas partidas de gastos son las que nos van a permitir cumplir con el Plan de Inversiones que hemos aprobado, de ahí vamos a tener que ahorrar el dinero para comprar el equipamiento.

Esencialmente no hubo otro tema importante en esa sesión, si no hay preguntas sobre algún tema en particular, continuamos con el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En varios no tengo nada para informar, salvo que alguien quiera hacer alguna pregunta.

Sr. Consej. Pérez.- Queremos presentar, para ser tratado sobre tablas, un proyecto de modificación de las mesas de exámenes y, en caso de ser aprobado su tratamiento que sea ahora, porque están presentes los alumnos de primer año que quieren argumentar el por qué del proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se trata sobre tablas en este momento y no al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero informar que nosotros también recibimos un proyecto, presentado por Florencia Orosz, para que ingresara como tema ordinario de la sesión pero no llegó a tiempo para figurar en el Orden del Día. Después le vamos a explicar cómo se introducen los proyectos para hacerlo de la manera estándar; cuando es sobre tablas es distinto porque se lee en sesión cuál es el proyecto. Tengo los dos proyectos, si hay acuerdo les damos lectura por Secretaría.

Sra. Consej. Orosz.- No es necesario porque adherimos al proyecto del GURI, si bien tenemos algunas diferencias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de Modificación de Mesas de Exámenes presentado por los consejeros estudiantiles representantes del GURI.

Sr. Secretario (Antuña).- (Leyendo):

PROYECTO MODIFICACIÓN MESAS EXAMEN

Visto

- La nueva disposición de las mesas de exámenes finales resueltas por este Honorable Cuerpo en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2007 en el tratamiento del punto 17 de dicha orden del día.

Considerando

- Que los estudiantes se han reunido en asamblea para discutir mejores formas de reglamentar lo mismo.
 - Que lo resuelto por este HCD se refiere al año lectivo 2008.
 - Que lo resuelto se contrapone con una política sostenida por esta Facultad contra la deserción.
 - Que lo resuelto atenta contra el Derecho Estudiantil de poder elegir la forma de rendir los exámenes finales por parte de los estudiantes.
 - Que una medida restrictiva no puede lograr fines pedagógicos.
 - Que durante las fechas de examen de febrero-marzo no hay semana intermedia entre turnos de examen.
 - Que se encuentra vencido el plazo para modificar el primer turno de examen de diciembre.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE**

Artículo 1: Dejar sin efecto lo resuelto por este HCD en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2007 en el tratamiento del punto 17 de dicha orden del día, incluso para años posteriores, respecto a la organización de las mesas de examen.

Artículo 2: Hacer caso omiso al vencimiento de la fecha para modificación de fechas de examen por única vez con carácter excepcional.

Artículo 3: Organizar las fechas de examen de primer año de igual manera al resto de los exámenes de esta Facultad.

Artículo 4: Reformar la organización de las mesas de examen de febrero-marzo de forma tal que exista al menos una semana sin exámenes entre cada turno.

Artículo 5: Comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El día que se trató ese punto no estaba yo conduciendo la sesión, por lo tanto no estaba al tanto de cómo había sido la discusión, razón por la cual solicité el Acta de esa sesión donde consta que el tema salió con acuerdo de todo el Consejo después de haber sido discutido un largo rato.

Si están de acuerdo, creo que sería bueno leer el Acta porque ayudaría a ubicarnos en el tema y saber qué se discutió en ese momento. De todas maneras, he hablado con la Secretaria Académica y no hay inconvenientes en dar marcha atrás, pero creo que es bueno que se sepa cuál fue el espíritu con que se hizo la propuesta y en qué marco, si no sería una actitud muy conservadora que no permitiría ir haciendo mejoras a los problemas pedagógicos que vamos detectando. A diferencia de otras Facultades, acá se están haciendo controles por parte de algunos docentes para ver cómo mejorar el dictado de clases y la toma de exámenes, se detectan situaciones y se intenta buscar soluciones. Quizás no sean las más adecuadas y después uno se da cuenta de eso, pero hay que contextualizar las cosas porque sino pareciera que alguien quiere generar confrontaciones que en realidad nunca existieron.

Por lo tanto, solicito que por Secretaría se dé lectura al Acta.

Sr. Secretario (Antuña).- En el punto 17 de la sesión del 24 de septiembre la Secretaria Académica presentó un proyecto de resolución fijando el calendario académico. Doy lectura al tratamiento de ese punto, según consta en el Acta 523.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Respecto a este punto, quisiera que lo analizaran un poco y que no lo aprobaran de manera rápida, porque hay algunos cambios atendiendo a quejas tanto de Despacho de Alumnos -a veces coinciden las inscripciones con el inicio de clases de cualquiera de los cuatrimestres, los docentes vienen a pedir cómo están conformadas sus comisiones, sobre todo en primer año y no lo pueden tener porque los chicos se están inscribiendo- como de algunos docentes de primer año después de que realizaran una estadística sobre la manera en que rinden los chicos de primer año. El pedido expreso es que no se desparramen tanto los días de exámenes de las materias sino que no estén las materias del mismo cuatrimestre en días separados porque los chicos se anotan para rendir todos los días seguidos y los bochan todos los días seguidos.*

Voy a dejar que el doctor Wolfenson hable sobre el estudio que realizó con los alumnos de primer año.

Sr. Consej. Wolfenson.- *Quedé bastante preocupado por los resultados de los exámenes del primer cuatrimestre y mi duda fue si solamente era un sentimiento mío, entonces, pedí las actas a Despacho de Alumnos e hice una pequeña estadística, esencialmente sobre primer año, porque veía que a muchos*

chicos les tenía que tomar el oral de una materia y no podía hacerlo porque ese día no venían a la tarde porque rendían al día siguiente y estaban estudiando la otra materia; resulta que a la gran mayoría de los que tenían que rendir al día siguiente les iba mal en la materia, en particular Introducción, como que parecía la materia fácil que rendían junto con otra.

Hice una estadística sobre los alumnos que en alguno de los llamados se inscribieron en más de una materia. Dividí en dos grupos, los que consideré que tuvieron éxito en el sentido que aprobaron dos materias o más, y los que para mí fracasaron porque aprobaron sólo una materia. De los que tuvieron éxito tuve 26 casos de los cuales hay solamente tres bochazos y la gran mayoría fueron chicos que quizás se inscribieron en dos materias pero rindieron una, en la otra no se presentaron y después en los otros llamados se presentaron en una única materia y realmente fue exitoso. Y hay solamente dos casos de dos alumnos que en el primer llamado se anotaron en las tres materias y aprobaron las tres, uno con tres 10 y el otro no con 10 y quizás su rendimiento hubiera sido mejor si hubiera espaciado.

Luego hay 52 casos que a lo sumo aprobaron una sola materia, en particular hay un caso -el alumno 5 de esta estadística- que terminó este primer turno de exámenes con seis bochazos, lo cual ya es muy difícil revertir en el resto de la carrera lo que ha sufrido aquí.

Por otro lado, comparativamente con la anterior la camada de este año para mí es muy capaz y esto lo vi en la cantidad de alumnos regulares en la materia, o sea, de haber hecho el seguimiento durante todo el cuatrimestre. Hice un análisis comparando con el resultado de los exámenes del año anterior -otra camada que también tuve y les hice el seguimiento- y vi que salvo Análisis que es el único donde -solamente tuve en cuenta porcentajes de aprobados respecto a alumnos presentados a rendir- el porcentaje de alumnos aprobados se mantuvo prácticamente igual, hay un uno por ciento menor este año, en Álgebra por ejemplo hay un diez por ciento menos de aprobados que el año anterior y en Introducción a la Física es menos de un 20 por ciento menos. En ninguno de los turnos llegué a tener el 50 por ciento de alumnos aprobados respecto a los presentados. Esto es lamentable para lo que significa para los chicos y cuando les preguntaba por qué pasaba esto estaba la idea de que a medida que avanzan las fechas los exámenes son más difíciles, o cuestiones así que era difícil erradicar.

Entonces, creo que uno tiene que tomar acciones para ir encauzando esta situación. Además, es muy difícil para un docente tomar un examen y tener que esperar a ver cuándo el alumno puede venir para tomarle el oral, porque esa tarde no viene pero uno no lo puede llamar porque está terminando la otra materia; al día siguiente a la mañana está rindiendo la otra materia y después de rendir la otra materia -que tampoco le fue muy bien- anímicamente no está en condiciones de volver a la primera materia y rendir un oral.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En la actualidad lo que hacemos con las fechas de exámenes es tomar las seis materias de un año y ponerlas en días seguidos, como la semana tiene cinco días son cinco y uno, así se arma el primer turno; el segundo turno empieza a continuación y de ahí seis días. Entonces, lo que sugería Alberto Wolfenson y hablando con Francisco que es quien generalmente distribuye las fechas de exámenes, era poner las materias de un cuatrimestre el mismo día y las del segundo cuatrimestre en otro día, para los distintos años, entonces, en lugar de usar seis días se usan tres dejando un día entremedio, de tal manera de dejar los siete correspondientes entre fecha y fecha para la misma materia; es decir, si tomo lunes, martes y miércoles y supónganse que el lunes tomé Introducción a la Física, vuelvo a tomar a la semana siguiente y hago los tres días seguidos.

Esto, además, tiene una ventaja adicional bien vista por Despacho de Alumnos porque en lugar de usar cuatro semanas basta con tres semanas en julio, con lo cual si se usa ese sistema se puede tener tanto en febrero como en julio una semana para la inscripción. O sea, terminan los exámenes, una semana de inscripción y empiezan las clases, de esta forma todos los profesores van a saber quiénes son los alumnos inscriptos, además, también da tiempo para que se entreguen las actas porque a veces se toma examen un día viernes, las actas se entregan el miércoles y la inscripción está entremedio. Sabemos que hasta que no se entregan las actas y se cargan no se le puede hacer la inscripción al chico lo cual complica totalmente la administración de los alumnos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que es muy beneficioso y lo he visto en los estudiantes de este año, el hecho de terminar de rendir -los que lo hicieron en el último turno- y tener una semana de descanso antes de comenzar nuevamente con el cursado de las clases.

Sr. Consej. Sigal.- Me parece muy bueno el trabajo de seguimiento realizado por el consejero Wolfenson y creo que debería ser un precedente este tipo de análisis para ver cómo actuar en función de ello.

Además, quería saber si no se vio la posibilidad de poner otro turno de exámenes en septiembre

como en otras Facultades.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Alguna vez los estudiantes ya hicieron ese pedido y la respuesta fue unánimemente que no. Es cierto que hay carreras que tienen exámenes en septiembre y en mayo, como puede ser Filosofía, sin embargo, en julio tiene una sola fecha de examen, una sola en mayo, una sola en septiembre, dos en diciembre y dos en febrero, esto hace un total de siete que es lo que tenemos nosotros en la actualidad: tres, dos y dos.*

Sr. Consej. Sigal.- *Apuntaba a que en primero y segundo año hay mucha presión y muchos cambios después del cursillo de nivelación, son alumnos que vienen del secundario y no están preparados para en un mes preparar tres exámenes de materias difíciles. Entonces, podría pensarse en un sistema más flexible para primero y segundo año.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *¿Cómo hacen para estudiar en septiembre cuando tienen que rendir?, porque si tienen que rendir en una semana en la anterior tienen que empezar a estudiar, con lo cual no van a cursar tampoco la materia.*

Sr. Consej. Sigal.- *Pero no se atrasa un año entero.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *¿Cómo sabemos que va a ser más efectivo rindiendo? Estás asumiendo que va a aprobar, pero si no le fue bien en una materia en el primer cuatrimestre, está cursando el segundo y para poder rendir en septiembre tiene que empezar a estudiar quince días antes porque mientras tanto estaba haciendo otra cosa.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- *Lo de lunes, martes y miércoles es sólo un ejemplo, porque podría ser lunes, miércoles y viernes de la primera semana.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Tampoco dan los tiempos, porque el otro tema es aprovechar para que haya una semana entre la terminación de los exámenes y la inscripción. Por ejemplo, un problema con el que me encontré al hacer el calendario este año fue que las fechas de exámenes en principio llegarían hasta el 7 de marzo con lo cual no hay más remedio que empezar las clases el 10 de marzo -no podemos empezarlas más tarde- por lo tanto la inscripción tiene que ser en la misma semana que empiezan las clases y ya sabemos lo que eso significa.*

Empezando las clases el 10 de marzo terminarían el 20 de junio, queda una semana libre que está bien porque los chicos terminan sus parciales, tienen tiempo de preparar una materia. Se toman exámenes recién en las dos primeras semanas de julio, después vienen las vacaciones y usualmente teníamos dos semanas, pero si hago eso y dejo una semana para inscripción tengo que empezar las clases el 18 de agosto con lo cual terminarían el 28 de noviembre, quedando en diciembre dos semanas para rendir que es cuando están más cansados, hace más calor y van a tener todo comprimido en dos semanas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- *Había entendido que eran tres semanas pero son dos.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *No, son tres semanas.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- *Pero dos turnos.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Son tres fechas en dos turnos, porque es julio-agosto.*

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- *De acuerdo.*

Por otro lado, creo que sería una mala disposición si damos a los chicos la posibilidad de rendir en septiembre o en mayo y voy a explicar por qué. Los chicos -como dice Agustín Sigal- vienen de un cambio muy importante del secundario a la universidad y muchas veces con una seria dificultad de madurez en la parte de razonamiento, que es donde fallan porque no han sido formados en el secundario. Entonces, si han llegado muy mal o no adecuadamente a los exámenes, cuando empiecen el próximo cuatrimestre tendrán que dedicarse a full a la materia y si pierden quince o veinte días de estudio perdieron prácticamente la materia porque no van a poder seguir. Creo que lo mejor que podríamos hacer es mantener la posibilidad de no poner exámenes durante esa época, posiblemente a los únicos que les serviría sería a los que están en cuarto o quinto año para aprovechar algún turno

intermedio con alguna especialidad o trabajo final, pero en los otros casos creo que les hacemos mal.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- *Me parece muy buena la iniciativa de ir formando a los chicos para que no rindan dos materias con dos días de diferencia. A pesar de todo el trabajo que se hace a lo largo del cuatrimestre diciéndoles que si preparan dos materias simultáneamente van a preparar la mitad del tiempo una, la mitad del tiempo otra, no van a poder cambiar tan rápido de tema, a veces eso no funciona. Hay Facultades, como Comunicación Social, donde los alumnos tienen una semana para rendir las materias con dos fechas nada más, entonces, no pueden rendir dos materias en la misma semana, imposible hacerlo, y no las rinden. Lo mismo ocurre en la Escuela de Lenguas -no sólo en Filosofía- donde tienen menos fechas y no pueden rendir porque los exámenes están acomodados de tal forma que se les hace imposible. Además, es como que ya tienen incorporado que no pueden rendir una materia el lunes y otra el martes.*

Por lo tanto, cualquier iniciativa que ayude a orientar a los alumnos para que vayan usando las distintas fechas y no dos materias en la misma fecha es buena, porque creo que los estudiantes deben entender que no es el mismo rendimiento preparar dos materias y después cambiar de tema para poder rendirla al día siguiente. Reitero: cualquier iniciativa para orientarlos me parece positivo, no quiero entrar en el tema del turno de septiembre porque a lo mejor no es el momento, pero me parece muy bueno lo de encauzarlos.

- Se retira la consejera Saal y es reemplazada por la consejera Fernández Martín.

Sr. Consej. Wolfenson.- *Soy de hacer un seguimiento muy estricto de los chicos y, por ejemplo, en algunos casos se inscribieron en dos llamados y aprobaron pero eran chicos que prepararon una materia, tuvieron inconvenientes, no se pudieron presentar, pero ya tenían la materia preparada y prepararon la otra, lo hicieron de una por vez. En general, los que fracasaron estaban preparando dos materias juntas.*

Respecto al turno de septiembre, en primer año creo que es mucho más beneficioso lo que se hizo: el recursado de las materias. Con una adecuada selección de las fechas en los turnos de diciembre y febrero el chico se puede poner bastante al día, entonces, uno trata de orientarlos en ese sentido. Además, ha visto muchos chicos que tienen mucho potencial, muchas posibilidades pero que les costó esa maduración de la que hablaba Alberto Riveros y ahora hasta están recursando Introducción y cursando Física I, materia que han enganchado muy bien a pesar de no tener aprobada Introducción. Por eso digo que con los recursados, si eligen adecuadamente las fechas entre los turnos de diciembre y febrero, se van a poner bastante al día y no van a tener inconvenientes, en cambio, un turno en septiembre va a provocar una debacle en esos chicos porque van a dejar de cursar una materia para preparar otra, más si no han tenido éxito y se han frustrado en otra fecha van a tratar de preparar a conciencia esa materia, luego les va a costar retomar la que estaban cursando. Este es mi punto de vista.

- Se retira el consejero Arce.

Sr. Consej. Sigal.- *Fue sólo una pregunta si se había considerado, no una propuesta y es cierto que tal vez no es el momento para discutirlo. De todas maneras, es cierto que en los primeros años si uno rinde tal como están los finales ahora va asimilando la forma de trabajar en la Facultad, pero también están aquellos que pueden tener una posibilidad en septiembre y no los podemos desmerecer pensando que nosotros los tenemos que guiar en ese sentido, porque ellos tienen sus propios tiempos y actividades y van viendo sus fechas de exámenes según como les conviene, no creo que tengamos que decirles cómo hacer las cosas. La formación en primer año debería ir en otro sentido, se abriría una posibilidad más, no es que les decimos que rindan en septiembre o en mayo sino que es una posibilidad abierta para los que desaprobaron alguna materia o no han podido rendir las tres o por equis circunstancias se están atrasando en la carrera.*

Tampoco creo que en el cursado del segundo cuatrimestre se atrasen porque a lo mejor se da que preparan una materia y después tienen que rendirla de nuevo y en una semana se puede preparar, por ejemplo, Introducción a la Física porque ya la habían estudiado antes y la tienen más fresca.

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- *Lo único que decía es que el tema del turno de septiembre no está en discusión ahora.*

Sr. Consej. Sigal.- De acuerdo, sólo quise responder a los argumentos que se dieron.

Sr. Consej. Casalánguida.- Me parece que si se lleva a cabo esta nueva diagramación de fechas sería bueno que el año que viene se vuelva a hacer el mismo estudio y se comparen los resultados.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras, me gustaría repasar en detalle el calendario. Generalmente se lo aprueba sin demasiado cuestionamiento pero me gustaría que fuéramos por parte así voy explicándolo.

En el 2008 tendríamos la semana del 18 al 29 de febrero con exámenes; no empezarían el día lunes porque ya habíamos acordado que los chicos se van de vacaciones y cuando vuelven quieren tener contacto con el profesor. Entonces, las fechas podrían ser 20, 21 y 22 de febrero y después 27, 28 y 29 de febrero, pensando en las seis materias de primer año; o sea, ponerlas en esos tres días, a la semana siguiente en estos tres días con lo cual cada una tiene una semana de diferencia.

Las inscripciones serían del 3 al 7 y las clases empezaría el 10 de marzo hasta el 20 de junio, cumpliendo con las quince semanas que debemos tener de clases, hay una semana libre y habría dos semanas de exámenes con lo cual se podría elegir 2, 3 y 4, luego, 8, 10 y 11 -el 9 usualmente es feriado- dos semanas de vacaciones y otra semana donde podríamos tener 30, 31 y 1º los exámenes.

Luego, una inscripción del 4 al 8 y las clases empezaría el 11 de agosto y para cumplir con las quince semanas terminarían el 21 de noviembre; quedaría una semana libre y tres semanas de exámenes en diciembre desde el 1º al 19 y quizás ahí se podrían desparramar un poco más las fechas porque es cuando hace más calor y los chicos están más cansados porque han terminado el año.

En el caso del Curso de Nivelación de agosto a diciembre las clases empiezan el 8 porque había que agregar un día para Introducción a la Vida Universitaria. Lo mismo para el de febrero que empezaría el 28 de enero y eso nos da cuatro semanas y un día, el lunes 25, por el día más para Introducción a la Vida Universitaria.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo único que pediría si es factible y para compatibilizar esto, debido a que los turnos de exámenes comienzan el 18 de febrero, que el regreso del personal docente de la Facultad sea una semana antes del inicio de las fechas de exámenes. Creo que después que el alumno se preparó durante las vacaciones debería tener algunas clases de consulta para redondear la materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Esto fija las fechas de exámenes, en ningún momento el retorno de los docentes.

Sr. Consej. Wolfenson.- Por eso estoy pidiendo, para compatibilizar las fechas de exámenes y optimizar todo esto, que organicemos el regreso de los docentes compatible con las fechas de exámenes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo habitual es que se regrese el segundo lunes de febrero, en este caso sería el 11 o sea que estaría bien. En realidad, por Estatuto el año académico es desde el 15 de febrero al 15 de diciembre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es el primer día hábil de la tercera semana de febrero, eso dice el Estatuto Universitario.

Sr. Consej. Wolfenson.- Las clases de consultas no son una actividad docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De todas maneras, la gente viene antes.

Lo que quisimos evitar empezando las clases el 11 y no el 18 de agosto terminando el 28 de noviembre, es que habría que llevar los exámenes al 22 y 23 de diciembre y ustedes saben que los que tienen que viajar se quieren ir, además, el 23 suelen dar asueto en la Universidad y eso genera problemas. De esta manera estaríamos terminando el viernes anterior.

Sr. Consej. Bruno.- Con respecto a los exámenes de julio, no sé cómo se hizo este año pero me parece que siempre hay una semana de junio-julio antes de las vacaciones y dos turnos después de las vacaciones, acá se hizo al revés.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Depende de cuándo sean las vacaciones de julio, este año fueron en las semanas del 7 y del 14, el año que viene como va a ser bisiesto el 9 de julio cae en la

mitad de la semana, con lo cual estimo que el Gobierno de la Provincia de Córdoba va a dar las vacaciones a partir de la semana siguiente porque siempre el 9 de julio se festeja en el colegio. Entonces, tomé como semanas de vacaciones las del 14 y del 21 porque se supone son las que les van a dar a los chicos de la primaria y la secundaria y siempre hemos tratado que nuestras semanas coincidan con las de ellos.

En realidad, el segundo turno toma una parte antes de las vacaciones y otra después, porque dos semanas son diez días y tenemos doce fechas con lo cual hay dos que caen después que uno vuelve y recién empieza el último turno.

Sr. Consej. Bruno.- Del 28 al 1º es lunes a viernes, entonces, cómo van a entrar dos?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Dos van a entrar antes, en la semana del 30 al 4 una fecha, la otra del 7 al 11 y la otra en la semana del 28 al 1º, por cada semana hay una fecha; los turnos son dos porque es el turno julio-agosto, son dos turnos con tres fechas, dos en julio y una en agosto.

Sr. Consej. Bruno.- De algunas materias este año había una en julio y dos en agosto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- También había otras que tenían dos en julio y una en agosto. Repartimos dieciocho días -seis por tres- en cuatro semanas que son veinte, entonces, poníamos cinco y uno para la semana siguiente, como este año tuvimos además el 6 de julio que fue feriado en algunas quedaron las dos materias de aquel lado y en otras antes. Depende de dónde cae la semana de vacaciones.

Sra. Consej. Quiroga.- No me quedó claro lo de Alberto Wolfenson, ¿la propuesta es poner los exámenes de Análisis I, Álgebra I e Introducción a la Física los tres el mismo día?.

Sr. Consej. Wolfenson.- Sí.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo mismo para Física I, Álgebra II y Análisis II.

Sr. Consej. Wolfenson.- Por eso van a estar en días diferentes; o sea, si un chico tiene que rendir Introducción y quiere rendir Álgebra II en la misma semana las va a poder rendir sin problemas.

Sr. Consej. Fridlender.- Estoy de acuerdo, pero creo que deberíamos difundirlo porque puede haber algunos problemas de funcionamiento. Puede ocurrir, por ejemplo, que muchos alumnos vengán a pedir a un profesor que tome el examen un día distinto del que figura en el acta, cosa que a veces ocurre, entonces, me parece que deberíamos difundir muy bien que ése es el criterio que se está fijando, además, de fijar la fecha burocráticamente. Porque puede haber muchos casos en que se pida y a lo mejor el profesor no esté al tanto de esta decisión.

Por otro lado, a pesar de que se tomen los exámenes el mismo día no debería evitarse que algunos se inscriban en dos materias, porque existen regímenes de promoción.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Los de régimen de promoción seguro que se pueden inscribir.

Sr. Consej. Wolfenson.- Quien está promocionado se va a poder inscribir en dos materias.

Sr. Consej. Fridlender.- Ocorre que la promoción no existe formalmente.

Sr. Consej. Wolfenson.- En esos casos sí.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La promoción sí existe formalmente. La 141/84 permite que exista la promoción, lo que nosotros no tenemos son actas de exámenes promocionales que es otra cosa y tiene que ver con el sistema Guaraní, pero formalmente la promoción existe. No existe el instrumento para ponerlo en práctica, no hay un acta de promoción, entonces, lo que se hace es que el chico se inscribe y se le pone la nota de la promoción en la fecha de examen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es lo que dice la 141, que en la primera fecha de examen se le pone la nota.

Sr. Consej. Fridlender.- *¿No existe la posibilidad de hacer una estadística similar a ésta y ver cuántos han promocionado?.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Alberto Wolfenson pudo hacer esta estadística porque ninguna de las tres materias que evaluó tienen promoción.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- *Con respecto a la observación de que habría que difundirlo me parece que lo que hay que difundir es que las resoluciones hay que cumplirlas, que en las fechas de exámenes es cuando se deben tomar los exámenes, porque la otra instancia, tomar un examen el día que no está fijado, es antirreglamentario.*

Sra. Consej. Quiroga.- *Tal vez eso se da en los años más altos porque en primer año como son muchos alumnos no se puede lograr un acuerdo para cambiar una fecha de examen.*

Sr. Consej. Wolfenson.- *Se hace cuando los inscriptos son uno o dos alumnos y se llega a un acuerdo entre todos.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- *Creo que no debería hacerse, estamos proponiendo hacer reglamentaciones por cosas mucho más elementales y resulta que tenemos una resolución que fija día y tribunal -en una época no se respetaba ni el tribunal- y después el día pasa a ser cualquier día, el tribunal al menos creo que ahora no.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Además, trae aparejado sus riesgos aún cuando acuerden. Conozco un caso puntual donde todos los alumnos se habían puesto de acuerdo, hablaron con los docentes y decidieron que el examen no fuera el viernes sino el lunes. Pero uno de los alumnos tuvo un inconveniente, tuvo que viajar antes -era de otra provincia- y se presentó el viernes a rendir y los docentes tuvieron que tomar el examen porque por ley les correspondía, con lo cual los otros que vinieron el lunes no pudieron rendir.*

Sr. Consej. Fridlender.- *¿No existiría más el mail que se envía con las fechas tentativas para que opinemos?.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Sí va, pero previo a la resolución.*

Sr. Consej. Fridlender.- *Si se cambian las fechas entonces se cambian todas las materias.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *En general, salvo que esté muy justificado, no se cambian las fechas. Generalmente las de primer año no se cambian nunca, las que se suelen cambiar son las de las especialidades, cursos de posgrado, porque hay profesores que viajan, o tienen un único alumno que tiene que rendir; las otras es muy difícil que cambien, tal vez alguna de cuarto año que se sabe que son diez alumnos y entre todos se ponen de acuerdo. Pero la resolución dice que tiene que haber fechas y las pone el Decanato, no dice que tengan que ser consensuadas, uno lo hace para facilitar a la gente que tenga problemas o que viaje, o algún docente que es el presidente de la mesa y quiere tomar el examen le da la posibilidad de presentar una nota pero, en general, no son tantos los cambios que se hacen.*

Sr. Consej. Miatello.- *En principio, me parece bien que se apruebe así pero que se haga un seguimiento el año que viene para ver qué resultado da, porque muchas veces no se puede prever.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Se puede hacer.*

Sr. Consej. Miatello.- *Por otro lado, ya hace uno o dos años que hay clases de consulta todas las semanas en todas las materias de primer año y son pocos los alumnos que van, sería bueno que eso se difunda para que se aproveche más. Me parece que es una actividad que hay que mantener porque algunos alumnos la aprovechan, en general los del profesorado van bastante pero son siempre los mismos siete u ocho.*

Además, me parece que con los exámenes de primer año los profesores debemos tener cuidado con los últimos temas que se dan; creo que los que se dan en la última semana son los que asustan

más al alumno para presentarse o no, entonces, flexibilizar ahí, tener cuidado que en la última semana de clases no entren los temas más difíciles. Por su parte, los alumnos estar alertas y empezar a estudiar con más tiempo porque en general no se llega.

Sr. Consej. Sigal.- *Con respecto al tema de la difusión, con esto reglamentamos que no se pueden cambiar las fechas de exámenes por más que los alumnos pidan que se rinda, por ejemplo, el 29 de junio. Ni el profesor ni los alumnos van a poder acordar poner una fecha fuera de estos términos, a eso apunta.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *No creo que haya que ser tan estricto porque tenemos tres días en una semana, o sea, son cinco días disponibles y tres para poner fecha, entonces, tampoco es tan estricto que se fijan esos tres días y no se puede hacer ningún cambio, porque disponemos de una semana, por cada semana se distribuyen tres días en cinco, hay una flexibilidad.*

Sr. Consej. Sigal.- *De acuerdo.*

Sra. Consej. Quiroga.- *De todas formas creo que las fechas se tienen que poner dentro de esta época: julio, exámenes.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Seguro, los exámenes se tienen que poner del 30 al 11 y del 28 al 1ª pero, salvo que hay una semana menos, siempre ha sido así, hay que ubicarlos en esos días, no se pueden sacar los exámenes por fuera de esa fecha. Esto no quiere decir que en la práctica -como dijo el doctor Fridlender- no se haga.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- *Hace poco mandamos un mail de recomendación de cumplimiento de horarios para todos los docentes y otra de las cuestiones es, por ejemplo, que la semana posterior a la finalización de clases por reglamentación no debe haber exámenes, pero mucha gente pasa parciales a esa semana y eso perjudica a los alumnos porque en lugar de darles una semana más para preparar un examen final la están insumiendo para el parcial. Es cierto que a veces los alumnos están de acuerdo porque creen que mientras más estiran mejor preparan, pero no se dan cuenta que después tienen menos tiempo para lo otro. Ahí el docente tiene que hacer la docencia y justamente tratar que esa semana sea realmente para preparar el examen final.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- *Otra cuestión importante es que en la semana que queda entre la finalización de las clases y el examen los docentes pasen las regularidades correspondientes a Despacho de Alumnos, porque si toman los parciales en la semana del descanso después no pasan las regularidades y así es como hay chicos que figuran que rinden libres cuando en realidad no lo son y en primer año a veces hay diferencia entre ser libre y regular, les toman una especie de mini examen de tres preguntas obvias que si no las saben no hacen el resto. Entonces, es importante que el docente también cumpla con eso porque hay que cargar en el Guaraní para que acepte las inscripciones a los exámenes, además, es necesario para que el chico se pueda inscribir para cursar la materia en el cuatrimestre siguiente, o sea que es importante desde todo punto de vista.*

Sr. Consej. Wolfenson.- *Quiero reforzar lo que decía Roberto Miatello en el sentido de pedir a los docentes una muy buena planificación de las materias, no sólo que los teóricos no terminen dándose en la última semana sino asegurarles a los chicos que durante el transcurso del cuatrimestre van a poder hacer todos los prácticos que corresponden, o sea, que la última guía puedan consultarla dentro de los días del cuatrimestre y no que la estén resolviendo insumiendo días del período de exámenes.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- *Si no hay más opiniones, en consideración.*

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Dotti).- *Queda aprobado el punto 17.*

Sra. Consej. Quiroga.- *En primer lugar, quiero decir que con este proyecto para nada estamos buscando la confrontación sino que nos pareció que se debía volver a tratar porque creemos que fue muy confusa la forma en que fue tratado. Estábamos aprobando la distribución de las fechas de*

diciembre y las de julio y se presentó sobre tablas un trabajo de seguimiento de los alumnos, pero no hubo un proyecto concreto, aunque destacamos muchísimo la labor del consejero Wolfenson porque nos pareció muy importante que se haga este tipo de seguimientos con los chicos de primer año porque sabemos que hay problemas.

Nos pareció que era un proyecto serio y que merecía un tratamiento un poco más serio. En ningún momento entendimos que se estaba aprobando para estas mismas fechas de diciembre y esto fue propuesto así, no hubo tiempo de pensar ni discutirlo, incluso muchas veces se desvió el eje de la discusión. Por estos motivos queríamos volver a tratarlo.

Sr. Consej. Pérez.- Antes de comenzar el debate preferimos escuchar a los chicos de primer año que tienen sugerencias y cosas para decir respecto de estas mesas de exámenes, motivo por el cual propongo que pasemos a sesionar en comisión para que uno o dos de ellos puedan expresarse en el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo con lo solicitado, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:05.*

- *Es la hora 10:45.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Tengo anotados para hacer uso de la palabra a la Secretaria Académica y los consejeros Sánchez Terraf, Orosz, Monti y Pérez. De todas maneras, no está cerrada la lista de oradores.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero contestarle a María del Mar Quiroga. La ordenanza 141/84 establece que es el Decano quien fija las fechas; no se discuten con nadie, ni con los docentes ni con los estudiantes, sino que las fija la administración.

Cuando Alberto Wolfenson me planteó su propuesta, le dije que lo traeríamos a discusión cuando yo presentara el calendario docente, justamente, porque se supone que es en este ámbito donde están representados los estudiantes porque no quería ser la responsable, ni él tampoco, de hacer una distribución de fecha de examen -que reglamentariamente podemos hacerla- sin que fuera discutida. Por ese motivo se trajo al Consejo, pero -repito- no es competencia de este Consejo fijar las fechas de exámenes, así lo dice la reglamentación.

Quería aclarar esto porque lo que ustedes estaban aprobando era el calendario docente y se trajo la propuesta de Alberto Wolfenson para aprovechar la posibilidad de que el tema se discutiera en el Consejo Directivo. En ningún lado dice que las fechas de exámenes las tenga que discutir el Consejo Directivo, pero se hizo justamente para escuchar las opiniones del resto de la gente.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Escuchando lo que decían los chicos mientras estábamos en comisión, mi impresión es que cuando recién ingresan no están muy concientizados de este tema, cuál es el peso de un bochazo y demás. En particular, en la materia de primer año en la que estoy, por iniciativa de uno de los docentes -creo que fue Nicolás Wolowick- se organizaron charlas explicativas para informarles cómo se rinde, que estén bien seguros y se organicen. No tenemos analizado el resultado de cuánto mejor rindieron después de esas charlas, de hecho, Licenciatura en Computación es una gran masa de estudiantes y verdaderamente es una lástima que no esté en la estadística porque es de bastante peso. Además, respondiendo a Alberto Wolfenson, ahí no hay ningún examen que tenga dos partes, entonces, es un tanto endeble el argumento que tienen que rendir oral y demás.

Haciendo una autocrítica de todo el Consejo, me parece que este tema es bastante serio y debería haber pasado por comisión, es un error que hemos cometido todos a nivel de funcionamiento porque es algo que se tiene que discutir más a fondo. Pero no sé si hace falta armar una nueva comisión para discutirlo, ya tenemos comisiones que están funcionando y urjo a los chicos que están representando a los estudiantes en el Consejo Directivo a que asistan a las comisiones porque realmente hay una participación mínima o nula de ellos y es ahí donde se discuten los temas, por eso hay que insistir que los temas pasen a comisión, todos debemos hacerlo, en este caso a mí también se me pasó, sabía qué se estaba aprobando pero se me pasó el hecho de que debió haber pasado por

comisión.

Por último, veo que hay una dicotomía: lo que se decidió fue hacer la prueba y sacar las conclusiones, no hacerla de acá para siempre sino una vez; el otro lado de la moneda sería hacer otro año de estadísticas con las otras materias. Me parece que ése es el punto ahora y hay que cerrar un acuerdo para ver qué hacemos, si realmente se puede probar este año o hacer otro año de estadísticas. Esto es lo que hay que decidir, al menos es lo que yo veo.

En resumen, de lo que me doy cuenta es que no hubo una discusión lo suficientemente larga para un tema de esta magnitud.

Sra. Consej. Orosz.- No dudamos de las intenciones con las que se realizó el estudio, pero no compartimos el método con el que se llevó adelante esta resolución, por más que reglamentariamente sea así no se discutió con el resto de los estudiantes. De hecho, hoy están acá los estudiantes de primer año diciendo que no les conviene, que no les favorece.

Por otro lado, realmente creemos que no favorece que la gente rinda finales, no combate ni enfrenta la deserción ni favorece que la gente tenga mejor rendimiento académico sino al revés, perjudica a estudiantes, a gente que tiene materias atrasadas. Además, se modificó para todos los años excepto para primer año y la manera en que nos enteramos los estudiantes que no estábamos en el Consejo -hoy es mi primera sesión- fue cuando aparecieron las fechas tentativas en el panel. Fue una sorpresa ver que las materias atrasadas o preparadas pero no rendidas, no se podían rendir junto a otras.

Como primera observación, no creemos que el método mediante el cual se llevó adelante esa resolución -por más que sea el Decano el único que debe fijar las fechas- contemple las necesidades de los estudiantes y por lo tanto no puede escuchar, procesar ni entender lo que dicen las personas que desertan o que tienen dificultades académicas como actores fundamentales en el proceso educativo.

En cuanto a las políticas que se llevan o no adelante para batallar contra la deserción, evidentemente sabemos que el bajo rendimiento académico, los problemas con los finales, los atrasos en la carrera, no son un problema sólo de esta Facultad ni tiene que ver con causas internas de la Facultad. Por lo tanto, una estadística que nos muestre tales y tales datos puede servir para analizar los problemas pero no habla de las causas que hay detrás que hacen que los estudiantes tengamos problemas en nuestro desempeño.

Creo que si uno quiere favorecer que la gente rinda finales, si realmente se quiere dar una batalla contra el problema académico que es la deserción, se preocuparía que las becas sean más accesibles, porque su acceso es muy restringido, hay que tener cierto promedio, cierto perfil académico, si uno tiene problemas laborales es muy difícil acceder y el monto es bastante insatisfactorio como para poder desempeñar los estudios correctamente. Por otro lado, la cantidad de ayudantes de trabajos prácticos en la mayoría de los casos no es suficiente para que los estudiantes podamos llevar al día la materia y no perder horas. Ya tuvimos nosotros la experiencia en Numérico I y de hecho hablamos con la Secretaria Académica porque íbamos al laboratorio y estábamos dos horas esperando y perdíamos toda la clase porque no podíamos consultar, más allá de los esfuerzos enormes que hacían nuestros ayudantes para atendernos a todos. Además, los estudiantes de primer año no tienen aulas en FaMAF, no están integrados a su vida política, a su vida académica, tienen que cursar en las Baterías D; tal vez sea un detalle pero pesa porque están lejos de la Biblioteca, de las oficinas, de toda la vida política y académica de FaMAF.

Creo que hay muchos aspectos en los que nos podemos concentrar antes de tomar esta medida en noviembre -ya estamos por rendir- que termina siendo restrictiva para nosotros. Por lo tanto, no compartimos el método y creemos que hay muchos otros problemas que afectan realmente al rendimiento académico de los estudiantes en los que el Consejo se puede concentrar.

En consecuencia, pensamos que es importante resolver este problema ahora, los estudiantes de primer año están acá para decir "no queremos que nos superpongan las fechas de exámenes, queremos que se rinda como el resto de las materias". Me parece que eso es lo que hay que resolver ahora para que ellos puedan rendir en diciembre y febrero de la manera en que venían rindiendo, como lo hicimos nosotros -estoy en segundo año- cuando estábamos en primer año.

Sr. Consej. Monti.- Una vez más quiero destacar la tarea de Alberto Wolfenson para que siga haciéndola. Se habló de que el proyecto de Alberto era restrictivo; chicos, tengan cuidado con lo que es restrictivo. Creo que actitudes de otros profesores -que no son Alberto- son muchísimo más restrictivas que las actitudes que tiene Alberto. Profesores que dicen "si sabés, sabés y si no sabés a mí qué y te mando el 1 o el 2 todas las veces que vos tengas ganas", eso es restrictivo, y no hoy sino cuando tengan 25 ó 30 años y no puedan entrar en ningún lado.

Si estamos conscientes de que hay un problema y si algún proyecto nos disgusta, no esperemos a que entre un proyecto de una tercera persona, entremos proyectos todos. Estoy de acuerdo en parar esto un poco porque se han dado algunos argumentos que son claros, es cierto que la estadística no se hizo en Computación, aunque pienso que si se hace casi seguro que va a dar lo mismo, pero no importa, no se hizo. Es cierto -como dice la Secretaria Académica- que es potestad del Decanato fijar las fechas, pero si está la voluntad de discutirlo el proyecto se debe entrar como realmente se hace, una cuestión formal y de buenas costumbres.

Por este motivo, estoy dispuesto a decir que, en la medida de lo posible -lo dirá la Secretaria Académica- si estamos a tiempo volvamos todo como era normalmente. Pero hay que presentar proyectos y los tienen que presentar gente que ha tenido verdadera experiencia, los sentimientos son una cosa, la realidad es otra, si no terminamos haciendo un informe sobre el ciego como Fernando Vidal Olmos, no quiero decir que estemos todos "tocaditos" de la cabeza -Fernando Vidal Olmos lo estaba- pero podemos terminar haciendo un informe parados sobre nuestra sola cabecita sin tener en cuenta las situaciones que nos rodean.

Creo que la experiencia de los profesores es valiosísima, el profesor no está una vez en primer año sino cinco, seis, ocho, diez veces; entonces, hay que ser muy cuidadosos y muy delicados porque no podemos correr el riesgo de desanimar a la gente que quiere hacer las cosas verdaderamente para ayudar y no para restringir. Todos tenemos libertades pero está claro que la libertad de uno empieza donde termina la libertad del otro, porque los militares también eran libres, tan libres que hicieron lo que se les dió la gana.

Simplemente digo que veamos esto bien, presentemos los informes serios, puede llevar un año, un año y medio, hay que hacer estadísticas que llevan su tiempo, pero siempre cuidando el uso de las palabras y viendo bien quién nos quiere ayudar y quién nos quiere perjudicar, si no por ahí caemos en alguna fábula conocida como la del pajarito, el cosaco y el lobo y estamos un poco equivocados.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero recalcar, porque se dijo en comisión, que a nosotros nos parece perfecta la predisposición del profesor y consejero Wolfenson para traer este problema al Consejo. Cuando decimos "restrictiva" hablamos de una medida del Consejo Directivo no de una actitud del consejero Wolfenson, de hecho, es el único que trajo a este Consejo esa estadística y se tomó el trabajo de hacer un seguimiento personal, por parte de los docentes, de los estudiantes y nos gustaría que lo pudieran hacer todos. Por eso en ningún momento hablamos de medida restrictiva con respecto al profesor Wolfenson sino a este Consejo Directivo. Igual no viene al caso, simplemente es rescatar esto del docente, que se hizo cargo de la docencia realmente y no como otros docentes que no les importa hacer un seguimiento para no detectar los problemas.

Con respecto a cómo resolver esto, los chicos ya se ofrecieron en el Consejo Directivo mientras estábamos en comisión para trabajarlo juntos, ellos tienen la experiencia más fresca, que es la de este año, para trabajarlo el año que viene; los que somos consejeros es nuestra responsabilidad por eso no hace falta ofrecerse. Tomo la propuesta del Decano y que se pase a comisión pero, como dijo Pedro Sánchez Terraf, no es necesario una comisión ad hoc sino la Comisión Académica o de Reglamento y Vigilancia.

Los estudiantes siempre tuvimos propuestas para este tipo de cosas, ya lo dijo Agustín Sigal, agregar mesas de exámenes, pero se pone el Estatuto de la Universidad como argumento para decir que no. Nosotros no creemos que ése sea "el" argumento, los estatutos se cambian porque se detecta una falla o por usos y costumbres de las Facultades que dejan de implementarlo, como pasa con muchas que no tienen siete mesas sino todos los meses como el caso de Agronomía.

También es muy válida la propuesta de los chicos de primer año en el sentido que la Facultad pueda dar estas charlas al final del cuatrimestre. El Centro de Estudiantes se hace cargo de un par de charlas al principio del primer cuatrimestre, la primera semana pedimos un módulo a los docentes y tratamos de dar una charla. Los chicos de segundo, tercero, cuarto y quinto año -no son necesariamente del Centro de Estudiantes- se ofrecen para contar su experiencia y comentan cómo preparan un parcial, cómo rinden, cómo van manejando los tiempos para el estudio. Pero hay algo que es real, en la primera semana de clases no se tiene la cabeza pensando en los finales y en la última semana de clases los del Centro del Estudiantes y los consejeros están estudiando para los finales y no es fácil dedicar tanto tiempo a estas charlas. Sería bueno que la Facultad, además de todas las políticas contra la deserción que tiene, empiece a tomar esto y una propuesta que se nos ocurre en estos momentos es designar en la última semana un día para hablar sobre cómo se rinde, porque es cuando el estudiante ya tiene en su cabeza cómo va a rendir los finales, no como al comienzo de las clases.

Propongo que en la comisión donde se analice, supongo que será la de Asuntos Académicos, se incluyan las encuestas de Wolfenson y se las generalice a todos los estudiantes. Nosotros tenemos

nuestras encuestas, aprobadas por este Consejo Directivo, que no han sido implementadas; estaría bueno compararlas con la del profesor Wolfenson para tratar de hacer una estadística mejor, poder detectar bien los problemas y discutir nuevas decisiones.

Los argumentos ya están sobre la mesa, me parece que estamos llegando a un acuerdo porque creo que este Consejo llegó a la conclusión de que tomó una decisión apurada con un tema tan delicado, motivo por el cual hago la moción de orden de cerrar la lista de oradores y votar, o no necesariamente votar pero ya ir decidiendo, porque -reitero- creo que estamos llegando a un acuerdo de que se trate en comisión.

Esto es con respecto a las mesas de exámenes en el mismo día, quedaría el otro tema -que se puede tratar en particular también- que haya una semana de diferencia entre el primer y segundo turno de febrero; para no generar un problema pedimos que se vaya analizando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se aprueba la moción de orden propuesta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo anotados para hacer uso de la palabra, después de mí, al consejero Wolfenson, la Secretaria Académica y los consejeros Pérez y Videla. Queda cerrada la lista de oradores.

Quería hacer uso de la palabra simplemente para aclarar algunas cosas que se dijeron. En primer lugar, como dice la Secretaria Académica, es facultad del Decanato fijar las fechas de exámenes pero también -como bien dijo en esa sesión y creo que en eso ha sido absolutamente correcto el manejo- se trajo al Consejo Directivo para que el tema fuera tratado en un lugar más amplio justamente a la espera de escuchar opiniones. Yo hubiera preferido que además pasara a la Comisión Académica, eso no sucedió, son cosas que pasan, he escuchado una autocrítica, me parece bien y la comparto, pero también hago una autocrítica por no haberme dado cuenta a posteriori que hubiera sido bueno traerlo nosotros mismos para que lo viera la comisión.

La intención de que sea lo más democrático posible dentro de los mecanismos institucionales que tenemos en la Facultad la hemos tenido, es la razón por la cual estamos escuchando esto y ya adelanté desde el comienzo que estoy de acuerdo en que hay que reverlo. Pero también es importante sacar conclusiones de nuestros propios procedimientos porque es la manera de mejorar y que esto no vuelva a suceder.

Con respecto a que hay muchas otras cosas que se pueden hacer, evidentemente hay muchas concomitancias, está claro que el problema de la deserción no es el único, además, no solamente depende de la Facultad sino de múltiples causas, muchas de ellas externas y otras internas. Lo que hemos estado haciendo durante muchos años algunos de nosotros fue justamente ir levantando esas causas. En el caso de esta Facultad, por ejemplo, las aulas nuevas que no teníamos antes porque todos usábamos las aulas de Baterías se consiguieron cuando fui consiliario en el Consejo Superior y las tenemos desde el 2001. Apenas asumí el Decanato logramos el edificio nuevo que nos va a permitir traer los LEF y no tenerlos alejados.

El problema de las aulas de primer año lo tenemos presente, pero ahí necesitamos una construcción muy grande porque deberían ser aulas para más de cien personas, entonces, la cosa se nos complica, eso no quiere decir que no lo tengamos en agenda y no lo estemos peleando, ocurre que no se puede hacer todo junto, se hace lo que se puede en la medida que se van consiguiendo los fondos y el apoyo.

Lo mismo ocurre con el tema de las becas, la Facultad no tiene presupuesto para dar becas y el de la Universidad es exiguo, lo que intentamos fue conseguir becas de los entes externos, sean privados o estatales y generando la mayor facilidad posible a todos los actores para que las reciban. En lugar de decir hay un problema y no tenemos la solución, intentamos decir que hay un problema y si bien no tenemos nosotros la solución podemos ayudar a encontrar soluciones donde éstas existen, en este caso en el Gobierno Nacional o en los entes privados.

Por lo tanto, creo que ésta es la actitud más positiva, detectar problemas múltiples e intentar ver si se pueden acercar soluciones a esos problemas dado las restricciones propias del problema que uno está atacando. En la medida que las cosas vayan mejorando vamos a ir reduciendo los problemas y les vamos cambiando la magnitud, lo que era prioritario en un momento pasa a ser no prioritario y pasan a ser prioritarias otras cosas. Pero sobre todo es una actitud proactiva -somos una comunidad que hace ciencia- donde realmente uno no debe partir en la búsqueda de una solución y cerrarse y decir de antemano que no. Creo que hay que explorar soluciones distintas e ir descartando aquellas que los hechos muestran que realmente no funcionan y aquellas que sí funcionan ir implementándolas.

Por eso me parece interesante enviar esto a la Comisión Académica y allí con el problema concreto, ya sea con los datos que se tienen o con más datos, intentar encontrar un acuerdo pero, además, una solución que ataque el problema, al menos que exploremos en un acuerdo una posible solución a este problema detectado por el tema de las fechas de exámenes. Quizás podría ser, como dicen, que se les den charlas a los chicos, quizás sistematizar el problema o alguna otra cosa que habrá que discutir en comisión.

Sr. Consej. Wolfenson.- Reconozco que fue una opción -no la mejor- que es restrictiva, lo es y no tengo ningún problema en discutir otras; al contrario, si eliminamos ésta, mejor. Simplemente creo que el hecho de que esto haya servido de disparador para comenzar a concientizarnos, en particular de parte de los estudiantes, ya justificó todo el trabajo que implicó hacer esa estadística. Simplemente quiero decir que el objetivo final mío se logró.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quería comentar que a los dos días de haber puesto las fechas tentativas Pedro Pérez y Santiago Videla fueron a verme e hicieron una propuesta de fechas de examen: poner lunes, martes, miércoles, primer cuatrimestre; miércoles, jueves y viernes, segundo cuatrimestre. Eso ya lo tenemos reorganizado y se puede hacer lo mismo para primer año, no hay ningún problema pero no sé si ésta es la propuesta que quieren.

Lo que tengo que destacar es que el artículo 4º de la propuesta presentada por los estudiantes de reorganizar las fechas de febrero-marzo para que quede una semana sin exámenes, es un problema que se discutió en esa sesión cuando se trató el calendario académico porque no se puede terminar exámenes y comenzar ahí nomás las clases e inscribir al mismo tiempo. Le genera a Despacho de Alumnos un trabajo infinito, además, los docentes no saben qué alumnos tienen ni cuántas comisiones, ni siquiera podemos ser capaces de decir -cuando hay que redistribuir docentes- hasta pasadas tres o cuatro semanas adónde hay que mandarlos porque tenemos problemas con el manejo.

La Facultad tiene 1500 alumnos, considero que el instituto era chico cuando éramos 100 ó 200 pero con 1500 ya no es algo tan manejable, hay que hacerlo con alguna mínima organización porque a la gente de Despacho de Alumnos les cuesta mucho trabajo. Por lo tanto, no sé cómo se arregla lo de febrero, lo único que digo es que necesitamos la semana entre la finalización de los exámenes y el comienzo de las clases, no sólo por la inscripción sino porque es un hecho concreto que muchos chicos terminan de rendir y se van porque están cansados y es entendible, para algunos hasta es un fastidio venir a inscribirse. Reitero, no sé cómo se arregla.

Sr. Consej. Videla.- No sé ya si tiene mucho sentido, pero quería decir que en definitiva lo que dijo Wolfenson hace un rato en cuanto a que podía dar fe de que la encuesta tenía credibilidad en cuanto a su materia me parece totalmente válido, pero creo que ya hay consenso en que proyectar eso a todas las materias de todos los años de la Facultad es bastante delicado, por eso me parece bien y hay bastante acuerdo también que hay que relevar datos de todos los años de todas las materias para poder tomar una decisión que abarque a todos los estudiantes y no basarse en un trabajo que puede haber costado mucho hacerlo pero la realidad es que contempla un año y una materia.

En cuanto a esto de probar diferentes soluciones y cosas nuevas también me parece totalmente válido siempre y cuando haya un cierto consenso entre los involucrados de estas medidas nuevas, porque por más que sea innovador se quiere probar algo para arreglar un problema pero hay una clara falta de consenso de uno de los lados de los involucrados, con lo cual me parece que buscar ese consenso nos va a llevar a mejor puerto.

Finalmente, la propuesta que quiero hacer sobre el proyecto que presentamos, por un lado, lo que decía la Secretaria Académica en cuanto a que la distribución de las mesas hacerla igual a como que se cambió para segundo a quinto. Con respecto al artículo 4º, si les parece, se puede modificar este proyecto para que ese artículo sea tratado aparte y se pase a comisión si hace falta. En el tema de las mesas de diciembre nos apuran los tiempos, por eso me gustaría que fuera aprobado lo más rápido posible; en cuanto a las mesas de febrero a priori se me ocurre la idea de que si el problema es que se pega con las inscripciones que se empiece una semana antes, si las mesas empiezan el 18, que empecemos el 12.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si se empieza antes no tendrían la semana de consultas.

Sr. Consej. Fridlender.- Si pasa a comisión que se trate allí ese problema.

Sr. Consej. Videla.- Para descomprimir esto, aprobemos el proyecto sin el artículo 4º y a ese artículo lo

pasamos a comisión.

Sr. Consej. Reula.- Cuando se hizo la moción de orden entendí que íbamos a discutir esto en comisión, no estamos discutiendo este proyecto.

Sr. Consej. Videla.- Al comienzo del tratamiento la moción de pasar a comisión era sesionar en comisión para que los chicos de primer año pudieran hablar ya que no pueden hacerlo en sesión.

El proyecto en uno de sus artículos justamente dice que hagamos caso omiso al reglamento que dice que las fechas tienen que ser aprobadas con un mes de anticipación y como ya estaríamos sobre las mesas del primer turno de examen estamos pidiendo que se apruebe hoy mismo, haciendo caso omiso a una reglamentación, porque cuando nos enteramos lo de las mesas justo hubo tres semanas entre una sesión y la siguiente.

Sr. Consej. Pérez.- Hice la moción de orden y nuestro pedido es que se apruebe esto del desdoblamiento de las mesas de exámenes, es decir, que se adopte la misma medida que se tomó para segundo a quinto año y profundizar en el tema para evaluar medidas más a largo plazo en comisión. También se pasa a comisión el artículo 4º para decidirlo en la próxima sesión del Consejo, si es posible el despacho de comisión con carácter de urgencia. Pero, insisto, aprobar que se desdoblen las mesas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos posibilidades por la fecha en que estamos, entonces, me parece bien que por este cuatrimestre aprobemos los artículos 1, 2 y 3, que dejan las cosas en primer año como está arreglado para los otros años, tratar el tema en comisión como un todo para el año que viene para ver si encontramos una solución al problema que hemos detectado y pasar también el punto 4º a comisión para ver si logramos unificar una posición.

Sr. Consej. Reula.- Me parece que hay que hacer una discusión sobre los considerandos, etcétera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entiendo que estamos aprobando el articulado, los considerandos después los vamos a evaluar.

Está cerrada la lista de oradores, por lo tanto, sólo podemos hablar sobre las propuestas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Si lo mandan a comisión tienen que tener en cuenta que los chicos cuando se vayan de vacaciones ya tienen que saber cuáles son las fechas que van a tener en febrero.

Sr. Consej. Pérez.- Por eso pedí que se trate en comisión y vuelva en la próxima sesión.

Sr. Consej. Monti.- Hay que tener cuidado porque el visto del proyecto dice “La nueva disposición de las mesas de exámenes finales resueltas por este Honorable Cuerpo ...”. No hay resolución del Cuerpo sobre la disposición de las mesas, eso lo dispone el Decanato, o sea que ya el visto está mal. No hace falta hacer resolución porque formalmente no hubo resolución sino un acuerdo en autorizar al Decanato, a través de Secretaría Académica, a poner ciertas fechas de examen. Lo que estamos haciendo es revocar eso, el autorizar a que si hay algún plazo vencido para modificar fechas de exámenes que no se tenga en cuenta ese plazo -extendemos el plazo-, que se modifique de acuerdo a lo que han hablado los estudiantes y quedaría la propuesta de los chicos de poner una semana entremedio de los turnos de febrero-marzo, pero que aparentemente es muy complicado; es lo único que quedaría a discutir pero no en forma de resolución porque no la hubo antes.

Sr. Consej. Videla.- La idea de presentar un proyecto de resolución fue porque hablamos con la Secretaria Académica la semana pasada y nos recalcó que se sentía con autoridad para modificar las mesas de segundo a quinto, pero por la discusión que se había dado en el Consejo y que había un consenso de que en primer año se iba a implementar de esa forma, nos dijo que no lo iba a cambiar y que lo presentáramos en el Consejo; entonces, la forma que se nos ocurrió fue ésta que quizás no haya sido la adecuada.

Sr. Consej. Pérez.- Los vistos y los considerandos se pueden cambiar, no hay ningún problema, lo que importa es el “resuelve”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad lo que están diciendo es que no hay un “resuelve” del

Consejo Directivo, fue un tema discutido en el Consejo pero -como hemos venido hablando- es por medio de resoluciones decanales que corresponde la fijación de las fechas de exámenes. En función de esta discusión, si estamos de acuerdo en que la idea es lo que dicen los artículos 1, 2 y 3, lo sacaremos por las resoluciones decanales correspondientes siguiendo lo que hemos discutido aquí. En cuanto al artículo 4, va a comisión al igual que una discusión a fondo de este tema, y espero que lo antes posible tengamos resultados.

En consideración la propuesta.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado por unanimidad.

Antes de continuar quiero informar que a las 11 y 30 debo retirarme para asistir a un acto en el Aula Magna en honor a los 60 años del doctor Miatello y de la doctora Dotti, ambos de la Facultad. No sé si prefieren que continuemos la sesión hasta ese momento y luego pasamos a un cuarto intermedio de media hora o si quieren continuar aunque yo no esté presente.

Sr. Consej. Monti.- Me parece mejor hacer un cuarto intermedio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguimos, entonces y cuando tenga que retirarme hacemos un cuarto intermedio de media hora.

Infomo también que tengo dos dictámenes de la Comisión de Extensión entrados el día viernes para ser tratados sobre tablas al final de la sesión. Uno de ellos lo pedimos desde el propio Consejo cuando propuse el tema de Mariel (*María Elena*) Twentyman para que nos ayudara en las oficinas de transferencia y, el otro, es un curso pedido por el doctor Goldes.

Si hay acuerdo, los tratamos al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 13 inclusive.

Se Dá Cuenta

03. Expte. 21-07-43438. Resolución HCS 625, sancionada en la sesión del Dos de Octubre ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de tratar el régimen de la Docencia Universitaria, para fines del mes de noviembre del año en curso, en el lugar, día y hora que deberá fijar la señora Rectora.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de tratar la Reforma Política para fines del mes de marzo del año dos mil ocho, en el lugar, día y hora que deberá fijar la señora Rectora.

ARTÍCULO 3º.- Por Prosecretaría General se difundirán a las Unidades Académicas los proyectos en discusión en el seno del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dése la más amplia difusión de la presente.

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 03-07-03146 (bis). Resolución Decanal n° 307/07. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio que se traslade en comisión a Holanda, a las ciudades de Eindhoven (del 05 al 11 de Noviembre, a fin de realizar tareas de investigación con la Dra. Andova y el Prof. Baeten) y Leiden (del 12 al 17 de igual mes, a fin de asistir al workshop "Two Decades of Probabilistic Verification Reflections and Perspectives) y a Montevideo (Uruguay) del 21 al 23 también de Noviembre corriente, donde asistirá al segundo workshop del proyecto STIC-AMSUD "Confiabilidad y Seguridad de Componentes para Software Distribuido (ReSeCo).

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 03-07-03179. Resolución Decanal n° 309/07. Encomendó al Dr. Francisco A. Tamarit que se trasladara a la ciudad de Arica (Chile) del 28 al 31 de Octubre ppdo., a fin de participar como conferencista invitado en el "Latin American Workshop on Nonlinear Phenomena" (LAWNP'07).

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-07-03165. Resolución Decanal n° 310/07. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh que se traslade a Alemania, a las ciudades de Berlín (del 31 de Octubre al 04 de Noviembre, allí participará de la reunión anual de la Editorial Springer) y Frankfurt (los días 05 y 06 de Noviembre visitará el Instituto Einstein) y Marsella (Francia, para desarrollar tareas de colaboración científica en el Instituto de Física Teórica) por el lapso 07 a 13 de Noviembre.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-07-03156. Providencia Decanal n° 76/07. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a las ciudades de Tandil (del 17 al 19 de Octubre integró un tribunal de concurso) y Buenos Aires (los días 20 y 21 de Octubre participó en distintas reuniones en el CONICET).

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-07-03155. Providencia Decanal n° 77/07. Encomendó al Dr. Alejandro L. Tiraboschi que se trasladara en comisión a la ciudad de Tandil los días 17 y 18 de Octubre a fin de integrar un tribunal de concurso docente.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-07-03164. Providencia Decanal n° 78/07. Encomendó al Dr. Osvaldo M. Moreschi que se trasladara en comisión a la ciudad de La Falda, del 25 al 27 de Octubre, a fin de asistir y presentar una ponencia en las "XVIII Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-07-03178. Providencia Decanal n° 79/07. Encomendó al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf que se trasladara en comisión a la ciudad de Rosario los días 08 y 09 de Noviembre a fin de dar una charla en la Universidad Nacional de Rosario.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-03180. Providencia Decanal n° 80/07. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a la ciudad de Río Gallegos por el lapso 02 a 08 de Diciembre próximo a fin de participar como organizador y conferencista en el "Taller de Computación Científica e Ingeniería y Aplicaciones a la Exploración Petrolera y Sísmica".

- Se toma conocimiento.

12. Nota que firman los alumnos Santiago Videla (Presidente saliente del Centro de Estudiantes) y Nicolás Baudino. La dirigen al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para comunicarle el cambio de autoridades del Centro de Estudiantes de esta facultad. Luego de las Elecciones realizadas el 18 de octubre pasado, los actuales miembros de la Comisión Directiva son:

Presidente
Nicolás Baudino (GURI en la Bisagra)
Secretario General
Andrés Ruderman (GURI en la Bisagra)
Vocales

Jeremías Lenzi (GURI en la Bisagra)
 Milagros Ávila (GURI en la Bisagra)
 Sacha Smrekar (GURI en la Bisagra)
 Sebastián Siragusa (GURI en la Bisagra)
 Héctor Eduardo Pérez (Alternativa - MNR)
 Fernando Rodríguez (Alternativa - MNR)
 Romina Vargas (Alternativa - MNR)
 Daniel Castillo (Oktubre - UJS - PO)

- Se toma conocimiento.

13. Secretaría General presenta, para conocimiento de este H. Consejo, el informe (al 01 de Octubre ppdo.) remitido a la Dirección General de Personal de la UNC respecto a la planta de cargos docentes con que cuenta la Facultad.

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

PARA TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, EXCLUIR A LOS AUXILIARES ALUMNOS (O DE TERCERA) EN LAS FACULTADES QUE LOS TUVIERAN

	Total Cargos Ocupados	Con Concurso Vigente + Plenarios	Autoridades	Contratados	Interinos (todos)
Profesores	124	96	0	2	26
Auxiliares (JTP y Otros)	87	53	0	0	34
TOTAL	211	149	0	2	60

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

PROFESORES

Cantidad de cargos con concurso vigente, pero con licencia en la actualidad (no incluidos entre los concursados de la tabla anterior): **8**

Cantidad de cargos en proceso de designación por concurso:

a) impugnados en cualquier estado: **0**

b) no impugnados que aún no tienen la designación en firme: **3**

Cantidad de cargos de profesores ocupados interinamente pero al que se accedió por concurso, ya sea en igual categoría o en una menor (concurso vencido): **3**

AUXILIARES (JTP Y OTROS)

Cantidad de cargos con concurso vigente, pero con licencia en la actualidad (no incluidos entre los concursados de la tabla): **9**

Cantidad de cargos en proceso de designación por concurso:

a) impugnados en cualquier estado: **0**

b) no impugnados que aún no tienen la designación en firme: **5**

Cantidad de cargos de JTP u otros auxiliares ocupados interinamente pero al que se accedió por concurso, ya sea en igual categoría o en una inferior (concurso vencido): **21**

AYUDANTES ALUMNO

Concursados: **51**

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

14. Expte. 03-07-02758. En la sesión del 30 de Abril del corriente año ingresó una nota de la Dra. N. Patricia Kisbye (entonces Coordinadora de Matemática) mediante la cual propuso "... una modificación en el reglamento de concurso de Ayudantes Alumnos, en el área de matemática, sugerida por la Comisión Asesora de Matemática. ...".

La misma consiste en "... modificar el Artículo 6º, inc. b) cambiando "seis (6) cuatrimestres" por "8 (ocho) cuatrimestres", al menos en lo que respecta al área de matemática, ...".

Lo resuelto por este H. Cuerpo en esa oportunidad fue girar dicha propuesta a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos. A fin de mejor proveer, se les adjuntó copia de la Ordenanza HCD nº 2/00.

[ver acta 514 - punto 20.]

Vuelven las actuaciones por cuanto las comisiones presentan despacho conjunto. El mismo lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) - Linda V. Saal - Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) - Pedro O. Sánchez Terraf - Daniel E. Penazzi - Silvia M. Fernández Martín y dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02758
(concursos de ayudantes alumnos)**

VISTO

- el pedido de la Dra. Patricia Kisbye (en su momento) coordinadora de la Sección Matemática;
- las consultas realizadas por estas Comisiones a las diferentes secciones, y

CONSIDERANDO

- que actualmente hay estudiantes avanzados que quedan fuera del orden de méritos principal;
- que la cantidad de postulantes a los cargos de ayudantes alumnos varía significativamente de un área a otra;
- que las diferentes secciones concuerdan en el espíritu general del Artículo 5 y del Inciso b) del Artículo 6, pero que hay diferencias en la implementación particular;
- que es conveniente que cada sección tenga libertad de ajustar las pautas de evaluación a lo que su propia experiencia indica.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia y la Comisión de Asuntos Académicos sugieren,

- 1) Encomendar a las Comisiones Asesoras de cada Área la revisión de las pautas de evaluación establecidas por el Artículo 5 y solicitarles que eleven al HCD una recomendación sobre una redacción de dicho artículo de acuerdo a las pautas que la sección considere conveniente. Estas pautas deben seguir los lineamientos de la actual redacción del Artículo 5 y además agregar un criterio por el cual se descuenta una cierta cantidad de puntos a los estudiantes con 6 (seis) o más cuatrimestres en un cargo de ayudante alumno de cualquiera de las áreas.
- 2) Una vez recibidas las recomendaciones de las Comisiones Asesoras modificar la Ordenanza HCD 2/00 de la siguiente manera:
 - Incorporar en un anexo las pautas provistas por las Comisiones Asesoras.
 - Modificar el Artículo 4 reemplazando el texto "órdenes de méritos" por "un orden de méritos".
 - Reemplazar el Artículo 5 por el siguiente:
Artículo 5:
Cada Tribunal deberá confeccionar un orden de méritos de acuerdo a las pautas establecidas en el anexo correspondiente a su Área.

- *Reemplazar el Artículo 6 de la misma Ordenanza por el siguiente:*

Artículo 6:

- a) En cada orden de méritos, no se podrá incluir dos o más participantes en la misma ubicación.*
- b) A partir de la fecha que se den a conocer los órdenes de méritos, especificada en el llamado a concurso, los estudiantes tendrán un plazo de 5 (cinco) días para notificarse y aceptar o no el cargo. Una vez vencido este plazo el estudiante que no se hubiere presentado quedará eliminado del orden de méritos.*
- c) Vencido el plazo de notificación al que alude el inciso b) se elevarán los órdenes de méritos respectivos al Consejo Directivo, quien podrá aprobar los mismos o declarar nulo el concurso en alguna o en la totalidad de las áreas.*
- d) En cada área, el orden de méritos será respetado durante todo el período de vigencia de las designaciones cuando se produzcan vacantes.*

Córdoba, 5 de noviembre de 2007

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto, habría una modificación respecto a cuándo cesa un estudiante una vez que se recibe, porque en este momento el que se recibe hasta el 31 de julio cesa el 31 de julio y eso es complicado porque nos enteramos que rindió la última materia el 31 de julio más o menos el 10 de agosto y supuestamente ya debería haber dejado de ser ayudante alumno, lo cual es imposible porque a esa altura ya está liquidado el sueldo de agosto, por eso proponía adelantar esa fecha y que el que se recibe al 30 de junio cese al 31 de julio. De todas maneras, siempre está el problema de la gente que se recibe un día antes o un día después de la fecha límite, en estos momentos también el que se recibe el 1º de agosto sigue hasta febrero siguiente y el que se recibe el 30 de julio se le vence el 31 de julio. Sin embargo, no es aplicable como está ahora, ya nos encontramos con situaciones similares la vez pasada.

- *Se realiza un control y los consejeros presentes son:
Riveros de la Vega, Fernández Martín, Pont, Bruno,
Orosz, Vélez, Quiroga, A. Pérez Hortal, Videla,
Fridlender, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti
y Reula.*

Sr. Consej. Monti.- Quiero que quede claro que esto no es una modificación completa al reglamento de ayudantes alumnos, falta toda la tarea de las Comisiones Asesoras que van a definir el puntaje para evaluar. Hay dos cosas esenciales: una, se deja libertad a las Comisiones Asesoras de cada Sección para que fijen el puntaje de los ayudantes alumnos, o sea que los puntajes pueden ser diferentes de acuerdo a si es Matemática, Astronomía o Física. Lo otro es que se elimina el doble listado que era con lo que había más problema, recuerden que los chicos que tenían más de seis cuatrimestres estaban en un listado aparte del orden de mérito, no importaba el puntaje que tuvieran. Ahora eso se elimina pero se penaliza el hecho de tener muchos cuatrimestres si no también se cae en la otra de que no hay oportunidad para los chicos que quieren ingresar por primera vez a ser ayudantes alumnos y, aparte, se puede caer en el hecho de que, depende de cómo se haga la grilla, algún estudiante que lleva demasiados años y no es muy buen estudiante pueda seguir siendo ayudante alumno. La idea es que con seis cuatrimestres ya empezó desde primer cuatrimestre de tercer año a ser ayudante alumno si hace la carrera regularmente, pero como estaba el tema de que normalmente no se hace en cinco sino en seis lo que se decidió entre las dos comisiones fue que cuando cumplió los seis cuatrimestres al séptimo va a tener un poco menos de puntaje, es decir, sigue sumando puntos hasta el sexto y del séptimo inclusive en adelante ya empieza a bajar el puntaje para lograr renovación, a su vez si tenía muy buen promedio va a seguir entrando.

Sra. Consej. Quiroga.- ¿Eso es sólo en el área de Matemática?.

Sr. Consej. Monti.- En todas, es un reglamento común a todas las áreas. Por eso cada comisión, tanto de Computación como de Astronomía, Física, Matemática y Profesorados, va a tener que proponer una grilla como la que existe pero un poco modificada teniendo en cuenta el articulado que acá se propone. Pero faltan los anexos, la resolución completa es con los anexos.

Sra. Consej. Quiroga.- El criterio de restar puntaje o no al que ya tiene seis cuatrimestres, ¿queda a cargo de cada comisión?

Sr. Consej. Monti.- El “cuánto” queda a cargo de cada comisión, pero quedó explícitamente que se resta.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- En esencia lo que dice el dictamen es que se van a respetar los criterios anteriores sólo que la distribución de puntos va a quedar de acuerdo a la particularidad de cada área.

Sr. Consej. Monti.- Respecto a la evaluación dice: “*Estas pautas deben seguir los lineamientos de la actual redacción del Artículo 5 y además agregar un criterio por el cual se descuenta una cierta cantidad de puntos a los estudiantes con 6 (seis) o más cuatrimestres en un cargo de ayudante alumno de cualquiera de las áreas*”. Se dice con seis o más para que cuando haga el séptimo ya tiene el descuento del punto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿El tema que propuse lo tienen en carpeta?

Sr. Consej. Monti.- Es un tema que no cambia la resolución porque es administrativo; de todas maneras, el que se reciba después del 30 de junio va a seguir estando.

- Reingresa el consejero Sigal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa es la idea. En cuanto a la actividad no importa porque el ayudante alumno no está en los exámenes, solamente es porque para cesar hay que darlo de baja en la liquidación de sueldos y eso tiene plazos; por ejemplo, hoy ya está liquidado el sueldo de noviembre, entonces no podemos dar de baja hoy.

Sr. Consej. Monti.- No hay problemas, se incluye esa propuesta.

Sra. Consej. Quiroga.- ¿Cuál es la propuesta?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este momento la ordenanza dice que el ayudante alumno que se recibe hasta el 31 de julio cesa como tal el 31 de julio. Propongo que el ayudante que se recibe hasta el 30 de junio cese el 31 de julio y el que se reciba en julio siga como ayudante alumno hasta febrero. Es una cuestión administrativa, se podría tomar otra fecha pero si, por ejemplo, se recibe hasta el 31 de julio y cesara el 31 de agosto habría problemas porque ya comenzó el cuatrimestre.

Sr. Consej. Monti.- Como dije, falta la tarea de las Comisiones Asesoras de cada Sección, por lo tanto, si hay acuerdo con esta redacción tiene que pasar a las Comisiones Asesoras para que cumplimenten lo que se les requiere y después se trae el proyecto con los anexos respectivos para ser aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la propuesta.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se hace lo acordado.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-07-03095. Detallamos la siguiente documentación -no es toda la recibida- que ingresara el 19/09/07 (según consta):

- ▶ Despacho de la Comisión Asesora de Astronomía (incluye un proyecto de resolución de nuestro H. Consejo Directivo). Lleva la firma del Lic. Jesús H. Calderón y del Dr. Germán Gimeno, dice:

DESPACHO DE COMISIÓN

Los abajo firmantes, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA) nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo, con el objeto de hacerles llegar el siguiente Despacho, con la propuesta de un Proyecto de Resolución con la nueva forma de

constituir esta comisión que contemple los cambios organizativos ocurridos en el Observatorio Astronómico. Motiva este despacho la presentación de esta temática en el seno de la Comisión por parte del anterior Coordinador, Dr. Mario Abadi.

Razones de la propuesta

El Observatorio Astronómico mediante Resolución Interna 11/06 de fecha 29 de junio de 2006 - cuya copia se adjunta - reorganizó las actividades de investigación que ahí se desarrollan modificando el esquema de “grupos de investigación” vigente a esa fecha, grupos a partir de los cuales se constituía la CAA. La mencionada resolución crea un esquema de “áreas y subáreas científicas” desapareciendo en consecuencia los grupos a partir de los cuales surgían los integrantes de la CAA en los términos de la Ordenanza 03/87.

La lógica indicaba que asimilar “áreas científicas” de la Resolución 11/06 a los “grupos de investigación” de la Ordenanza 03/87 era la manera más razonable e inmediata de resolver la cuestión emanada de la resolución mencionada. Pero al plantearse el tema en el seno de la CAA surgieron cuestionamientos, tales como que integrantes de algunas subáreas no se sentirían representados, otras áreas que aducían estar subrepresentadas por estar constituidas por muchos integrantes en tanto que objetaban que áreas conformadas por pocas personas tuvieran representación, otros miembros de la comisión actuante proponían que sólo las áreas más numerosas deberían tener representantes en la CAA u otros que proponían una comisión formada por “académicos notables” únicamente, por citar alguna de las alternativas propuestas. Finalmente - tras una prolongada, más de ocho meses de discusión inconducente - y con el objeto de ponerle fin a la situación, nos avinimos a aceptar la realización una encuesta informal, cuya convocatoria y resultados se adjuntan.

Entendemos que la comisión debe satisfacer el espíritu de la Ordenanza 03/87 por lo que debiera estar conformada de manera de asegurar la representatividad en la CAA de la totalidad de las áreas temáticas de la Sección Astronomía, regla que se venía cumpliendo desde la sanción de la mencionada ordenanza sin que nadie la objetara y que permitiera un funcionamiento razonable de la comisión.

La propuesta que a continuación se presenta garantiza la pluralidad de opinión de los integrantes de la sección en los temas que atañen a la CAA, esto es temas exclusivamente académicos. Contempla también la integración de la CAA con un número de miembros titulares para su funcionamiento que permita cierta agilidad en el despacho de los asuntos entrados.

Se incluye:

- Nómina de integrantes de la Sección Astronomía distribuidos por áreas y subáreas según Resolución Interna OAC 11/06.
- Convocatoria para la encuesta realizada para la conformación de la CAA
- Resultados de la encuesta.
- Texto de la Resolución Interna OAC 11/06

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto,

- el vencimiento de la designación de los actuales miembros de la Comisión Asesora de la Sección Astronomía,
- la necesidad de constituir la nueva Comisión,
- la Resolución Interna 11/06 del Observatorio Astronómico de fecha 29 de junio de 2006 por la cual se organiza la actividad de científica del mismo, conformándose un esquema de “áreas y subáreas científicas”, modificando en consecuencia el de “grupos de investigación” como había sido hasta la entrada en vigencia de la resolución 11/06,
- el Artículo 7º de la Ordenanza 03/87 de la FaMAF, que establece que las Comisiones Asesoras de Sección estarán integradas por representantes de los distintos “grupos de trabajo” de las diferentes secciones de la facultad, y,

considerando,

- que se hace necesario, entonces, compatibilizar el esquema de áreas y subáreas científicas mencionadas en la Resolución Interna 11/06 del Observatorio Astronómico con el concepto de “grupo de trabajo” citados en la Ordenanza HCD 03/87,
- que es necesario mantener en la comisión una representación adecuada de todas las temáticas científicas que se desarrollan en la Sección Astronomía,

- que se debe continuar garantizando la pluralidad de opiniones en el tratamiento de los temas específicos de la Comisión Asesora de Astronomía,
- que la Comisión Asesora de Astronomía a conformarse debe contar con un número de miembros tal que permita un despacho ágil de los asuntos entrados sin menguar el espíritu de la Ordenanza 03/87,

el HCD resuelve

Artículo 1º: Asimilar las “subáreas científicas” definidas por la Resolución 11/06 del Observatorio Astronómico - que se agrega como Anexo a la presente - a los “grupos de investigación” definidos en la Ordenanza 03/87. Aquellas áreas científicas que no tuviesen subáreas quedarán también asimiladas a “grupos de investigación”.

Artículo 2º: Conformar de aquí en adelante la Comisión Asesora de la Sección Astronomía con un representante por cada grupo definido por el Artículo 1º de la presente. Los grupos que correspondan a áreas científicas sin subáreas podrán elegirán dos representantes.

Artículo 3º: La Comisión integrará con miembros titulares y suplentes. En el caso que número de grupos fuera par el número de miembros titulares será el de la mitad de éste. Si el número de grupos fuera impar se sumará uno a este número y se dividirá por dos para determinar el número de titulares.

Artículo 4º: Los miembros titulares se elegirán asegurando que cada área científica de las mencionadas en la Resolución 11/06 del Observatorio Astronómico quede con representación en la comisión.

Artículo 5º: Las áreas que tengan subáreas elegirán de común acuerdo entre los representantes de cada una de sus subáreas un miembro titular y un suplente; si no hubiese acuerdo se recurrirá a un sorteo para elegirlos. Las áreas que no tengan subáreas elegirán un titular y un suplente de entre sus elegidos.

Artículo 6º: Los restantes titulares hasta completar el número establecido en el Artículo N° 3 se elegirán por sorteo de entre los representantes de las subáreas que no hayan sido seleccionados como titulares o suplentes, no pudiendo elegirse más de uno por área. Los que no saliesen sorteados quedarán en condición de suplentes de su respectiva área o subárea.

Artículo 7º: De forma.

► [encuesta_caa] Consulta a la Comunidad del Observatorio

de Carlos Valotto <val@mail.oac.uncor.edu>

responder a encuesta_caa@mail.oac.uncor.edu

para encuesta_caa@mail.oac.uncor.edu

fecha 30-jul-2007 10:16

asunto [encuesta_caa] Consulta a la Comunidad del Observatorio

Estimados miembros de la comunidad astronómica del Observatorio,

Me dirijo a Uds. con el motivo de invitarlos a participar de la encuesta motivada por la necesidad de realizar una nueva conformación de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA).

En el archivo adjunto consulta_caa.doc se encuentran detalladas las características de la encuesta y en el archivo seccion_encuesta_caa.doc información acerca del plantel del Observatorio.

Las respuestas deberán ser enviadas a respuesta_caa@mail.oac.uncor.edu

(por favor no hacer replay de este email).

Si hay alguna consulta o comentario me la pueden enviar a mi o a cualquier miembro de la comisión.

Desde ya muchas gracias por su colaboración.

Carlos Valotto

ENCUESTA SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
ASESORA DE ASTRONOMÍA

Estimados Colegas:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar su opinión sobre la forma en que debiera conformarse la Comisión Asesora de Astronomía (CAA) del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF.

A este efecto queremos recordarle que:

La Sección Astronomía de la FaMAF está integrada por todos los docentes, investigadores y becarios con lugar de trabajo en el Observatorio, y los estudiantes de grado y postgrado de Astronomía.

Está vigente la Ordenanza 3/87 de la FaMAF, por la cual las Comisiones Asesoras de Sección estarán integradas por un representante de cada grupo de investigación, un estudiante de la respectiva licenciatura y el coordinador de la sección.

El mecanismo de conformación establecido en la Ordenanza mencionada tiene por objeto fijar una adecuada representatividad de las temáticas desarrolladas, como así también mantener la pluralidad de opiniones.

Debe tenerse en cuenta que esta comisión se aboca exclusivamente a cuestiones académicas.

Esta comisión asesora al HCD mediante despachos, que pueden ser o no tomados en consideración al momento de resolver sobre la cuestión tratada, de acuerdo a sus normas de procedimiento.

De no haber acuerdo dentro de la comisión, pueden expedirse tantos despachos como opiniones diferentes hubiera.

A partir del año pasado las actividades de investigación del Observatorio se distribuyeron en áreas y dentro de éstas, en subáreas, desapareciendo formalmente los grupos de investigación (Res. N° 11/06).

Resulta necesario entonces adaptar el nuevo esquema de áreas y subáreas a la Ordenanza HCD 3/87 vigente.

En consecuencia, ponemos a su consideración las tres propuestas a las que se redujeron las numerosas alternativas presentadas a esta comisión a los fines de poder expedirnos al respecto.

PROPUESTAS

Opción A

1° Equiparar “áreas científicas” con “grupos de investigación”

2° Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante y su respectivo suplente por cada área.

Opción B

1° Equiparar las “áreas científicas” que superen un mínimo de 5 (cinco) docentes integrantes a los “grupos de investigación”.

2° Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante por cada Área establecida en 1°. Aquellas áreas con un número de integrantes menor que 5 (cinco) podrán unirse con otras áreas a los fines de lograr el mínimo establecido y así designar un integrante en la CAA, o bien con otra área que ya posea un representante en la CAA.

Opción C

1° Equiparar “subáreas” con “grupos de investigación”

2° Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante por cada subárea. En el caso de que el área no tenga subáreas, corresponde un representante por área.

Le agradeceremos que elija la opción que, a su entender, es la más adecuada a los fines de conformar la CAA.

Si lo considera oportuno, sería de interés que, conjuntamente con su opción, nos hiciera llegar sus comentarios sobre este tema.

Dirigir su respuesta a respuesta_caa@oac.uncor.edu antes del 03 de agosto próximo.

Con la información recabada la Comisión elaborará el o los despachos necesarios.

Desde ya muy agradecidos por su colaboración.

Para su información se adjunta el archivo seccion_encuesta_caa.doc, que contiene el listado de los integrantes de la Sección Astronomía, distribuidos en sus respectivas áreas y subáreas al 7 de junio de 2007.

Atentamente,

Comisión Asesora de Astronomía: Valotto C. (Coordinador), Ahumada A., Beauge C., Calderón J. Domínguez M., Gimeno G., Merlo D., Oddone M., Villada.

► **RESOLUCIÓN INTERNA No. 11/06**

VISTO:

la necesidad de organizar la actividad científica del Observatorio Astronómico de acuerdo a un criterio integrador y funcional que refleje, de algún modo, la realidad en materia de investigación científica que se desarrolla en la Institución;

que esta organización debe permitir la inclusión de todo el personal docente actual en algún encuadramiento de acuerdo a su propia identidad como investigador;

que este encuadramiento se reflejará en los futuros concursos y perfiles de los mismos;

CONSIDERANDO:

que en sucesivas reuniones ordinarias del consejo Directivo (Provisorio) del Observatorio Astronómico se discutió y aprobó un esquema de áreas y subáreas científicas en las cuales se desenvuelve la actividad astronómica de la Institución;

que dicho esquema se sustentó en las propuestas surgidas de reuniones surgidas de los claustros docentes;

EL DIRECTOR SUSTITUTO DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

RESUELVE:

PRIMERO: conformar el siguiente esquema de áreas y subáreas científicas del Observatorio Astronómico:

Area I: Astrometría, Instrumentación y Técnicas Observacionales

Area II: sistemas Planetarios :

Mecánica Celeste

Dinámica de sistemas Planetarios

Astrofísica de Planetas, Satélites y Cometas

Area III: Astrofísica Estelar:

Estrellas Variables y Binarias

Formación Estelar

Atmósferas Estelares

Sistemas Estelares

Area IV: Medio Interestelar y Estructura Galáctica

Area V: Astronomía Extragaláctica y Cosmología

Galaxias

Núcleos Activos

Sistemas de Galaxias

Estructura en Gran Escala del Universo

Cosmología

Area VI: Historia, Enseñanza y Difusión de la Astronomía

SEGUNDO: Comuníquese a quienes corresponda, despe copia en tablero avisador y cumplido, archívese.

Córdoba, 29 de Junio de 2006

Dr. EMILIO LAPASSET

DIRECTOR SUSTITUTO

El martes 25 de Septiembre recibimos de Mesa de Entradas otra documentación relacionada con el tema (ingresada el lunes 24, según consta); el jueves 27 se le remitieron sendas copias a los Cons. Monti (Coord. As. Acad.) - Cagliero (Coord. R y V), comisiones a las que se le giró todo lo relacionado con el tema recibido anteriormente.

► Nota que firman los Dres. Carlos A. Valotto (Coordinador) - Mónica M. Villada - Andrea V. Ahumada - Mariano J. Domínguez. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Los integrantes de la Comisión Asesora de Astronomía (CAA) abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento los resultados de una encuesta realizada en el Observatorio Astronómico en relación a la conformación futura de esta comisión.

Creemos adecuado hacerle saber que esta encuesta se originó en la necesidad de adaptar la conformación de la CAA a la Ordenanza HCD 3/87 vigente actualmente, debido a que, a partir del año pasado, las actividades de investigación del Observatorio se distribuyeron en áreas y dentro de éstas, en sub-áreas, desapareciendo formalmente los grupos de investigación a los que se refiere dicha Ordenanza.

Atentos a que la conformación de la CAA establecida en la Ordenanza mencionada tiene por objeto fijar una adecuada representatividad de las temáticas desarrolladas en la Sección y mantener la pluralidad de opiniones, se consideró oportuno realizar dicha encuesta cuyas tres propuestas se detallan a continuación:

Reiteran lo correspondiente a la encuesta y luego dicen:

A continuación le detallamos el resultado y los porcentajes obtenidos por cada propuesta considerando el total de integrantes de la Sección Astronomía:

Total de encuestados: 63
 Total de respuestas: 38
 No respondieron: 24
 Respondió A o C: 1

Opción	A	B	C
Votos	3	19	16
%	5	30	25

Los abajo firmantes elevan este resultado a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de convenir la conformación de la futura CAA, dentro de la reglamentación vigente en la Facultad.

► A continuación hay una nota que firma el Dr. Mariano J. Domínguez. La dirige al Sr. Decano y dice: Por la presente me dirijimo a usted, en carácter de integrante (por el IATE) de la Comisión Académica de Astronomía (CAA), con el fin de brindar información adicional a la elevada conjuntamente con otros miembros de la CAA.

Dadas las tres propuestas consultadas que se adjuntan, me parece útil informarle sobre las implicancias de la adopción de cada una de ellas; para una adecuada selección del esquema final de elección de una CAA representativa y funcional.

La opción mayoritaria (B, 50%) implica una comisión compuesta por 5 personas, donde todos los grupos son representados. Mientras que la opción C (42.1%) implica una comisión compuesta por 14 miembros. La opción A (7.9 % minoritaria, pero similar a la actual), implica una comisión compuesta por 6 o más miembros, donde al igual que con la propuesta C admite la posibilidad de representaciones de grupos casi personales.

Debe recordarse que el plantel docente del OAC consta de aproximadamente 60 docentes, tal como figura en la distribución de cargos al 7/06/07 que se adjunta a la presente.

Con ajuste a lo indicado por el Sr. Decano se giraron dichas actuaciones a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Como ambas se han expedido, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo. Transcribimos los despachos en el orden que ingresaran.

n **Asuntos Académicos.** (ya dimos cuenta del mismo en la sesión anterior, ver acta 525 - punto 17.). Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
 EXPEDIENTE 03-07-03095**

(Jesús Calderón y otros presentan propuesta de conformación de la Comisión Asesora de Astronomía)

Visto

La presentación realizada por miembros de la actual Comisión Asesora de Astronomía respecto de la probable confirmación de dicha Comisión.

Las tres propuestas de conformación votadas en forma positiva por 38 de los 63 miembros

de la Sección Astronomía.

Considerando

Que esta Comisión de Asuntos Académicos debe elevar su opinión al respecto.

Esta Comisión de Asuntos Académicos pasa a justificar su opinión sobre lo que considera la mejor opción para conformar la Comisión Asesora de Astronomía.

Opción A.

- 1- Equiparar "áreas de investigación" con "grupos de investigación"
- 2- Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante y su respectivo suplente por cada área.

Opción B.

- 1- Equiparar las "áreas de investigación" que superen un mínimo de 5 (cinco) docentes integrantes a los grupos de investigación.
- 2- Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante por cada área establecida en 1-. Aquellas áreas con un número menor que 5 (cinco) podrán unirse con otras áreas a los fines de lograr el mínimo establecido y así designar un integrante en la CAA, o bien con otra área que ya posea un representante en la CAA.

Opción C.

- 1- Equiparar "sub-áreas" con "grupos de investigación"
- 2- Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante por cada sub-área. En el caso de que el área no tenga sub-áreas, corresponde un representante por área.

La opción A es la que más se asemeja a las actuales conformaciones de la Comisión Asesora de Matemática y la Comisión Asesora de Física, si como dice la Opción A 1-, se equiparan "áreas de investigación" con "grupos de investigación". Se debe aclarar en este caso que la conformación de la CAA debe incluir además un estudiante de la respectiva licenciatura y el coordinador de la sección.

La opción B discrimina entre "áreas" (grupos) en cuanto al número de integrantes. No nos parece adecuado hacer ese tipo de diferencia entre grupos de investigación. Un grupo de investigación tiene peso propio por la tarea que realiza y no por el número de integrantes. Este antecedente no se da en las Secciones Física ni Matemática donde hay grupos muy numerosos y otros con muy pocos integrantes. Por otra parte la Opción B no deja establecida en forma precisa el número de integrantes de la Comisión ni a quien representan.

La Opción C daría lugar a la conformación de una Comisión con 17 integrantes, 15 por las áreas, subáreas, 1 alumno y el coordinador de la sección. Un Comisión con tal número de representantes no es recomendable para un funcionamiento eficiente de la misma. Y por otra parte adopta la forma de un órgano colectivo de Gobierno más que el de una Comisión Asesora.

Por lo expuesto, esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda adoptar la siguiente conformación para la Comisión Asesora de Astronomía:

Conformar la Comisión Asesora de Astronomía con un representante y su respectivo suplente por cada área (las áreas de acuerdo a la Resolución interna No 11/06 del Observatorio Astronómico de Córdoba), un representante por los estudiantes de la licenciatura en astronomía y el Coordinador de la Sección Astronomía.

Córdoba, 11 de octubre de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Menchón, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Fernández Martín.

n **Reglamento y Vigilancia**. Lleva la firma del Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) y dice:

DICTAMEN

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXPEDIENTE 03-07-03095
(Conformación de la CAA)

VISTO

- La propuesta presentada por el Dr. Jesús Calderón y otros;
- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre este expediente presentado en la sesión del HCD del 22-10-07; y

CONSIDERANDO

- que lo recomendado por la Comisión de Asuntos Académicos es lo que más se asemeja a la actual conformación de la Comisión Asesora de Astronomía

La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere conformar la Comisión Asesora de Astronomía como recomienda el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos arriba mencionado.

Córdoba, 5 de noviembre de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Fernández, Daniel Penazzi, Linda Saal, Pedro Sanchez Terraf.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las dos comisiones tienen un dictamen coincidente. Está en consideración.

Sra. Consej. Orosz.- Hay cosas que no coinciden en los dictámenes; uno propone que haya un estudiante en la comisión y el otro que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y luego el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice: "*La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere conformar la Comisión Asesora de Astronomía como recomienda el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos arriba mencionado*". O sea que hay solamente un dictamen.

Sra. Consej. Orosz.- De todas maneras, solicito autorización para abstenerme porque no he tenido la posibilidad de asistir a la discusión en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15, con la abstención de la consejera Orosz. Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Académicos

16. Expte. 03-07-03032. El Dr. Raúl T. Mainardi presentó el informe de actividades como Profesor Titular Plenario por el período 2002-2007.

Ingresado en la sesión del 27 de Agosto del corriente año y teniendo en cuenta lo resuelto por el HCD en la sesión del 25 de Abril de 2001, lo decidido fue girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada con los profesores titulares que son consejeros en este momento y no integran dicha comisión.

[ver acta 521 - punto 35.]

Asuntos Académicos se ha expedido, traemos el tema a consideración de este H. Cuerpo. Su dictamen lleva la firma del Dr. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-07-03032
(Informe profesor plenario)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Roberto Miatello y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario del Profesor Titular Plenario de la Fa.M.A.F. Prof. Dr. Raúl Mainardi.

Leído y analizado el informe respectivo, la comisión ampliada aconseja por unanimidad aprobar el informe del Profesor Plenario Dr. Raúl Mainardi.

Córdoba, 05 de noviembre de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Dr. Roberto Miatello, Dr. J. Riveros de la Vega, Lic. Yamila Garro Linck.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 Expte. 03-07-03096. Los Dres. Silvina C. Pérez (Secretaria Académica) - Gustavo D. Dotti - Sergio A. Cannas - Guillermo E. Stutz - P. Walter Lamberti - Clemar A. Schürerer presentaron una propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física.

Ingresada en la sesión del 24 de Septiembre último, lo decidido entonces por este H. Cuerpo fue girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y despacho.

[ver acta 523 - punto 23.]

Vuelven las actuaciones a consideración del Consejo, por cuanto dicha comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de la misma) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Expediente 03-07-03096

(Proyecto de modificación Plan de Estudio Lic. en Física)

Visto:

el proyecto de modificación de la carrera Licenciatura en Física de nuestra Facultad, elaborado por la comisión designada a tal respecto por Res. Decanal 256/06.

Considerando:

que esta Comisión de asuntos Académicos no encuentra objeciones al procedimiento con el que se llevó a cabo la elaboración del nuevo plan de estudios. Destacando en este aspecto la impecable labor de la comisión designada a tal efecto y los medios amplios de consulta, discusión y difusión de la propuesta.

que esta Comisión de asuntos Académicos no encuentra objeciones académicas al proyecto.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el proyecto del nuevo Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Física de la Fa.M.A.F. que consta en expediente 03-07-03096.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Fernández Martín, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Yamila Garro Linck.

Córdoba 05 de noviembre de 2007

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Monti.- Este proyecto entró hace un mes a la Comisión de Asuntos Académicos y en la primera sesión decidimos no dictaminar nada para que los miembros de la comisión pudieran analizarlo; para esto envié el expediente por correo electrónico lo que estaba en formato informático y por papel lo que no estaba en ese formato.

En base al serio trabajo que se realizó y a todas las discusiones que hubo, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el Plan de Estudios de Física. En el expediente hay varias sugerencias de docentes y estudiantes, una de ellas sobre Seminarios de Historia de la Física la habíamos discutido entre algunos docentes y algunos estudiantes y llegamos al acuerdo que se podía estudiar el hecho de incluir algún seminario en alguna de las materias experimentales de Física. Para tener una idea más acabada, es como actualmente está dictando la parte de laboratorios de una de las materias de Física el doctor Schürerer quien usa alguna de las clases para introducir a los alumnos en aspectos históricos de la enseñanza de la física que ayudan a comprender mucho más claramente los conceptos físicos subyacentes en los experimentos.

- Se retira el consejero Videla.

La Comisión de Asuntos Académicos no quiso cambiar nada en lo que se refiere al Plan porque está totalmente de acuerdo con él, pero lo que sí se puede hacer, teniendo en cuenta la propuesta de algunos estudiantes, es introducir en contenidos mínimos de las materias experimentales el dictado de esos seminarios. Por lo tanto, mi propuesta es aprobar en general el Plan de Estudios de la Licenciatura en Física y pasar a comisión en particular el tema de incluir en los contenidos mínimos de las materias que se llaman experimentales la posibilidad de dictar Seminarios sobre Historia de la Física, para que la discusión se centre y quizás en la próxima sesión podamos aprobarlo completamente.

Sr. Consej. Sigal.- Quería preguntar -aunque ya me la han respondido que sí- si en el expediente que se recomienda aprobar están todas esas discusiones que se fueron dando después que la comisión presentó el nuevo Plan de Estudios. Creo que fue buena la discusión que se dio y no tenía que quedar de lado porque la fundamentación y el debate fue amplio, con varios profesores, varios estudiantes, con respecto a esta propuesta de incluir Seminarios de Historia de la Física como otras que mandaron por mail.

En definitiva, estoy de acuerdo que se apruebe en general dejando un margen para discutir en comisión -como dijo el consejero Monti- el tema de incorporar en los contenidos mínimos alguna temática respecto a la Historia de la Física y a Epistemología, cuestiones que se pueden llegar a tratar mejor en la modalidad de quien las va a dar, es más, vengo de hablar con un profesor de la Facultad que me comentó que en el CEA -Centro de Estudios Avanzados- se está viendo la posibilidad de incorporar, en general en todas las carreras de ciencias duras, alguna materia o contenido de Epistemología e Historia de la Ciencias. O sea que tenemos argumentos pero es algo que se tiene que discutir más a fondo en comisión.

Sr. Consej. Pérez.- Concretamente, la moción de orden sería aprobarlo en general y pasar a comisión solamente el tema de las materias experimentales; o sea, ya está la decisión de que entren los seminarios pero ver cuáles son los contenidos mínimos. Estaría bueno que participen profesores como el caso de Clemar Schürer, que tenía esa propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me están avisando que tengo que ir al acto; si hay acuerdo, propongo que suspendamos el tratamiento de este tema hasta después que volvamos del cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a cuarto intermedio.

- *Es la hora 11:39.*

- *Es la hora 12:16.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

- *En ese momento están presentes el señor Decano,
La señora Secretaria Académica y los consejeros:
Riveros de la Vega, Fernández Martín, Arce, Pont,
Bruno, Orosz, Vélez, Quiroga, P. Pérez, Sigal,
Fridlender, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Reula.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con el tratamiento del punto 17.

Sr. Consej. Reula.- Pediría que antes de tomar una decisión en cuanto a aprobar un Plan de Estudios, hagamos una nueva reunión -así como ya hicimos con todos los docentes de la Facultad, en particular los de Física- con las incorporaciones y modificaciones que se hicieron, veamos si hay otras opiniones y luego procedamos a aprobarlo y conjuntamente a tener una idea de cómo vamos a implementarlo, porque eso requiere cambiar materias y demás, presumo que no se puede hacer en un año sino que se hará gradualmente.

Sr. Consej. Sigal.- Antes que nada quiero responder a alguna crítica porque a lo mejor no quedó claro lo que dije, ya que redundé en la propuesta del consejero Monti, en cuanto a cómo tratar lo que quedó al

margen de la discusión que es nuestra propuesta de incluir los Seminarios de la Historia de la Física.

Estoy de acuerdo que se puede hacer una comisión ampliada con todos los docentes, los estudiantes, todos los interesados en este tema, pero con todo el trabajo que ha hecho la comisión conformada especialmente para el cambio de Plan y con lo que se ha discutido después, estoy de acuerdo que se apruebe en líneas generales y podrían tratarse algunos otros temas, podríamos ver cuáles, en esta comisión ampliada. No estuve en la Comisión de Asuntos Académicos porque tenía que rendir una materia pero, reitero, con todo el trabajo realizado y toda la discusión que se dio deberíamos aprobarlo en líneas generales y ver qué temas puntuales se quieren tratar en esta comisión ampliada que podría llegar a formarse.

Sr. Consej. Monti.- Sinceramente creo que la discusión ha sido suficientemente amplia, el trabajo se viene realizando desde hace mucho tiempo y lo que ha quedado es el resultado de un consenso entre los distintos actores de la Facultad involucrados en la Licenciatura en Física. No creo que haya necesidad de hacer una extensión más, sí puedo aceptar alguna discusión interna en el ámbito de la Comisión de Asuntos Académicos sobre algún punto en particular que no afecta al Plan en general, como el caso de introducir en los contenidos mínimos de las Físicas Experimentales -se puede discutir en cuál porque hay cinco- tópicos sobre Historia de la Ciencia, en particular Historia de la Física, porque no es una modificación que afecte carga horaria, ni número de materias. Como ya hay un consenso en ese aspecto creo que no sería problemático, es más, tal como lo expliqué cuando hice uso de la palabra al comienzo del tratamiento, en una de las Físicas Experimentales que estamos dictando actualmente ya se ha implementado algo y ése sería el ejemplo que se puede mejorar o modificar, sería el punto de partida.

Sra. Consej. Orosz.- En primer lugar, cuando nos enteramos de este cambio del Plan de Estudios de Física intentamos buscar material sobre cuáles eran los aspectos que se querían modificar y realmente no los conseguimos. Como no estábamos en el Consejo Directivo todavía buscamos por Internet en las sesiones anteriores pero no lo encontramos, puede ser que esté y que nosotros no lo encontramos por eso solicito que se me habilite el material que haya sobre esta discusión.

En segundo lugar, entiendo que algunas modificaciones afectarían a materias que se comparten con la Licenciatura en Astronomía y, por otro lado, a los que estudiamos Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Física y Profesorados de Matemática y de Física también nos interesa discutir acerca de las modificaciones en la Licenciatura en Física. Creo que hay que tener en cuenta que las modificaciones académicas en un plan de estudios les interesan a todos los actores de la Facultad.

En ese aspecto, como estudiante de la Licenciatura en Matemática, no he discutido al respecto por lo tanto no tengo información sobre cuáles son los aspectos que se modifican y leyendo el Orden del Día veo que allí no se expresa, lo que es obvio porque debe tener mucho tiempo de tratamiento.

En definitiva, solicito que se me acerque ese material y, por otro lado, llama la atención que no se haya discutido con los estudiantes de las otras carreras.

Sr. Consej. Reula.- Cuando se habla de consenso, una cosa es tener consenso dentro de la comisión que lo elaboró, otra cosa es tener consenso dentro de la Comisión Académica, otra cosa es tenerlo dentro del Consejo Directivo y otra cosa es tenerlo con respecto a la Sección Física en particular como un todo.

Creo que, simplemente para guardar las formas, tendríamos que hacer otra reunión donde se informe cuáles son los cambios propuestos a partir de un montón de opiniones que se dieron en la reunión que tuvimos en su momento y que eran bastante atendibles, por eso mismo creo que debemos continuar. Esas cosas se iteran hasta el momento que sea un consenso de la Sección, no digo que lo dilatemos uno o dos años más, simplemente, creo que es un paso necesario, no nos vamos a morir si lo aprobamos hoy o dentro de un mes, o si hacemos una reunión en quince días.

Sr. Consej. Monti.- Sobre el tema de la consulta a las otras Secciones, en el caso de Astronomía -que es quienes les afecta- hay un acuerdo que es el siguiente: Astronomía debería formalmente reescribir el Plan de Estudios solamente para cambiar el nombre a materias, porque no se modifica nada en cuanto a los contenidos; simplemente se dividen las Físicas básicas, I, II, III, IV, así la Física I se divide en Física Experimental I -antes era una única materia-. Entonces, lo que tiene que hacer la Sección Astronomía es modificar su Plan de Estudios en base a esto pero, reitero, es una modificación de título de materia; no es que se hayan cambiado los contenidos de lo que se va a dictar, se siguen teniendo las mismas Físicas.

En lo que corresponde a Matemática, si no me equivoco, el cambio sería -si es que no quiere

hacer ningún cambio- que no tendría la parte experimental de lo que actualmente es Física Experimental I, eso es lo único, porque no hay Física Experimental en el primer cuatrimestre de este Plan. Con respecto al Profesorado de Matemática, no lo afecta absolutamente en nada.

Sr. Consej. Sigal.- Respecto a cómo tratar este problema, es cierto que no es un cambio menor ni es un problema menor cómo llegar a consenso y cómo discutirlo en cuanto a las formas y métodos. También es cierto que hay algunas cuestiones prioritarias que afectan a los estudiantes de la Licenciatura en Física y a quienes dan clases -pero sobre todo a los estudiantes- que tienen que ver con hechos puntuales como si Métodos está antes o después de tal materia, si la Física Moderna tiene que tener tales o cuales contenidos y en esos aspectos -que se vienen hablando desde hace mucho tiempo- es prioritario cambiarlos pero dejando un margen para discutir otras cuestiones que obviamente tienen que discutirse con todo el estudiantado y con todos en general para llegar a consenso.

- Se retira el consejero Arce.

El viejo Plan de Estudios es del año '72 y hay cuestiones puntuales que se deben modificar, particularmente para tercero y cuarto año que tienen cosas que no tienen sentido. Creo que hoy cambiar eso es una cuestión fundamental para después sí flexibilizar la discusión con todos. Entonces, aprobar esto hoy significa -como se dice comúnmente- que no se nos pase el tren y dejar el margen abierto para discutir otras cuestiones, porque quizás es cierto que no se abrió a todas las carreras.

Sr. Consej. Pérez.- La Facultad no lo abrió a todas las carreras porque se discutió en reuniones, pero el Centro de Estudiantes sí llamó a todos los años.

Sr. Consej. Sigal.- Llamamos a estudiantes de primero y segundo año porque desde la comisión se decidió discutirlo con los estudiantes de los años más altos, nosotros nos encargamos de bajar la discusión a los años más bajos porque nos parecía que ellos también eran idóneos a la hora de discutir esto.

Nuevamente digo que hubo una labor intensa por parte nuestra y por parte de la Comisión de Plan de Estudios para modificarlo, entonces, me parece que hoy nos tenemos que centrar en lo prioritario que son las líneas generales a las que apunta el cambio de Plan y luego seguir discutiendo. Sería dar un paso para luego seguir discutiendo.

Sr. Consej. Monti.- Reitero que esto tuvo un trabajo muy amplio y quiero destacar, en primer lugar, que las consultas para la modificación del Plan de Estudios en lo que respecta a docentes fue personal, fue un trabajo titánico porque se entrevistó a docente por docente y cada docente tenía todo el tiempo para expresarse y dar su idea sobre el plan de estudios. Comenzar una modificación de plan de estudios no es fácil y creo que muy pocos se animan a hacerlo pero se hizo, después de eso vino una elaboración muy grande y -como dicen los estudiantes- hubo oportunidades para aclarar todas las modificaciones que se iban a realizar.

Con respecto a la implementación, está claramente puesto en el proyecto, hay una articulación perfecta uno a uno entre el viejo Plan y el nuevo, con eso los estudiantes no van a tener ningún problema y dice cómo se empieza a implementar año por año el nuevo Plan.

Sra. Consej. Orosz.- Reitero, nosotros no conocemos a fondo cuál es la modificación que se plantea. De todas maneras, me interesa recalcar que no es sólo por las implicancias académicas en el cursado que traiga para el resto de los estudiantes sino que el problema de un cambio de Plan de Estudios es de todos los que estamos en FaMAF, docentes, estudiantes, no docentes, porque también define qué físico sale de FaMAF. En ese aspecto me parece que es importante que el debate incluya a otros estudiantes.

Por otro lado, algo que me parece importante, en cuanto a que sólo se sacaría el Laboratorio de Física I de Matemática, creo que hay que discutirlo con los que estudian Matemática porque se sacaría ese laboratorio que es el único de Física que tienen los estudiantes de Matemática en toda su carrera. Lo que digo es que no son cuestiones menores, por eso me parece que es importante, ahora que ya está elaborado el Plan, que se considere la opinión de los docentes y la de los estudiantes. De todas maneras -reitero- no tengo un conocimiento profundo sobre cuáles son las modificaciones que se proponen.

Sr. Consej. Reula.- Es cierto que en un comienzo se hizo una entrevista, la realizó la Secretaria Académica docente por docente donde nos preguntó una serie de cosas, expusimos nuestros puntos de

vista y luego eso se volcó en una reunión de todos. Ahí se vio, por ejemplo, que algunas preguntas en contexto distinto uno las contestaría distinto, porque es un proceso iterativo.

No es un punto menor, por ejemplo -como se mencionó recién-, dónde va Métodos, si se da antes o después, eso es el Plan de Estudios y si bien es del '72 no es viejo porque la Física que se da en la carrera de Licenciatura cubre cuestiones que ya en el año '50 estaban descubiertas. No es ése un punto importante, el que teníamos era un Plan muy bueno, pero estoy de acuerdo que hay que cambiarlo y creo que estamos llegando a un consenso para eso, lo único que digo es que si estamos de acuerdo en que hay un consenso no cuesta nada hacer una reunión, tipo asamblea, entre todos los docentes y decir que éste es el nuevo Plan, explicarlo punto por punto, materia por materia que contiene, receptar las dudas y después aprobarlo. Creo que si demoramos quince días más no pasa nada y me parece que es algo que nos debemos como institución, para la gente que está adentro, para que estén contenidas y puedan decir si están de acuerdo o no con este Plan de Estudios, dar otra oportunidad. A mí modo de ver, la anterior reunión conjunta fue muy fructífera porque hubo mucha gente que dijo cosas que se habían escapado, se ajustaron muchas cosas; entonces, veamos ahora si no se nos están escapando otras, demos la oportunidad a la gente que se exprese y después lo aprobamos.

Sr. Consej. Pérez.- Tratando de interpretar el proceso que se dio hasta llegar a este momento, entendemos que sí hubo espacio para discutir todos estos temas y entendemos que después de más de un año de trabajo de la comisión, de los estudiantes, de los docentes, de toda la Facultad, la responsabilidad mayor está en el Consejo Directivo a la hora de decidir cuándo se aprueba. El discurso de los consensos muchas veces puede hacer que sigamos discutiendo las cosas y se termine no cambiando nada porque se dilatan hasta que se vuelven abstractas.

Entendemos que hay distintos grados de prioridades y entre las primeras tenemos la necesidad de un cambio de Plan de Estudios, no porque la Física haya cambiado lo suficiente como para que en los primeros años de una carrera de físicos cambie tanto su Plan de Estudios en la cuestión puramente académica sino porque han cambiado los tiempos y un plan de estudios no define solamente lo académico sino también el futuro perfil del egresado, o sea, se redefine constantemente qué clase de científico, de técnico, de profesionales queremos lograr de esta Facultad. El hecho que exista un Plan de Estudios del año '72 que nunca haya sido modificado implica también un estancamiento; entonces, para nosotros es muy importante eso de rediscutirlo, cambiarlo y ojalá se pudiese discutir todos los años o cada dos años, pero si después de todo este proceso, en el cual se buscó la voz de todo el mundo y se trae al Consejo seguimos dilatándolo puede terminar en abstracto y no resolverse el tema.

Siempre tuvimos la idea de incorporar el tema de Historia de la Física y de Epistemología, es una propuesta histórica nuestra, una reivindicación estudiantil y entendemos que se está dispuesto a avanzar en eso. De hecho, la propuesta no es que se trate en comisión sino que se defina en comisión cuáles van a ser los requisitos mínimos -esto implica que van a estar los requisitos mínimos sobre Historia de la Ciencia- y por eso compartimos la moción de Gustavo Monti de aprobarlo en general y pasar esto a comisión.

Hay algo más que discutir y es el tema de la transición, durante cuántos años se van a dictar los dos Planes de Estudios; a nosotros nos pareció muy poco durante un año porque por más que consideremos que va a ser fácil pasarse de un plan al otro es muy fina la discusión de las correlativas y es muy delicado eso de quizás hacer futurología. Por eso habíamos pedido -creo que está en el expediente- que durante dos años se dicten los dos Planes, además de la discusión de las correlatividades. Si eso está nosotros estaríamos de acuerdo.

Respecto al tema de Astronomía es más complicado porque todo el tiempo se ligan los planes, pero no hay cambios radicales con respecto al Plan viejo en los tres primeros años de la carrera, salvo el desfase de las materias experimentales de las físicas generales, separarlas entre experimentales y teóricas, con lo cual no le generaría un problema a Astronomía.

En cuanto a la discusión si Matemática va a dar la materia de experimentales me parece que les compete a los matemáticos. El Plan de Estudios se da igual en los primeros años sólo que se desfasan las materias, entonces, lo único que queda es que Matemática modifique su Plan de Estudios, que creemos debe ser el próximo en discutirse junto con el de Computación y en la discusión de esa modificación tendría que incluir las materias experimentales o no y seguramente rediscutirá el tema de Introducción a la Física y Física General I, pero no es algo que compete al Plan de Estudios de Física porque no hay cosas que se dejan de dar sino que se siguen dando y uno decide si las toma o las deja.

Vuelvo a recalcar lo de la responsabilidad del Consejo en no dilatar las cosas para que se vuelvan abstractas. Consideramos que es muy importante que se apruebe este año, por lo menos en términos generales y que no se deje para el año que viene porque puede pasar esto y para nosotros sería un problema.

Sr. Consej. Monti.- Acuerdo totalmente con el consejero Pedro Pérez en cuanto a la oportunidad que tenemos y en cuanto a que forzar más los consensos o querer lograr algo que sea un consenso más amplio -que no creo porque estoy convencido de que se logró un consenso muy amplio y estuvo muy discutido- puede llevar a una dilación innecesaria y peligrosa en el tratamiento del Plan de Estudios.

Está claro que quedan algunos puntos pero son totalmente tratables en lo que respecta a las relaciones con las otras carreras. Como dijo Pedro Pérez, no se quitan contenidos, si Matemática quiere seguir teniendo una Física Experimental lo puede adoptar porque no se le van a aumentar horas, simplemente tendrá que hacer un cambio de nombre en las materias porque la materia se sigue dando.

Repito nuevamente, creo que ha sido un gran trabajo, tenemos una gran oportunidad y si llegara a haber necesidad de hacer algún tipo de modificación -uno nunca va a decir que un Plan de Estudios no es perfectible- es preferible aplicarlo tal como se lo ha desarrollado y ver cuáles son los temas que podrían mejorarlo aún más. Pero esto ya es un gran avance con respecto a lo que teníamos y es un deber que la Sección Física tenía relegado desde hace muchos años, no es que decidimos cambiar el Plan de Estudios de ayer para hoy.

Cuando se trata un tema como éste se debería repasar la historia y no olvidarse de la historia; la historia no se tiene que olvidar nunca porque si no cometemos los mismos errores, si no contemos la cantidad de golpes de Estado que hubo en nuestro país y disculpen si quizás soy un poco duro con este tipo de expresiones pero es típico de un argentino olvidarse de la historia y por eso vuelve a cometer siempre los mismos errores.

Ya tuvimos varios esfuerzos, gente que puso mucho trabajo en tratar de cambiar un Plan de Estudios que muchas veces fue abortado, o sea que no es ligero lo que dice Pedro en cuanto a que si seguimos dilatando esto no pueda haber un riesgo, por algún motivo -uno nunca sabe cuáles son los motivos pero los hechos son concretos- de que se frustren los cambios; porque tenemos miedo, porque no sabemos, porque hay que ampliarlo más, porque si alguien se enoja, porque si a alguien no le gusta. No creo que haya que enojarse por un cambio de Plan de Estudios, más cuando uno sabe que no es una cosa absolutamente cerrada. Desde que se creó Computación ya ha tenido tres modificaciones del Plan de Estudio y va para la cuarta y nadie les ha prohibido modificar ningún plan de estudio, pero son los hechos los que demuestran que van mejorándolo a medida que lo van aplicando. Es la única forma de saberlo, no hay un teorema que nos diga que este Plan de Estudios va a funcionar o no va a funcionar, lo que uno hace -dentro de las posibilidades y del conocimiento- es crear el mejor Plan de Estudios que uno cree posible. Después está el aplicarlo y ver cómo funciona, no hay ningún riesgo de que sea un desastre, al contrario, creo que las posibilidades son de éxito y no de fracaso y si hay algo que se deba ajustar se puede hacerlo en el futuro, de acá a un año o dos años se pueden hacer pequeños nuevos cambios a un plan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Coincido con Gustavo Monti en que no hay que perder la historia. Efectivamente, hemos tenido muchas dificultades en la reforma del Plan de Estudios de Física, no es que no se hiciera ningún intento sino que desde que recuerdo, desde el año '84, he visto intentos de modificatoria del Plan de Estudios de Física con sucesivas comisiones al respecto, a punto tal que uno de los intentos terminó con una aprobación por parte del Consejo Directivo y nunca se aplicó.

Esa era la situación con la cual me encontré cuando asumí como Decano y una de las cuestiones que explícitamente había incluido en mi programa era que íbamos intentar la modificación del Plan de Estudios. Justamente era tan importante y tan acuciante realizarlo, necesitábamos sí o sí hacerlo y teníamos tan poco tiempo para hacerlo que decidimos gastar mucho tiempo. No podíamos darnos el lujo de llegar a una situación en la cual se producía un nuevo proyecto y nuevamente se estrellara porque en el fondo había un consenso formal pero no real.

Cuando digo consenso obviamente no significa unanimidad, no quiere decir que no vaya a haber gente que esté en contra, seguramente la va a haber y eso es algo imposible de evitar. Pero también es cierto que aún cuando haya una minoría que esté en contra se va a sentir mucho más contenida en la medida que sienta que pudo tener participación y pudo manifestar su opinión por las dudas en el futuro se tenga en cuenta para cuando haya que hacer una modificatoria, o sea que cuando se vaya aprobando surja alguna dificultad que ya alguien la pudo haber dicho de antemano; creo que esto hace que por más que haya gente que no esté de acuerdo sí pueda estar de acuerdo que acordó en el procedimiento. Sería interesante que la unanimidad fuera en el procedimiento porque entonces está el consentimiento de decir que está en minoridad, acepta su minoría y, por ende, acepta la mayoría, porque reconoce que el proceso formal se ha cumplido.

En este contexto voy a dar mi opinión. El trabajo que ha realizado la Secretaria Académica, a quien explícitamente le pedí que por favor apenas asumiera se hiciera cargo de este tema y lo llevara

adelante, con todas estas condiciones, que era el hecho que no podíamos darnos el lujo de hacer un proyecto que por apresurarnos no saliera bien. Ha sido titánico y, además, lo ha hecho en soledad porque, justamente para no tener inconvenientes porque sabía que iba a haber diferencias y no quería que nadie pudiera pensar que uno defendía algo o no en función de que era uno padre de la criatura, explícitamente me abstuve prácticamente de participar en el proceso, salvo de la entrevista que me hizo en su momento como un docente más y di mi opinión, después no hice nada más.

Estuvieron presentes en las comisiones profesores de distintas disciplinas de la Física, de distintos grupos, tanto de investigaciones como grupos de opiniones internos de la Facultad. La Secretaria Académica logró en un trabajo como digo titánico, que ha durado dos años con hasta dos y tres reuniones por semana, conseguir lo que se tiene hasta ahora. Hubo reuniones colectivas de toda la Sección Física, con todos los docentes, con los estudiantes, a los chicos se los fue a visitar año por año, hemos tenido acercamientos buenos y algunas rispideces en algunas discusiones, también con los estudiantes.

Pero finalmente se ha llegado a lo que tenemos y no puedo dejar de decir todo esto porque el trabajo que ha hecho la Secretaria Académica, desde mi punto de vista, es excelente, un trabajo de hormiga, de ir armando la urdimbre, porque era la única manera de tener la certeza de que cuando se llegara a la situación final al menos se tuviera el consenso más amplio posible de la situación.

Más allá de esto, es mi opinión que no estamos tan urgidos por el tiempo como para no dar dos semanas más para que simplemente se acabe un proceso formal, de manera que si alguien quiere decir algo más al respecto creo que no es desacertado decirle que lo exprese. Sé que la comisión que elaboró este trabajo no quiere seguir dilatando los tiempos y quisiera que lo votásemos hoy y les garantizo que esa sería mi mayor alegría porque realmente para mí es un tema central de la gestión y me siento muy contento si lo terminamos, pero justamente como creo que es un tema central de la gestión y que la Secretaria Académica lo ha manejado de una manera excelente, que lo ha llevado en un proceso termodinámico reversible por lo lento, cuidadoso, etcétera, quisiera creer que llegado el final, el momento de la votación, al menos aquellos que pueden llegar a quedar en minoría lo hagan aceptando que el proceso ha sido formalmente correcto y que han tenido todas las oportunidades de verter lo que piensan.

En ese sentido, mi posición es que sería bueno dar quince días más y que esté en el temario de la próxima sesión para su votación.

Sr. Consej. Reula.- Con una reunión del claustro de físicos entremedio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si así lo resuelve el Consejo, con una reunión del claustro de físico entremedio.

Sr. Consej. Reula.- Quiero referirme a dos cuestiones. En primer lugar, en cuanto a lo que decía Gustavo Monti, no pongamos peligro, golpes de Estado, en un plan de estudios académico de una carrera. No hay peligro en este Plan de Estudios, simplemente, creo que tenemos que terminar un proceso. No hay peligro de nada porque el consenso es que tengamos un Plan de Estudios nuevo, el del '72 tiene muchas cosas que están mal, ya lo sabemos, lo hemos protestado siempre, Análisis IV, Métodos Matemáticos, las que se les ocurran, en eso no hay discusión, pero terminemos el proceso, reunamos a la gente, lo definimos y ya está, no hay peligro de nada, no hay golpe de Estado, el país cambió de la época de los golpes de Estado a ahora, quiero pensarlo así, no estamos hablando de esas cosas, no pongamos peligro donde no lo hay, no hay miedos. Simplemente, terminemos un proceso.

En segundo lugar, los estudiantes hablan del tema del consenso y fíjense que para ustedes faltó terminar el consenso de lo que ustedes están proponiendo, para eso sí hay que rever las cosas y buscar por vía de la comisión cambiarlo, el resto no. Porque nosotros no hemos logrado consenso pero deberíamos haberlo logrado, pero para lo que ustedes están pidiendo aparentemente no se logró consenso entonces ahora se tiene que lograr en una reunión aparte. Seamos equitativos, si ustedes no han tenido tiempo de terminar de definir eso nosotros tampoco hemos tenido tiempo o supongo que hay mucha gente que quizás quiere expresarse porque difiere en algunas cosas. Seamos coherentes con el discurso, si ustedes han tenido problemas con ese parte, otros grupos, en particular los claustros de profesores, también han tenido problemas con otras cosas, porque en este proceso hemos invertido el mismo tiempo ustedes que nosotros.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero aclarar que nosotros no pusimos el tema del consenso y tampoco que en lo nuestro no se llegó a un acuerdo y por eso lo pateamos a comisión. Fue una propuesta de la comisión que lo nuestro se siguiera discutiendo, se aceptó nuestra propuesta de los Seminarios de Historia de la

Física y lo único que falta es acordar los contenidos mínimos. En ningún momento fuimos los que propusimos eso, acordamos con lo que dijo la comisión.

Por otro lado -y esta discusión la he tenido durante mucho tiempo- tampoco estamos de acuerdo con todo respecto del Plan de Estudios, acordamos con el proceso pero disentimos en algunas cosas de ese proceso, si no que recuerden tanto la Secretaría Académica como el Decano las discusiones que hemos tenido, de nuestro lado intentamos seguir la parte del proceso que entendíamos que faltaba pero no acordamos con todo. También sabemos muy bien que en nombre del consenso uno no puede tener poder de veto sobre la mayoría, porque eso implica trabar los procesos e implica no llegar a un consenso absoluto, porque no existe.

Lo que rescatamos es la posibilidad de un hecho histórico de cambiar el Plan de Estudios y, como dijo Gustavo y lo habíamos dicho nosotros antes, no es que tenemos miedo sino que históricamente ha pasado que se han reunido, han trabajado años y porque no hay un consenso absoluto se ha trabado y no se ha implementado un plan de estudios.

- Reingresa el Secretario General.

En función de eso venimos con voluntad de consenso, no acordamos con todo pero entendemos la importancia y la necesidad de cambiarlo. Por eso, en nombre del consenso cedemos algunas partes, no lo entendemos como un plan de estudios revolucionario que forme los científicos del futuro porque de hecho no hay cambios radicales, pero entendemos que hay cambios que son fundamentales como el tema del desfasaje y las materias experimentales y un par de seminarios mínimos. Por eso cedemos en nombre del consenso y no utilizamos en nombre del consenso el poder de veto para que algo no salga, no digo que las intenciones de alguien a la hora de hablar del consenso sea para que no salga pero suele ocurrir que en nombre del consenso uno intenta discutir, se queda en esa discusión y termina no saliendo.

Creo que quedó bastante claro y para nosotros es muy importante que se apruebe este año y no se siga dilatando, por lo menos en rasgos generales, porque tendríamos mil cosas más para cambiarle al Plan de Estudios, hay cosas que no nos gustan para nada, pero entendemos que tiene que haber un cambio ya y que no puede seguir así. Repito: toda la responsabilidad después cae en el Consejo, va a ser este Consejo el que apruebe el Plan de Estudios y si no asumimos esa responsabilidad y esperamos a estar de acuerdo con absolutamente todo el mundo los cambios no se dan y ahí sí estaríamos adoptando medidas muy conservadoras.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La última reunión que tuvimos sobre el Plan de Estudios fue con los docentes, en el Aula Magna antes de las vacaciones y previo a esa hubo una reunión con los estudiantes de doctorado, una con los estudiantes de los distintos años de Física -primero, segundo, tercero, cuarto y quinto- y también se llevó la propuesta del Plan de Estudios a la Comisión Asesora de Matemática. De hecho, los primeros que tuvieron noticias de los cambios del Plan de Estudios fueron los astrónomos en una reunión que se hizo en diciembre del 2006 en el Observatorio Astronómico para que tuvieran una idea de hacia dónde apuntaban los cambios que proponía la comisión.

En esa última reunión se plantearon los cambios que se proponían, que no creo que sean revolucionarios ni mucho menos, una Facultad que tiene una inercia de cuarenta años difícilmente puede hacer un cambio revolucionario, lo que sí puede hacer es animarse a cambiar. Desde ese punto de vista trabajó la comisión, no en una cosa drástica que es complicada sino en algo leve y pensando que si pudimos cambiar una vez quizás dentro de dos años, con un seguimiento del Plan, se pueda decir que habría que retocar tal cosa y animarse a hacer el cambio. Creo que el ejemplo de Computación es interesante, es una carrera relativamente nueva y ya hizo tres cambios de planes de estudios en función de las necesidades que han ido surgiendo y están pensando en hacer otro.

Después de esa última reunión, se mandó a todo el mundo, incluidos los estudiantes a los que se los invitó a participar, un mail personal con las propuestas de cambio y se les dijo que hasta el 30 de julio, una semana después del regreso de las vacaciones -tiempo suficientemente como para que todo el mundo pudiera pensar sobre el plan de estudio- podían enviar los comentarios que tuvieran. Los mails que nos mandaron están en el expediente, está el de Oscar Reula, el de Raúl Mainardi y hubo otro, de la doctora Cecilia González, sobre el cual la comisión trabajó porque hacía una propuesta concreta en cuanto a las Modernas, fue la única que no se quedó en la crítica de "habría que cambiar esto" sino que dijo "se podría hacer esto así" y la verdad es que el "así" estaba bastante interesante y la comisión lo adoptó.

En función de esto, se mandó la información y el expediente al Consejo Directivo porque la comisión hasta aquí llegó, esos son los acuerdos de que fue capaz en función de las encuestas

realizadas a los docentes, de las charlas que se tuvieron con las Comisiones Asesoras, de las reuniones con los estudiantes, con los estudiantes de doctorado y docentes. Hasta aquí llegamos y no más que eso; todo lo demás, los comentarios que hubieron, que no fueron millones porque los docentes que mandaron cosas fueron pocos realmente, así como los estudiantes que también fueron pocos los que mandaron algún comentario, están incluidos en ese expediente. Ahora es responsabilidad del Consejo ver cuánto más lejos llega, ya no la comisión, ésta terminó, hizo un trabajo y creo hasta ahí llegó, no va a seguir adelante en algo más, creo que ahora es parte del Consejo Directivo, de las Comisiones Asesoras, decidir qué van a hacer con el trabajo realizado. Es muy difícil lograr que el cien por ciento de las personas acepte los cambios, eso es imposible, no se puede dejar conforme a todo el mundo, como dice Pedro Pérez, lo más que uno puede llegar es decir acepto esto, veamos qué pasa y si después no anda lo modificamos. Pero es difícil hacer un consenso al respecto.

Quiero destacar que la encuesta en algunas cosas sirvió: por ejemplo, el hecho de que el anterior plan propuesto para modificación del Plan de Estudios de Física era de cuatro años y cuando llevé a cabo la consulta me sorprendió que de todos los encuestados, que fueron 62, sólo tres personas dijeron que el plan debía ser de cuatro años, todos querían dejarlo de cinco, con más carga, con menos carga, no importa la carga horaria, pero todos estaban de acuerdo en que fuera de cinco, o sea que hay algunos consensos grandes en este plan. Si nos preguntamos si deja particularmente de acuerdo a todos los individuos digo que no, ni siquiera a los mismos integrantes de la comisión; dentro de la propia comisión algunos pensaban que una cosa debería ser así, otros de otra forma y lo que se hizo fue llegar a un acuerdo para armar algo que mejorara algunas de las cosas que se habían visto que debían mejorarse.

Pero, insisto, hasta aquí llega la comisión, concuerdo con Pedro Pérez que ahora es el Consejo el que tiene que definir cómo sigue. Ya se hizo la propuesta, la comisión tuvo en cuenta las modificaciones posteriores a esa reunión de docentes y alumnos hasta donde consideró que las podía hacer y en las que llegó a un acuerdo, ahora los que tienen que trabajar son ustedes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos opciones: o votamos el dictamen tal cual está y como se ha propuesto en general y en particular, o aceptamos la moción de Oscar Reula de previo a votar llamar a una reunión de todo el claustro docente -y por qué no estudiantes- de la Sección Física a los fines de una última conversación al respecto. Queda claro lo que dijo la Secretaria Académica, la deberíamos hacer asistiendo yo obviamente y en particular la Comisión Académica del Consejo porque la comisión que lo elaboró ya da por terminada su tarea.

Sr. Consej. Pérez.- Con el compromiso, si se vuelve a discutir, que se estaría aprobando en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería con el compromiso de hacerla a más tardar antes de la próxima sesión del Consejo porque en ésta se votaría.

Sr. Consej. Reula.- Aclaro que no voy a estar en la próxima sesión porque viajo el 25, no puedo comprometer mi voto, pero estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Monti.- No me parece hacer nuevamente una reunión general, señor Decano y sobre todo sin la participación activa de la que ya actuó en esto. La discusión podría ir a parar a cualquier parte, hay muchos detalles que esta gente ha tenido en cuenta, muchas discusiones, hay una gran cantidad de razones por las cuales se ha armado el Plan de Estudios de esta manera que el general de la Facultad nos las tiene y no las puede tener porque no participó todos los días en la modificación del plan, para eso se formó la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sinceramente, tengo un problema. Entiendo lo que dice Gustavo Monti y lo comparto plenamente, pero entiendo también el mensaje de la Secretaria Académica en cuanto a que la comisión llegó hasta aquí, no puedo obligar a la comisión a ir a una nueva reunión con todos los físicos porque pueden no quererlo, no tengo por qué exigirles ni obligarlos a eso. Por otro lado, tengo un pedido de quienes quisieran una última reunión aunque sea para decir en qué puntos están en desacuerdo.

La única salida, y se lo pregunto a Oscar Reula, si es posible votar ahora en general y realizar esta reunión después para tratar los puntos particulares en los que pudiera hacer falta decir algo más y en ese caso decirle a la comisión que, habiéndose aprobado en general, asista a esa reunión donde se discutirían en particular alguno de los temas en los que estaría habiendo todavía algún problema de

implementación.

Sr. Consej. Fridlender.- Se está hablando de un proyecto que alcanzó cierto consenso y ahora con una nueva reunión me parece que queda como desapadrinado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gustavo Monti dice que debería participar la comisión pero no me siento con capacidad de pedirle o exigirle que esté, salvo que termine siendo aprobado en general y vayamos con la comisión para que se discuta algún punto en particular donde haya diferencias.

Sr. Consej. Pérez.- De todas maneras, esto lo define Académica, entonces, no es necesario que esté la comisión.

Sr. Consej. Reula.- Quiero aclarar un poco esta idea de una reunión. Esta es una institución, hay profesores que van a estar dando las materias, alumnos que las van a tomar. Entonces, tratemos bien al grupo humano; si vamos con algo que ya está aprobado nos van a decir para qué los llamamos si ya lo aprobaron. Por eso digo que hagamos una reunión, que la Secretaria Académica informe cómo es el nuevo plan que estamos por llevar a cabo, cuál es la propuesta que se ha hecho al Consejo Directivo, un informe de una hora o el tiempo que sea necesario, con power point, con todas las materias con los nuevos cambios.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay un sólo cambio que hizo la comisión que es respecto a los temas de la Física Moderna, tomado de la propuesta de Cecilia González. Reitero, es el único cambio que hizo la comisión, para eso no hace falta una reunión ni una presentación power point, el cambio es muy concreto, es único y está en el expediente junto con todos los mails que los docentes mandaron quejándose de lo que no les gustaba. De todos esos mails, el único acuerdo a que llegó la comisión fue ese cambio: los temas de Física Moderna que tanto preocupaban a tanta gente ponerlos en la materia Óptica, propuesta hecha por un docente que fue a esa reunión y que fue concreta diciendo cómo se podía solucionar ese problema y la comisión lo aceptó. Pero fue el único cambio porque hasta ahí llegamos, no nos podíamos poner de acuerdo más que en esto.

Sr. Consej. Reula.- Dentro de la comisión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Dentro de la comisión. Así hicimos la propuesta, en la reunión de ese día hubo de todo, gente que propuso algo sobre Sólidos, otros como vos que junto con Horacio Pastawsky y Moreschi dijeron que Mecánica debía ir primero, pero no fueron 18 millones de mails diciendo queremos que esto se cambie. La comisión hizo lo que pudo, hasta ahí llegó, hasta ahí pudo hacer un acuerdo y no más que esto.

Sr. Consej. Reula.- O sea que dentro de la comisión éste es el consenso máximo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Exactamente, es el consenso máximo y no tenemos otros. Si llaman a una reunión los integrantes de la comisión van a ir pero consideran que evolucionaron hasta un cierto punto. Empezaron a trabajar en julio de 2006 y después de un año la gente se cansa, hemos tenido muchas discusiones entre nosotros y eso es lo que se acordó, creo que ya está, las cosas saturan en algún momento.

Creo que hacer toda una presentación power point, con toda la argumentación de nuevo me parece que no tiene mucho sentido porque el único cambio concreto fue ése y de las personas que mandaron mails. Como dije, tenían tiempo para mandar mails hasta el 30 de julio y fueron siete personas las que algún comentario hicieron, los demás no dijeron nada, no es que no se les dio la oportunidad, la tuvieron. Con eso hicimos un solo cambio y no pudimos hacer nada más, por eso los mails están en el expediente, para que el Consejo Directivo decida si va a hacer un cambio al respecto o no. Inclusive está el mail de los estudiantes que la comisión respecto a ese no llegó a ninguna conclusión, simplemente se adicionó; la comisión sabía que los chicos habían tenido algunos encuentros con docentes para hablar al respecto y eso fue a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo para que lo decida, la comisión no dio opinión al respecto.

Sr. Consej. Sigal.- Respecto a lo último que dijo la Secretaria Académica, que ahora la tarea para cambiar algunas cosas puntuales es nuestra porque de alguna forma ya se cerró el proceso formal de los cambios generales que todos acordamos, quería aclarar que hicimos esa propuesta -además de la

crítica- a raíz de habernos reunido con varios estudiantes y docentes y propusimos una solución, como lo hizo para el caso particular de Moderna la doctora Cecilia González. La solución era incorporarlo en las Físicas Experimentales porque son materias que van a trabajar en la modalidad, en el contenido y de esa forma no lentificamos, ni trabamos, ni dilatamos el cambio grueso que todos consensuamos.

Por eso también la propuesta de aprobarlo ahora, quizás haya otras discusiones que son de fondo y creemos que es necesario discutir en este marco pero que pueden dilatar, como bien decía Pedro Pérez, el cambio grueso que todos consensuamos e ir en alguna dirección que justamente no queremos.

Básicamente, respetamos el proceso y a pesar que en tiempo y forma no pudimos acomodarnos en la comisión de Plan de Estudios propusimos una solución, tuvimos la crítica acorde y queremos trabajar en función de eso; no queremos que se retrase nuestra propuesta aunque tampoco estamos de acuerdo en muchas cosas del Plan.

Sr. Consej. Wolfenson.- Mi punto de vista es que esto se hizo bastante seriamente, se buscó que hubiera representantes de todos los grupos de opinión dentro de la Facultad, todo el mundo tomó conocimiento y un consenso global no vamos a tener. La comisión escuchó las sugerencias hechas en la anterior reunión, se hicieron las modificaciones que se pudieron y si ahora se hace una nueva reunión y se introducen modificaciones sin que participe la comisión original ya quedaría en manos de otro grupo de personas lo cual para mí sería desvirtuar todo el proceso, volver a fojas cero porque va a ser hecho con una filosofía totalmente diferente.

Creo que deberíamos aprobarlo tal cual está, previendo la posibilidad de analizar cambios menores, mantener un control sobre este nuevo Plan y en uno o dos años hacer una evaluación para ver qué otros cambios es necesario realizar.

Sr. Consej. Reula.- Estoy de acuerdo con el Plan, respeto el trabajo, lo quiero aprobar, pero, ¿sinceramente piensan que hubo representación de todos los grupos en esa comisión?

Sr. Consej. Wolfenson.- Seguí todo el proceso de cerca, el de la Secretaria Académica de consulta a la gente, tuve acceso a la dispersión de opiniones y es lógico que nunca vamos a lograr unión, fui a la reunión de todas las Secciones y en general hubo acuerdo pero también hubo alguna gente con cuestionamientos puntuales y no vamos a llegar a acuerdos con ellos. Mucha gente tiene miedo a cambiar, pero cambiemos y analicemos, no estoy diciendo que esto va a quedar así cuarenta años más. Seguimos con los miedos al cambio y el plan perfecto no lo vamos a tener nunca, cambiemos y hagamos un seguimiento de lo que hacemos.

Sr. Consej. Reula.- En eso estamos de acuerdo, quiero cambiar porque durante años he protestado porque están mal las materias, estoy a favor del Plan.

Sr. Consej. Wolfenson.- Mi cuestionamiento es que si pasa a manos de otras comisiones le van a introducir cambios, porque no va a haber acuerdo, siempre va a haber alguna persona que va a estar disconforme.

Sr. Consej. Reula.- Estoy de acuerdo que la comisión que trabajó tiene que seguir trabajando.

Sr. Consej. Wolfenson.- Ya llegó al máximo acuerdo posible y realmente han trabajado muchísimo; como dije, he seguido el proceso bastante de cerca. No es algo que hicieron a la ligera, sabiendo todos los inconvenientes que podía haber se trabajó de una manera como pocas veces he visto que se haga acá, insumiendo horas que curricularmente tienen peso cero para esa gente y no es común. Por eso, por respeto a esa gente creo que se tiene que aprobar en general.

Sr. Consej. Sigal.- Quiero responder algo con respecto a la representatividad porque también me interesa cómo se trata. Esta cuestión de la representatividad también se ve después en la labor cotidiana y cómo se tratan los problemas concretas, porque una cosa es que esta propuesta de cambio esté legitimada por la representatividad, pero también la legitimidad y el consenso tienen que ver con el trabajo de todos los que no estuvieron en la comisión porque no podemos formar una comisión con todos, es imposible por efectividad, sino que cada uno tiene que comprometerse a trabajar en base a lo que se discutió sin retrasar los procesos y de esa forma democratizamos el problema.

Creo que de esta forma fue muy representativa porque hubo gente de todos los grupos, incluyendo Relatividad, incluyendo a algún profesor que tenía una propuesta más parecida a la nuestra,

o sea que no lo discutió en la Comisión de Plan de Estudios porque también entendió que no era el ámbito, nosotros sí encontramos el ámbito y por eso lo propusimos. Pero, reitero, creo que fue representativa.

Sr. Consej. Pérez.- ¿En la transición se incluyen dos años?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pusimos uno por problemas de docentes, para poder mantener la relación docente-alumno, a propuesta de la comisión, eso no quiere decir que no se pueda cambiar.

Sr. Consej. Pérez.- Entendiendo que están puestos todos los argumentos sobre la mesa y que seguir discutiendo nos va a llevar hasta la tres de la tarde, lo cual tampoco tiene sentido porque si se pudiese sacar algo productivo seguiríamos hasta cualquier hora pero creo que la discusión está agotada. Por lo tanto, hago la moción de orden que se vote en general y quede, como había propuesto la comisión, el tema de los seminarios -no discutir si ingresan sino discutir los contenidos mínimos de los seminarios de Historia de la Física y de Epistemología, que van dentro de las Físicas Experimentales- para discutir en comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la moción de orden.

-Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo sido aprobada la moción de orden, tengo anotados a los consejeros Fridlender y Riveros de la Vega. Si nadie más se anota queda cerrada la lista de oradores.

Sr. Consej. Fridlender.- Cuando se pide una instancia más de discusión, en principio no veo por qué negarla y me manifiesto a favor de eso. Personalmente no me he interiorizado en el tema, salvo por las materias que son comunes a Matemática, Física y Computación, que se me ha consultado sobre los contenidos, si se podían variar, pero en general no estoy muy informado y la primera vez que leí esto mi impresión fue que se estaba haciendo un cambio significativo, es el cambio de una de las carreras de la Facultad y la argumentación era la no objeción. Eso me sonó a poco e incluso lo que se discutió acá no fue en el sentido de que esto es superior de lo que tenemos actualmente.

Lo que quiero decir es que en cierta forma me incomoda tener que decidir la aprobación o no de algo donde el único elemento aportado es la no objeción a la propuesta. Lo que sí se resalta es el procedimiento por el que se llevó a cabo la propuesta. Seguramente, si hay consenso -como se dice que hay- es porque debe haber argumentos para que mucha gente piense que esto es mejor de lo que hay actualmente. Me gustaría ver eso explícito y creo que esa duda quizás puede ser salvada si existe una instancia de discusión como se está pidiendo. No veo por qué no si hay un compromiso de que acá a quince días se vuelva a tratar.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Al principio entendí que Oscar Reula estaba de acuerdo con el cambio del Plan y que el pedido de mayor consenso estaba relacionado con la inclusión de temas de Historia de la Física en las materias experimentales; entonces, si estamos de acuerdo en general con el Plan podemos votar y hacer lo que pide Oscar porque sería un cambio mínimo, ver cómo lo vamos a hacer, porque en principio habría un acuerdo en que es un tema interesante que se puede incluir. Como digo, al principio entendí que era pedir una opinión más generalizada sobre ese aspecto en particular, pero el problema es que si estamos pidiendo opiniones sobre mayores cambios o sobre otras cosas podemos no llegar a terminarlo la próxima semana y encontramos en una situación que no tenga salida.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde pasar a la votación. En primer lugar debemos votar el despacho, por la afirmativa es la aprobación del despacho, por la negativa el rechazo.

Sra. Consej. Orosz.- Solicito autorización para abstenerme porque no estoy absolutamente al tanto de cuáles son las modificaciones.

-Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Riveros de la Vega, Fernández Martín, Pont, Bruno, Vélez, Quiroga, Pérez, Sigal, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Reula.*

- *Vota por la negativa el consejero Fridlender.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado en general y queda para su tratamiento en particular el tema de los seminarios.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asesoras

Profesorados

18. Nota que firman los Dres. Mónica E. Villarreal - Laura M. Buteler - Alberto E. Wolfenson - Leandro R. Cagliero y la Mgter. Casilda I. Rupérez (Coordinadora) integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Como integrantes de la Comisión Asesora del Profesorado nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al HCD, a fin de acercarle algunas sugerencias para modificar el dictado de la materia *Computación* correspondiente al primer cuatrimestre de tercer año de los Profesorados de Matemática y Física que se dictan en esta institución.

Estas sugerencias surgen a raíz del informe sobre las *Jornadas de discusión del proceso de formación de profesores en FaMAF* llevadas a cabo durante los días 2 y 3 de noviembre de 2006. En dicho informe quedó expresada la necesidad de cambio de contenidos de dicha asignatura ya que "No resultan útiles ni aplicables al aula los contenidos actuales" (p.1 del mencionado informe). Considerando además opiniones de algunos docentes y estudiantes de la facultad, los miembros de esta comisión acuerdan en la necesidad de cambios en los contenidos y enfoque de la materia a fin de que contribuya efectivamente a la formación del futuro profesor y su accionar como docente.

La presencia de laboratorios de computación es una realidad creciente en las escuelas, sin embargo el empleo que los docentes realizan de esta herramienta para la enseñanza de la Matemática o la Física es escaso. Una de las causas es la exigua formación del futuro profesor en el manejo de computadoras y programas vinculados con el desarrollo de contenidos disciplinares específicos, como así también en la resolución de problemas mediada por estas herramientas. Fundamentados en esta necesidad es que realizamos algunas recomendaciones dirigidas especialmente a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la materia en el año 2008.

1) La materia debería responder a tres objetivos centrales:

- √ El aprendizaje de elementos básicos de análisis numérico
- √ El uso de tecnologías para la resolución de problemas
- √ El uso de tecnologías con fines educativos

2) Entre los temas a ser desarrollados se sugieren:

- √ Mínimos elementos de programación necesarios para el manejo de paquetes específicos.
- √ Estudio de las funciones a partir de su gráfico.
- √ Algoritmos para resolver ecuaciones no lineales.
- √ Algoritmos para encontrar las soluciones de sistema de ecuaciones lineales.
- √ Fórmulas de integración numérica.
- √ Empleo de software de uso libre aptos para funcionar en distintos sistemas operativos.

3) Como alguna instancia de evaluación se sugiere el diseño de un proyecto para el aula coordinado con los docentes a cargo de las didácticas específicas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Sánchez Terraf y es*

reemplazado por el consejero Osenda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Secretaría Académica

19. En base a las propuestas e información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD/07

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y de las Comisiones Asesoras de Computación y Profesorado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2008, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Jorge Vargas, Carolina Maldonado, Germán Torres, Mario Abadi, Daniel Fridlender, Zulma Gangoso, Paula Bercoff, Patricia Silvetti, Oscar Reula, Sebastian Lípari cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que al doctorando Carlos Gallo se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 5°: Dejar constancia que a los Licenciados Walter Weidmann, Luis Vega no se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que la tarea docente asignada en el primer cuatrimestre de 2008 a los Dres Marcos Salvai, Elvio Pilota, Sergio Dain, Carlos Kozameh no debe considerarse como doble carga docente.

ARTICULO 7°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En las páginas siguientes el proyecto:

-

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2008

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Algebra I /Matemática Discreta I	Lauret, Jorge Natale, Sonia	Guerin, Alfredo Maldonado, Carolina Martinez, Raúl Pachorini, Ines Podestá, Ricardo Román, Pablo 4 Aux. Mat
Algebra III	Tirao, Paulo	Brega, Oscar
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, Daniel	Barsotti, Damián Diones, Marcos Dominguez, Martín Durán, Juan Giro, Sergio Tiraboschi, Alejandro Valdazo, Javier
Análisis Funcional II	Riveros, Silvina	Amblart,
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Godoy, Tomás	Avila, Eldo Castellano, Nesvit Flesia, Georgina Maldonado, Carolina Monti, Gustavo Osan, Tristán Zandivarez, Ariel 2 Aux Mat
Análisis Matemático I	Boyllian, Carina	Ahumada Javier Bercoff, Paula García, Alicia Gramajo Luciana Levtein, Fernando Palma, Tali Ragone, Cyntia Smith, Silvina Will, Cyntia 1 Aux Mat
Análisis Matemático III	Dotti, Isabel	Banchio, Adolfo Olmos Carlos Paczka, Sofia
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Barrea, Andrés	Billoni, Orlando Gimeno, Germán Ortíz, Omar Pilotta, Elvio Raggio, Guido Tamarit, Francisco Torres, German Vargas, Jorge
Astrofísica General	Lapasset, Emilio	Gomez, Mercedes Rohrmann, René
Astrometría General	Calderon, Jesús	Busto Fierro, Ivan
Astronomía General I	Fernandez, Silvia	Cocca, Sebastian Donzelli, Carlos Gunthardt, Guillermo

		Oddone, Mónica Pivato, Maximiliano
Complementos de Álgebra Lineal	Vargas, Jorge	
Complementos de Análisis Matemático	Hamity, Hugo	
Complementos de Física Moderna	García Lambas, Diego	Martinez Atencio, Hector J.
Computación		Tirao, Germán Falta 1
Didáctica Especial y Taller de Física	Ferreira, Adriana	
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Alagia, Humberto Villareal, Mónica	
Ecuaciones Diferenciales I	Galina, Esther	Kaufmann, Uriel
Electromagnetismo I	Barraco, Daniel	Caranti, Jorge Dain, Sergio Reula, Oscar
Elementos de Topología	Druetta, Maria Josefina	
Elementos de Funciones Reales	Bustos, Oscar	
Física General II	Moreschi, Osvaldo	Alvarez, González Anoardo, Esteban Bertorello, Hector Buteler, Laura Coleoni, Enrique Condat, Carlos Fabiatti, Luis Menchón, Silvia Oliva, Marcos
Física General IV	Lamberti, Walter	Acosta, Rodolfo Aguirre Varela Di Prinzio, Carlos Evequoz, Omar Pérez, Daniel Rufeil Fiori, Elena
Física Moderna II	Mainardi, Raúl Zuriaga, Mariano	Arena, Lucia Chattah, Karina
Física Moderna (P.F.)	Urreta, Silvia	
Funciones Reales	Tirao, Juan	Adrover, Jorge
Geometría Superior	Barberis, Laura	Salvai, Marco
Geometría II	Cagliero, Leandro	Rosetti, Juan Pablo
Ingeniería del Software II	Aguirre, Nazareno D'Argenio, Pedro	Acosta, Araceli Moré, Andrés
Introducción a la Física	Wolfenson, Alberto	Ahumada Andrea Alonso, María Victoria Bonzi, Edgardo Gangozo, Zulma Levtein, P Nasello, Olga Parisi, María Celeste Ramia, Máximo Rubio, Marcelo Schurrer, Clemar Trincavelli, Jorge Valentinuzzi, Cecilia

Introducción a los Algoritmos (LC)	Blanco, Javier	Alonso, Laura Badano, Mariana Sanchez Terraf, Pedro Resk, Martín Rulloni, Valeria Wolovick, Nicolás
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, Daniel Gramaglia, Hector	Pagano, Miguel
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Daniel Penazzi	Lee, Matías Lis, Diego
Mecánica	Prato, Domingo	Briozzo, Carlos Pastawski, Horacio Pereyra, Rodolfo
Mecánica Cuántica I	Gleiser, Reinaldo	Ferrón, Alejandro Osenda, Omar
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, Eduardo	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. Fregona, Dilma. Parnisari, M.	
Modelos y Simulación	Kisbye, P.	Pury, Pedro
Organización del Computador	Marqués, Carlos Ferreya, Pablo	Brac, Ezequiel Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Infante-López, Gabriel	Cherini, Renato Luque, Franco Peralta Frías, Alejandro
Redes y Sistemas Distribuidos	Falta 1	Bidart, Natalia Dubois, Diego Moisset, Daniel
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Zulma	
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Re, Miguel	González, Cecilia Cannas, Sergio
Topología I	Dal Lago, Walter	1 Aux Mat

Cuadro de texto: Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Especialidad II:

Teoría de los Espectros de Línea	Merlo, David	Villada, Mónica
Astrometría Extragaláctica	Muriel Hernán	Diaz, Maria Eugenia
Dinámica de Sistemas Resonantes	Vauge, Cristián	Leiva, Martín
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Fotometría Estela Multicolor	Clariá, Juan José	
Métodos Numéricos	Abadi, Mario	
Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica	Valotto, Carlos	Coldwell, Georgina
Núcleos Activos de Galaxias	Lípari, Sebastian	
Evolución de Núcleos Activos de Galaxias	Lípari, Sebastian	
El universo a alto redshif	Dominguez, Mariano	

Nebulosas gaseosas, Galaxias starburst y AGN	Goldes, Guillermo	
--	-------------------	--

Curso de Posgrado:

Núcleo Activos de Galaxias Puntaje: 3 créditos	Lípari, Sebastian	

Cuadro de -

Optativas:

Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el procesamiento de imágenes de Teledetección	Lamfri, M. Scavuzzo, M	
Microcontroladores	W. Zaninetti.	

Cuadro

Especialidad II

Interacción de la Radiación con la Materia: Aplicación a la caracterización de materiales	Castellano, Gustavo	
Principios de la Resonancia Magnética Nuclear	Zamar, Ricardo	
Física Médica: Física de la Terapia con radiaciones	Brusa, Daniel	
Teoría Cuántica de Campos I	Kozameh, Carlos	
Relatividad General I	Dain, Sergio Kozameh, Carlos	

Curso de Posgrado:

Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación Puntaje: 3 créditos	Romero, Eduardo	Peretti, Gabriela
--	-----------------	-------------------

Curso de Posgrado no estructurado

Calidad en Laboratorios Créditos: 3	Martín, Carlos	
--	----------------	--

Cuadro de texto:

Especialidad I:

Una introducción al análisis armónico basado en ejemplos	Saal, Linda	
Estructura Geométrica en Mecánica	Hullet, Eduardo	
Álgebras Conformes	Liberati, José	
Simulación meteorológica y Química	Torres, Germán	
Optimización irrestricta y ecuaciones no lineales.	Pilota, Elvio	
Formas Modulares	Miatello, Roberto	
Tópicos de Algebra Lineal y Álgebras Normadas	Salvai, Marcos	

Cursos de Posgrado:

Algebras Conformes Puntaje: 3 créditos	Liberati, José	
---	----------------	--

Cuadro de
texto: Otros
Cursos

Física I/ Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javier Iparraguirre, Lorenzo Riveros de la Vega, J Villagra, A	Burguesser, Rodrigo Ceccarelli, María Laura Camperi, Javier Farrher, Germán Ferreiro, Diego Forni, Diego Gattoni, Alberto Gallo, Carlos Gonzalez Kriegel, Bernardo Lares, Marcelo Lescano, Daniel Mac Garry, Nora Mensio, Oscar Moyamo Angaramo Rodriguez de Lucero, N Sanchez, Claudia Tissera, José
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Sanchez, Cristian Urciolo, Marta	Bercoff, Paula Bustos, Silvia Coenda, Valeria Ferreira, E. Nicotra, Mariano O'Mill, Laura
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Ojeda, S.	Bertolotto, P. Depaola, Gerardo Merchan, Manuel Pérez, Silvina Ruperez, Casilda Serra, Pablo Turner, Cristina Falta 1

Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	Arnulphi, Cristina
Física de los Materiales(UTN)	Silvetti, Patricia	

Sanchez, Hector, Menzaque Fernando (Computación profesorado)

Comes, Raul (Con licencia por enfermedad)

Chesta, Miguel (Especialidad?)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En Especialidad II de Astronomía están marcados los nombres de los ayudantes, porque a los colaboradores de la especialidad los tiene que aprobar el Consejo Directivo. Me hicieron llegar los programas de las especialidades y las notas mediante las cuales piden ayudantes; si están de acuerdo, pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos estos pedidos con los programas, la bibliografía, la cantidad de alumnos posibles y por qué piden un colaborador.

- *Se retira la consejera Quiroga.*

Sra. Consej. Orosz.- ¿Por qué en Algebra I y en Computación están marcados en gris?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Porque faltan docentes, los grises donde dice "Falta 1" es porque falta una persona de asignar y en los que dice "Falta un Aux." son los auxiliares de Matemática. Ellos están llevando a cabo otro concurso ahora, se había nombrado gente interinamente en esos cargos pero van a cambiar para el año que viene, por eso no los distribuyeron. Son ocho cargos que van a distribuir el año que viene cuando se acaben los concursos, o sea: está el cargo, no está la gente con el cargo.

Sra. Consej. Orosz.- ¿Y en el de Matemática Aplicada?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En ese caso, es por el programa InterU -alguna vez lo comentamos en el Consejo- que hace intercambio de alumnos y docentes. Es bastante reciente y se va a hacer una prueba piloto con poco dinero, 150 mil pesos para todas las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales de todo el país. Desde hace muchos años nuestra Facultad tiene convenio con la Facultad de Catamarca y los doctores Sergio Daín y Gerardo Depaola se propusieron para hacer un intercambio con esa Universidad; irían a dictar un curso allá, uno por cuatro meses, con lo cual su actividad docente sería allá y el otro por dos meses, con lo cual haría parte de su actividad allá y parte acá. Pero no se puede no incluirlos en la distribución porque hay que ver si el Ministerio acepta o no el proyecto, de no ser aceptados en el proyecto InterU irían a las materias donde figuran en la distribución, pero están en gris por ese motivo.

Por otro lado, al final dice Héctor Sánchez y Fernando Menzaque, son dos las personas interesadas en dictar Computación para los Profesorados. Como han visto, el punto anterior del Orden del Día pasó a comisión y es donde se pide que se cambie el programa específico de la materia; entonces, no se puede asignar un docente hasta que no se expidan. Creo también que la Comisión de Asuntos Académicos debería tratar cuál de los dos docentes sería el mejor para dictar la materia, conforme a los nuevos requisitos -si se aceptan- de la Comisión Asesora de Profesorado.

En cuanto a Miguel Chesta, por algún motivo no lo tenemos en la distribución.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que había pedido como primera prioridad estar en una Especialidad II que corresponde a Física Médica. Hablé personalmente con él porque la parte de Física Médica, Especialidad II, es Dosimetría de Radiaciones y él quería dar, como una cosa muy específica, Dosimetría de Electrones, que tiene que ver con las técnicas de Pet, muy en boga actualmente. Le propuse por qué no dictar eso como Especialidad III de Física Médica, ya que la otra parte es la más básica donde tiene la Dosimetría de Radiaciones en general y estuvo de acuerdo. No comuniqué este acuerdo por eso aparece en Especialidad II Daniel Brusa, que eran los dos que habían pedido.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por otro lado, Oscar Reula se anotó con doble tarea docente

pero está en una materia.

Sr. Consej. Reula.- El otro es curso de posgrado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Entonces, va a figurar con doble tarea cuando aprueben el curso de posgrado.

Sr. Consej. Pont.- Quiero hacer un comentario respecto de los doctorandos. Uno de los temas que estamos viendo en el CO.DE.PO. para la nueva reglamentación de los doctorandos es que no se incluyan en la distribución docente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Puedo aclarar algo por qué aparece Carlos Gallo. Envió una nota solicitando que fuera incluido dentro de su actividad de las materias que tenía que dar en el doctorando entonces se le asignó un profesor guía, el doctor Gattoni, que es el responsable de la Comisión de Ciencias Químicas, no va a estar solo.

Sr. Consej. Pont.- El tema es que no tiene que entrar en la distribución docente. Acá hay una cantidad de gente que se asigna a Física I y Laboratorios, pero no se puede contar a Carlos Gallo como un docente más.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El Reglamento del doctorado no fue cambiado y él hizo una nota solicitando ser incluido en función de ese reglamento. Tiene derecho a hacerlo hasta que no se cambie el reglamento, el día que se cambie se le dará de baja y se le dirá que no puede dar clases por este motivo. Pero mientras el reglamento esté vigente y él presente una nota no se le puede decir que no.

Sr. Consej. Pont.- No digo que no dé clases sino que no se lo cuente como un docente más.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que está diciendo Alberto Riveros es que quien va a estar a cargo de la comisión es el doctor Gattoni, él lo va a ayudar a Gattoni en la comisión; o sea, hay una persona más de la que habitualmente se envía, siempre enviamos 16 ahora son 17.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Cuando tuvimos este pedido y como habíamos hablado en la comisión que no iba a ser distribuido, salimos a buscar qué docente podía ayudarlo, hablamos con varios docentes y el doctor Gattoni nos pareció una persona muy adecuado para esto y él está de acuerdo. Es cierto que está en esta distribución, se lo podría sacar, pero -como dice la Secretaria Académica- está en vigencia este reglamento y no se le puede negar el pedido.

Sr. Consej. Pont.- Me refiero a otra cosa, hay que destacar que una de las cosas que queremos cambiar es justamente que no aparezcan en la distribución docente sino que vengan por otro lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está claro, creo que la CO.DE.PO. lo está tratando en esos términos y va a salir una nueva reglamentación. Cuando eso ocurra nadie más va a poder estar en la distribución porque la reglamentación no lo va a permitir; en el interregno, hasta que salga la reglamentación está vigente la vieja y si alguien expresamente lo pide no hay manera de decirle que no porque sigue vigente. Simplemente han encontrado esta manera, ponerlo en la distribución que es lo que él pide y a la par hacerlo con la nueva modalidad, ponerle un profesor guía y además sobrando un profesor en la comisión con lo cual no va a estar a cargo de una. Se intenta algo intermedio hasta que se logre la reforma del reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo aprobamos con las salvedades realizadas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Debería pasar a comisión porque hay que evaluar las especialidades de Astronomía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Entrados

20. c/Expte. 03-07-02930. Dictamen que firman los Dres. Fernando Cukierman - J. Alfredo Tirao - Jorge A. Vargas. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 1 de noviembre de 2007, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 124/07, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Lie, código 109/18. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del jurado: Dr. Fernando Cukierman, Dr. Juan A. Tirao y Dr. Jorge A. Vargas. No se hizo presente el veedor estudiantil. Para la única candidata presentada, la Dra. Esther Galina, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y de la entrevista personal. Debido a que la Dra. Galina ha sido la única postulante al cargo objeto del concurso, este jurado, de acuerdo a Res 163/91, decidió eximirla de la Prueba de Oposición. En base a los antecedentes de la postulante, al plan de trabajo presentado y a la entrevista personal, este jurado dictamina que la Dra. Esther Galina tiene méritos sobresalientes para este cargo e incluso suficientes para ocupar un cargo de mayor jerarquía. En consecuencia recomienda su designación en el cargo objeto del concurso.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos.

Detallamos los antecedentes más salientes.

1) Títulos universitarios.

- *Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC (1986).*
- *Doctora en Matemática, FaMAF, UNC (1990).*

2) Cargos actuales.

- *Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de FaMAF desde 20 de abril de 1994.*
- *Investigadora Adjunta del CONICET, desde abril de 2004.*

3) Antecedentes docentes y/o investigación.

- *Ayudante de Segunda de FaMAF, UNC (mayo 1984-marzo 1986).*
- *Ayudante de Primera, FaMAF, UNC (septiembre 1987-marzo 1989).*
- *Jefe de Trabajos Prácticos, FaMAF, UNC (abril 1989-marzo 1991).*
- *Profesora Adjunta dedicación exclusiva desde abril 1991, por concurso, desde abril 1994.*
- *Profesora Visitante, Universidad Nacional Río Cuarto, septiembre-diciembre 1996, Febrero-Mayo 1997.*
- *Investigadora Asistente de CONICET (Julio 1998-Mayo 2004).*

4) Becas, Premios y Distinciones.

- *Beca de Iniciación y Perfeccionamiento CONICET para realizar el doctorado (abril 1986-noviembre 1991).*
- *Beca externa de posdoctorado de CONICET (enero de 1992 a diciembre de 1993). Lugar de trabajo, University of Utah.*
- *Docente invitada Universidad de Grenoble I, (15 mayo 2000 – 14 de junio 2000), (16 de febrero 2003-marzo 2003), (21 nov 2005-23 diciembre 2005), (7 septiembre 2006-22 septiembre 2006).*
- *Profesora visitante Universidad de Sevilla, (11 al 23 de febrero de 2001).*
- *Docente Invitada Universidad Sergio Arboleda, Colombia, 26 junio – 13 de julio 2007.*
- *Premio Universidad, FAMAFA, UNC 1994.*
- *Pasantía de FOMEC para realizar tareas de investigación en la Universidad de Grenoble I Joseph Fourier (noviembre 1998).*
- *Categoría III en el Programa de Incentivos Universitarios, desde el año 1999.*
- *Ha sido miembro de cinco tribunales de tesis doctorales.*

5) Publicaciones.

Es autora de once artículos de investigación publicados en revistas internacionales de reconocida jerarquía. Uno en colaboración con Y. Laurent en una de las revistas más prestigiosas de la matemática, *Duke Math. Journal*. Parte de su plan de trabajo actual se basa en esta publicación. Posee dos artículos en preparación.

6) Publicaciones de carácter docente

Posee tres publicaciones en temas de educación matemática, cinco notas de cursos publicados por FAMAF en relación a diversos congresos matemáticos nacionales e internacionales. Tradujo un libro interactivo de Cálculo y Mathematica. La mayoría de estos trabajos son en colaboración. Entre estas publicaciones destacamos las notas sobre Algebras de von Neumann y representaciones de grupos, que corresponden a un curso de posgrado, pronto a finalizar, dictado por la Dra. Galina.

7) Conferencias y comunicaciones

- Ha sido expositora y conferencista en numerosas reuniones científicas internacionales y nacionales. Así también, ha dictado seminarios en diversas universidades argentinas y del extranjero.

8) Actividades de extensión.

- Su dedicación por la educación matemática es relevante como muestra el listado de cursos y diversas actividades en las que participó.

-

9) Formación de Recursos Humanos

- Ha sido directora de dos becarios de CONICET. Ha dirigido tres trabajos finales de licenciatura, dos de ellos en la Universidad de Tucumán.

-

10) Otras actividades científicas.

- Reviewer del *Mathematical Reviews* y *Zentralblatt fur Mathematik*.

- Es autora de un *Featured Review* para *Mathematical Reviews*.

- Participó en la organización de cuatro congresos nacionales realizados en Córdoba.

- Directora de dos subsidios de CONICOR.

- Directora de un proyecto PIP del CONICET .

- Directora de un proyecto de la Secyt-UNC.

- Integrante de la CAM, 2001-2003.

- Consejera y consejera Suplente en diversos períodos en el Consejo Directivo de la FAMAF.

- Consiliaria Titular por el claustro docente en el consejo Superior de la Universidad.

- Integrante de diversos proyectos de investigación de CONICET, Secyt-UNC, CONICOR, CONICET Y FONCYT.

- Directora de un proyecto de capacitación docente del Ministerio de Educación de la Nación.

- Coordinadora de la Sección Matemática, FAMAF.

11) Entrevista personal.

- Durante la entrevista la candidata expuso de manera clara sus trabajos anteriores, sus actuales resultados y sus futuras líneas de investigación. En concreto, se expuso sobre la aplicación de la teoría de D -módulos para obtener resultados importantes sobre una conjetura de Kirilov acerca de restricción de representaciones unitarias. La Dra. Galina, ha demostrado una completa solvencia en el tema y sus investigaciones son de relevancia internacional. Así mismo expuso sobre el curso de posgrado sobre Algebras de von Neumann y representaciones de grupos que esta dictando actual-mente.

11) Plan de trabajo.

- El plan de investigación presentado es sobre Restricción de representaciones unitarias irreducibles a subgrupos, en particular, su interés se centra en demostrar el Teorema de Barush de 2003 utilizando D -módulos, para luego generalizar el teorema a otros grupos. Este plan es continuación natural de una de sus líneas de investigación anteriores. A juicio de este jurado este plan es muy interesante, de interés actual y factible de ser llevado a cabo por la postulante.

Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso.

El jurado da término a su cometido a las 13:55 horas del día de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20, siendo la designación a partir del 1º de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Expte. 03-07-03157. Dictamen que firman los Dres. Ma. Silvina Riveros - Fernando E. Menzaque, miembros de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso - área Matemática. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba el día 24 de Octubre de 2007, siendo las 15 hs se constituye la Comisión designada por Res. HCD 1/07 para intervenir en la renovación de cargos de Auxiliares de la docencia.

Analizados los antecedentes del solicitante Dra. Silvia Ojeda esta comisión dictamina que tiene méritos más que suficientes para continuar en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos:

- *Tiene informe favorable en las materias en las que se desempeñó como auxiliar docente y además cuenta con el informe favorable del Jefe de Grupo referido a su tarea de investigación. Cabe destacar que en los últimos 3 cuatrimestres se ha desempeñado como profesora responsable en materias de la Facultad.*
- *Durante este período (Noviembre 2005- Octubre 2007) ha publicado en revistas científicas con referato dos trabajos, y tiene dos enviados para su publicación.*
 - (1) *Ojeda, S., Pereyra L., Gontero, S., "La pobreza en los hogares de Córdoba, aplicación del modelo de la regresión logística", Revista de economía y estadística (ISSN 0034-8066)(2005) Vol XLIII, Nro 1, 199-122.*
 - (2) *Arneodo, J., Ramos, M.L., Ojeda, S., Guzman, F., Conci, L., Laguna, I., Truol, G., "Transmisión del mal de Río Cuarto virus por ninfas de primer y tercer estadio de Delphacodes Kuscheli", Pesquisa Agropecuaria Brasileira, (2005), Vol 40, Nro 2, 187-191.*
 - (3) *Bustos, O., Ojeda, S., Vallejo, R., "On RA and GM estimates for p espacial autoregressive models" (enviado a una revista internacional y publicado en la Serie A de FaMAF).*
 - (4) *Bustos, O., Ojeda, S., Ruiz, M., Vallejo, R., Freyre, A., "Asimptotic behavior of RA-estimates in autoregressive 2D Gaussian models", (enviado a una revista internacional y publicado en la Serie A de FaMAF).*
- *Dirigió un trabajo especial en FaMAF y actualmente está dirigiendo otros dos.*
- *Es Co-directora de una beca de posgrado de un doctorando en demografía.*
- *Ha participado en congresos nacionales e internacionales dando conferencias y comunicaciones.*
- *En 2005 fue categorizada por el programa de incentivos en la Categoría III.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Expte. 03-07-03166. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al

22. Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD, con el objeto de solicitar el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (código 07/) para el Área del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, que actualmente ocupa el Dr. Edgardo Bonzi.

Para la integración del correspondiente tribunal examinador sugiero se constituya por:

Miembros Titulares:

Raúl Mainardi
Julio Venegas
Máximiliano Rámia

Miembros Suplentes:

Georgio Caranti
Rubén Piacentini
Marcelo Rubio

Adjunto a la presente el perfil propuesto para el candidato.

No corren agregados los "curricula vitae" y en la hoja siguiente obra el

Perfil para Concurso

Cargo: Profesor Adjunto de Física, con dedicación exclusiva.

Código interno: 07/...

Área: Espectrometría Atómica y Nuclear

El postulante designado deberá desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Para la actividad de docencia el postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en todas las etapas: enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, especialidades del área de la espectroscopía atómica y nuclear, cursos de orden superior y post-grad.

El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación en espectroscopía atómica.

Se requiere que el candidato posea experiencia, debidamente documentada y fehacientemente mostrada, en todas y cada una de las siguientes áreas:

1. Simulación por el método Monte Carlo en Física de Radiaciones aplicada en la interacción de fotones y electrones con la materia con fines dosimétricos.
2. Simulación por el método Monte Carlo en producción de avalanchas de electrones en detectores gaseosos.
3. Medición de parámetros atómicos de producción de fluorescencia de rayos X con fuentes de radiación de sincrotrón.

El candidato designado cumplirá tareas específicas de investigación del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grad en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grad, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis.

Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación y de participación en convenios internacionales de colaboración científica.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física.

Nota. Como desde hace un tiempo vienen exigiendo lo dispuesto por el art. 5º del reglamento de concursos vigente (Ord. HCS nº 8/86) en cuanto a que "... Se designará un (1) observador en representación de los estudiantes y un (1) observador en representación de los graduados ...", sugerimos que ya para este concurso se proceda a designar tales veedores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para este concurso hace falta -y además el Consejo Superior lo está pidiendo con más énfasis- que nos den los nombres de los veedores estudiantiles y de graduados para

poder terminar el trámite.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Desde siempre, o por lo menos quince años atrás, para el caso del veedor estudiantil y el de egresados les comunicamos a los consejeros correspondientes y ellos los designan, pero el Consejo Superior ahora quiere que se designen junto con el tribunal. Aparentemente ha habido impugnaciones a causa de que no estaban nombrados.

Si vemos la Ordenanza 8/86, que lo rige, efectivamente en el artículo 5º dice que hay que designar tribunal y un veedor, pero nunca se aplicó y ahora lo están exigiendo, lo cual es sumamente complicado porque, por ejemplo, el estudiante tiene que haber hecho la materia que va a rendir el profesor, que se sortea 72 horas antes del concurso. La única forma de salvar esto es que el estudiante que designen tenga hechas las nueve materias que van al sorteo pero, además, puede ser que cuando le toque tomar el concurso ya esté egresado.

De todas maneras, es lo que nos están pidiendo, tienen un concurso parado en una comisión en el Consejo Superior porque nos están pidiendo que designemos junto con el tribunal el veedor de egresado y de estudiante con sus suplentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si tienen los nombres ahora tomamos nota, si no esperamos a que nos lo den y los incorporamos.

Por los estudiantes Pedro Pérez y suplente Agustín Sigal y por los egresados Federico Pont y como suplente Yamila Garro Linck.

Como tenemos otros concursos en esta misma situación solicito autorización para preguntarle a otros estudiantes y graduados y podamos incorporarlos para que los concursos sigan adelante.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-07-03168. El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitar mi renovación interina en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en el cual estoy nombrado hasta el 30 de Noviembre del corriente año, hasta que sea sustanciado el llamado a concurso para la renovación del mismo.

Sr. Consej. Pérez.- En este caso se lo renueva como interino, pero hay que llamar a concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es el punto anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, siendo la designación hasta el 30 de junio de 2008.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-07-03181. La Lic. Gabriela del V. Pozo López, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar el próximo cuatrimestre libre de docencia. Motiva el pedido que, como parte de mi formación Posdoctoral, asistiré al curso de Microscopía Electrónica de Transmisión durante los meses de abril y mayo de 2008, a realizarse en el Instituto Balseiro, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Se adjunta con la presente, información sobre el mencionado curso.

Corren agregados el programa de dicho curso y una nota de Adriana Condó, Investigadora CONICET - Jefe de trabajos prácticos IB (según figura) en la cual manifiesta que es aconsejable para su plan de formación que la recurrente asista al mismo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Gabriela Pozo López pide ir a este curso, pero seguramente tiene que pedir licencia y se debe incorporar un nuevo docente. No está en la distribución docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente está solicitando cuatrimestre libre. Falta el otro trámite de pedido de licencia que todavía no lo ha hecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Nota que firma el Sr. Mario Di Salvo, alumno de esta Casa. La dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente, deseo solicitarle a usted y, por su intermedio, a quien pudiera corresponder, que se modifique el título de mi Trabajo Final. El título original era "Modelo de difusión para las fluctuaciones en el canal iónico activado por acetilcolina", el cual debería ser cambiado a "*Movimiento de objetos autopropulsados en un medio fluctuante*".

Mi Director seguirá siendo el Dr. Carlos Condat, y las asignaturas correlativas, Física Moderna II y la Especialidad "Biología Matemática I", que ya he aprobado.

A continuación obra un "En conformidad" que firma el Dr. Condat.

En la hoja posterior obra la siguiente nota de la Directora del Área Enseñanza. La dirige al Sr. Decano y dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo la nota de presentación del estudiante de quinto año de la Licenciatura en Física de esta Facultad Mario DI SALVO (DNI N° 30.636.911) en la cual solicita se autorice el cambio de tema de su Trabajo Especial, aprobado por Res. H. Consejo Directivo N° 57/07.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 26 de marzo del presente año se autorizó al señor DI SALVO para realizar el Trabajo Especial: "*Modelo de difusión para las fluctuaciones en el canal iónico activado por acetilcolina*", bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto CONDAT.

El nuevo tema por el cual solicita autorización para desarrollar su Trabajo Especial el estudiante es: "*Movimiento de objetos autopropulsados en un medio fluctuante*" con el mismo Director a cargo, quien presta su conformidad al presente pedido.

Se deja aclarado, que el alumno se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar esta actividad, habiendo aprobado las materias requeridas como correlativas por su Director. Se adjunta el certificado de materias rendidas del interesado.

Acompaña el certificado que menciona.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. c/Expte. 03-07-02621. Nota que firman -según consta- las alumnas Constanza Díaz Ártico - Silvana Dos Ramos Ramos - Laura Iñón García y de la Lic. María del Carmen Grande (Directora, según figura). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda

Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesis de la Licenciatura en Nutrición: "Frecuencia de consumo de Frutas y Hortalizas en niños de 2 a 5 años con diagnóstico de sobrepeso u obesidad y su relación con los hábitos de consumo de frutas y hortalizas de sus cuidadores, asistentes al Centro de Salud N° 13 Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, durante el periodo Mayo – Octubre, año 2007".

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . c/Expte. 03-07-02621. Nota que firman -según consta- las alumnas Fiorella Palau - Jimena Petroselli - Yanina Sarfatti - Natalia Camargo y de la Lic. Gabriela A. Reartes (Directora, según figura). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Estudio sobre ingesta alimentaria, estado nutricional, ganancia de peso materno y se relación con el peso del recién nacido".

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 . c/Expte. 03-07-02621. Nota que firman -según consta- las alumnas María Marta Maitre - María Vanesa Sandrone, de la Lic. Gabriela A. Reartes (Directora, según figura) y del Dr. Celso Camusso (Asesor, según figura) La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Enriquecimiento de Barras de Cereales con Calcio y Proteína de soja destinadas a Mujeres adultas entre 31 y 50 años".

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 28 bis.

28 (bis) La Dra. Olga B. Nasello (representante titular de FaMAF en el Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC; (por antecedentes, ver acta **505** - dentro del punto **01**.) le solicitó al Sr. Decano que la Facultad brindara su apoyo al documento elaborado por el Directorio de dicho Instituto (y enviado al H. Consejo Superior de nuestra Universidad) que a continuación transcribimos. Está fechado el 07 de Noviembre corriente, en el mismo requieren:

1. Se deje sin efecto la autorización de venta de los lotes ubicados en la Manzana Veinte del inmueble conocido como Predio ex Batallón 141 y, en consecuencia, se deje sin efecto el proceso de Licitación Pública N° 04/07 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A. (CORINCOR), para la adjudicación a capitales privados de las parcelas correspondientes al predio donde funcionara el mencionado ex Batallón 141 en la Ciudad de Córdoba.

2. Se proceda a la desafectación del dominio privado del Estado Provincial sobre el Predio ex Batallón 141, afectándolo al dominio y finalidad públicos de la Provincia de Córdoba.

Con el proyecto de declaración que ponemos a consideración de ese H. Consejo, proponemos que el

predio del Ex Batallón 141 en la Ciudad de Córdoba, no sea transferido a manos privadas, sea afectado al dominio público y se destine al bienestar de toda la población mediante su preservación como espacio público.

I. Antecedentes

El predio es uno de los últimos grandes espacios no urbanizados dentro del sector céntrico de nuestra ciudad. Forma parte de un sistema de espacios urbanos abiertos con valor social, patrimonial, ecológico y paisajístico, capaz de enriquecer la oferta de servicios ambientales, culturales, educativos y recreativos de la Ciudad de Córdoba. Este sistema comprende los predios de la Universidad Nacional de Córdoba, el Parque Sarmiento, los Museos de Arte y de Ciencias Naturales, la Agencia Córdoba Ambiente S.E. y la recientemente creada Ciudad de las Artes. Esta porción de ciudad mantiene aún condiciones naturales y patrimoniales que ameritan su conservación.

II. Fundamentos

Más del 75% de la población de América Latina y el Caribe vive en ciudades (CIESIN 2004, Naciones Unidas 2002). Esto hace que sea cada vez más importante contar con sistemas urbanos que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus residentes. Por ello, existe una tendencia creciente a nivel mundial a preservar y poner en valor espacios abiertos destinados al libre acceso comunitario, en particular aquéllos con alto potencial ambiental y educativo.

Los espacios verdes urbanos y periurbanos proveen beneficios ambientales cuyo valor suele superar ampliamente su valor monetario. Dichos beneficios ambientales son, por ejemplo, el mejoramiento de la calidad del aire, la regulación del microclima, la reducción del ruido y de la escorrentía de agua superficial (Daily 1999, Daily & Ellison 2002). Asimismo, estos espacios verdes sirven de reservorio genético y favorecen la persistencia de la biodiversidad animal y vegetal nativas dentro de un paisaje en acelerado proceso de artificialización, contribuyendo de ese modo a la salud ecológica y a la preservación y el mejoramiento del capital natural de las sociedades (Díaz y colaboradores 2005, 2006, IEM 2005).

Los espacios verdes poseen también un alto valor social, relacionado con la construcción dinámica de la identidad de un lugar y los usos y prácticas sociales que los habitantes hacen del mismo. Estos valores se potencian en áreas inmersas en el corazón de las ciudades, ya que, por su cercanía a los lugares de residencia del grueso de la población, brindan la posibilidad cotidiana de recreación y actividad física al aire libre, de goce estético, intelectual y educativo, y de desarrollo de actividades que contribuyen a la identidad y a la continuidad cultural de un pueblo (UN Habitat 2006).

Con el creciente avance de la agricultura moderna y los complejos residenciales cerrados privados en las zonas rurales alrededor de las ciudades, los espacios urbanos de uso público adquieren una importancia vital para garantizar la conservación del patrimonio natural nativo y los servicios ambientales que éste provee. Por esto, existe una tendencia mundial a proteger espacios verdes dentro del ejido urbano de las grandes ciudades (Salvador Palomo 2003, McGranahan & Marcotullio 2005).

Las ciudades que figuran en los primeros puestos en cuanto a calidad de vida en el mundo, y donde el valor inmobiliario de la tierra está también entre los más altos del mundo, poseen grandes superficies de espacio verde de uso público y acceso libre. Experiencias en ciudades de América Latina y del mundo, entre ellas las llamadas iniciativas de ciudades sustentables (Beatley 2004), demuestran que cuando los sistemas urbanos son manejados de un modo sostenible, participativo y equitativo, los beneficios son grandes y a corto plazo y se manifiestan en los ámbitos de la salud, la educación, la justicia social y la armonía social.

La preservación y fortalecimiento del patrimonio público natural y cultural, entonces, no debería ser el privilegio de países con alto poder adquisitivo. El reciente Informe de los Ecosistemas del Milenio (IEM 2005) señala claramente que es la sociedad civil en conjunto, y dentro de ésta los sectores sociales menos favorecidos, los que más directamente se perjudican con la progresiva artificialización y apropiación

privada de los ecosistemas naturales, seminaturales y urbanos. Las reservas urbanas de uso colectivo múltiple (los llamados corazones verdes de las ciudades) son cada vez más comunes en las grandes aglomeraciones urbanas, siendo su efectividad mayor cuanto más grandes son estas reservas y mejor conectadas están entre sí por corredores verdes (IEM 2005, Small 2000).

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, recientemente distinguido con el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento de su papel en la protección del ambiente y el acceso equitativo a los servicios ambientales para contribuir a la paz mundial, recomienda la incorporación de espacios verdes de acceso público como un modo de mantener el bienestar de la población y la continuidad de su patrimonio natural ante los cambios ambientales proyectados para las próximas décadas (IPCC 2007, Fischlin & Midgley 2007, Magrin & Gay García 2007).

Por otro lado, cabe destacar que la incorporación de espacios verdes comunitarios, de valor ecológico y cultural y fuerte identidad paisajística, al corazón de las ciudades tiende a hacerlas más deseables para residentes permanentes y visitantes. Por ello, la adjudicación en pro de un beneficio monetario inmediato de espacios con gran potencial para favorecer al bienestar público carece de visión a largo plazo, no sólo en términos de beneficios sociales y ecológicos, sino también económicos.

Los verdaderos costos de un emprendimiento inmobiliario privado en el predio, el cual beneficiaría a unos pocos, serían externalizados hacia la comunidad en general, que debería sufrir doblemente sus consecuencias. Esto es porque, por un lado, la adjudicación a capital privado impediría el acceso público y disfrute por parte de los residentes actuales y futuros de la ciudad. Por el otro lado, al destinarse el predio a emprendimientos inmobiliarios, aumentaría el impacto ambiental en el resto de la ciudad y en la zona centro-sur en particular, generando mayor contaminación química y sonora, mayor congestión vehicular y mayor cantidad de basura.

Esto no es un problema menor en una ciudad cuya disponibilidad de espacios verdes por habitante, está muy por debajo de la recomendada por la Organización Mundial de la Salud, y donde el proceso de enajenación del espacio público se ha acelerado en los últimos años (Búffalo 2007). Constituye un problema particularmente crítico para los habitantes de barrios abiertos de la zona centro-sur, que han visto bajar drásticamente su calidad de vida y acceso al capital natural y cultural (recreativo, paisajístico) a raíz del acelerado avance de la agricultura industrial y los emprendimientos de urbanización privada y barrios cerrados, los cuales han tendido a construirse en los predios de mejor calidad ambiental que van quedando en la ciudad (Heinzmann 2003, 2007). La gran demanda y valoración de los espacios verdes urbanos por parte toda la ciudadanía cordobesa se pone de manifiesto en la muy alta tasa de utilización de los mismos, que son visitados por cientos de miles de personas cada año.

Cabe destacar que, por su ubicación, el predio no puede ser fácilmente reemplazado por otras iniciativas en zonas más periféricas dentro del ejido urbano. Un espacio público de estas proporciones en el área central de la ciudad facilitaría el acceso a los servicios ambientales, sociales y culturales por parte de sectores de la ciudadanía que, por diversas razones no tienen buena capacidad de desplazamiento y a la vez son los más vulnerables, como por ejemplo las personas de escasos recursos económicos, las mujeres, los niños y adolescentes, los ancianos, las personas con capacidades especiales. En el caso de los niños y adolescentes en edad escolar, el contar con un espacio de valor ambiental y cultural de fácil acceso cotidiano multiplicaría el poder transformador de la iniciativa. La implementación de áreas de uso similar en la periferia de la ciudad no sólo tendría mucho menor impacto en la mayoría de los sectores de la población, sino que contribuiría a aumentar la huella ecológica de la ciudad, a través de la necesidad de implementar transporte público o privado, con la consiguiente contaminación y congestión asociadas al tránsito vehicular.

III. Espacios verdes urbanos: más salud y menos violencia

Los parques y jardines también son esenciales para el bienestar social y psicológico, e incluso la conducta cambia si se carece de contacto con la vegetación. Por ello, el espacio verde urbano es mucho más que un

lujo en las medianas y grandes ciudades. En estudios recientes, los habitantes de complejos habitacionales cercanos a áreas verdes mostraron mayor sentido comunitario, mayor capacidad de manejar las tensiones cotidianas, menor agresividad y tendencia a la violencia que los habitantes de complejos similares con menor proporción de espacio verde. Los entornos urbanos con mayor proporción de espacio verde están asociados con menor cantidad de basura, mayor sentimiento de seguridad y menor tasa delictiva. También favorecen la habilidad de concentrarse, completar tareas y enfrentarse a situaciones difíciles (Kuo 2001, Kuo & Faber Taylor 2004, Kuo y colaboradores 1998, 2004, Sullivan y colaboradores 2004). El contacto con espacios naturales, según los autores de estos estudios, ejerce un efecto refrescante de la atención, favoreciendo que se perciban mejor los estímulos sensoriales del entorno, no sólo sin esfuerzo, sino con placer.

IV. Significado social de los predios

Por su papel como soporte físico de la calidad ambiental e identidad paisajística y simbólica urbanas, y su potencialidad para la actividad social, educativa y turística, el predio del ex Batallón 141 es un componente significativo del sistema social-educativo-recreativo-ambiental de la ciudad de Córdoba, su afectación al dominio y uso públicos favorecería directamente el bienestar general y la equidad social (Montenegro 2007), incluyendo en esta última la búsqueda de condiciones justas y equitativas en el control y acceso de las generaciones presentes y futuras sobre los bienes y servicios de la naturaleza y de la cultura.

Las muy buenas perspectivas de este predio como reserva ecológica y como reservorio urbano de paisaje autóctono podrían permitirle respaldarse en las finalidades, principios, objetivos y criterios doctrinarios en materia de conservación previstos en la Ley Provincial de Ambientes y Áreas Naturales de Córdoba, N° 6964/83, facilitando su conservación como parte de una red de reservorios verdes urbanos y rurales pertenecientes al patrimonio natural y cultural de la Provincia. Ejemplos de previsiones contenidas en la primera parte de dicha Ley que podrían aplicarse al caso específico son el art. 2°, inciso c) (finalidades), acerca de la implementación de “regímenes de conservación de ambientes y recursos, para compeler al desarrollo social, económico y espiritual de la vida humana”; el art. 3° (principios de interés público) acerca del valor patrimonial público del ambiente y sus recursos, el art. 4, sobre obligaciones del Poder Ejecutivo de velar por su integridad, defensa y mantenimiento, el art. 5°, incisos d), f), g), i) (objetivos generales), el art. 10, incisos d) y e) (destino de manejo) y los art. 16 y 17 (planificación y funcionamiento).

V. Ventajas de que el predio sea afectado al dominio público y se destine al bienestar comunitario

En síntesis, la detención definitiva del proceso de adjudicación a capital privado por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba de las parcelas correspondientes al predio del ex Batallón 141, su permanencia como parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba, su afectación al dominio público y su destino hacia el bienestar general de la población, en lo ambiental, educativo y participativo, constituiría una oportunidad histórica de hacer una contribución significativa y duradera al bienestar de los ciudadanos de Córdoba, presentes y de las futuras generaciones, por los siguientes motivos:

1. Teniendo en cuenta que el predio es el último espacio de gran extensión con muy bajo grado de urbanización de dominio de la Provincia en el centro de la ciudad, constituiría en la práctica la última oportunidad de mejorar sustancialmente la situación de Córdoba de acuerdo a los estándares ambientales y culturales internacionales para las ciudades del Siglo XXI. En este sentido, los gobiernos provincial y municipal actuales y sus contrapartes recientemente electas enfrentan una encrucijada de profundas consecuencias futuras. Por un lado, perder este patrimonio de enorme potencialidad futura en pro de un beneficio de cortísimo plazo, para un sector extremadamente reducido de la ciudadanía. Por el otro lado, la decisión de detener el proceso de adjudicación a capital privado, afectar el predio al dominio público y destinarlo al bien común, implicaría la posibilidad de posicionar a Córdoba dentro de los estándares urbanísticos ambientales del próximo siglo. Una decisión a favor de esta segunda opción muy probablemente sea considerada visionaria en el futuro.

2. El costo ambiental, financiero y social de afectar el predio al dominio público y cambiar su destino en el momento actual (es decir, antes de la adjudicación definitiva a capital privado y antes de que se realicen nuevas construcciones en el mismo), es reducido, sobre todo si se lo compara con procesos de expropiación, demolición de estructuras, etc. que serían necesarios si se quisiera recuperar el predio en un futuro.
3. El predio tiene una ubicación inmejorable dentro del corazón de la Ciudad de Córdoba, lo que lo haría ampliamente accesible a toda la población y sobre todo a los sectores menos favorecidos (los ciudadanos de bajos recursos económicos, los niños y adolescentes, los ancianos, los ciudadanos con capacidades especiales).
4. El predio está rodeado de áreas de bajo nivel de artificialización, con alta proporción de espacios verdes, maximizando la conectividad ecológica necesaria para la conservación y mejoramiento ambientales.
5. El predio está rodeado por áreas de gran valor cultural y recreativo, pudiendo contribuir sustancialmente a sinergizar el potencial recreativo, educativo y turístico de Córdoba, formando parte de un sistema de espacios urbanos abiertos.

Quedando en manos de la Provincia de Córdoba y bajo dominio público, el predio podría destinarse a una serie de usos de bien comunitario, resguardando a la vez los derechos sociales, ambientales y culturales de las generaciones futuras. Existen numerosas posibilidades, en general no mutuamente incompatibles, como por ejemplo conservación e interpretación de la naturaleza, memoria ciudadana, recreación y ejercicio al aire libre y otras actividades culturales y comunitarias.

El destino debería ser definido por toda la comunidad cordobesa mediante una convocatoria popular o mecanismo similar, donde los habitantes de Córdoba puedan expresar su opinión. Varios núcleos académicos y técnicos de la Universidad Nacional de Córdoba estarían dispuestos a aportar sus conocimientos y experiencia en forma voluntaria en un proyecto donde se sinergicen beneficios culturales y ambientales para el todo el pueblo cordobés.

VI. Requerimiento

Por todo lo expuesto, la suspensión definitiva del proceso de adjudicación del predio del ex Batallón 141 a capital privado, su afectación al dominio público de la Provincia de Córdoba y su destino al bienestar de toda la población no sólo son perentorios a fin de resguardar el bienestar y los derechos de los ciudadanos en lo inmediato, sino que además constituyen una oportunidad histórica para nuestros dirigentes de hacer un aporte significativo al bienestar general y a la equidad social en el control y acceso de las generaciones presentes y futuras sobre los bienes y servicios de la naturaleza y de la cultura.

El presente documento ha sido elaborado con el aporte y apoyo de miembros de las siguientes instituciones y grupos académicos:

- Investigadores de la UNC galardonados con Premio Nobel de la Paz 2007 como miembros del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas.
- Áreas de Ecología Vegetal y Fitogeografía, Ecología Reproductiva y Biología Floral del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (CONICET- UNC)
- Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología, UNC
- Cátedra de Espacios Verdes, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC
- Cátedra de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC
- Cátedras de Biogeografía, Diversidad Vegetal II, Ecología, Ecología de Comunidades y

Ecosistemas, Ecología de Poblaciones y Problemática Ambiental del Departamento de Diversidad Biológica y Ecología, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC

- Centro de Zoología Aplicada, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC
- Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano e Instituto del Ambiente Humano L. Rainis Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNC.
- Museo Botánico de la UNC
- Centro de Ecología y Recursos Naturales. FCEFyN, UNC
- Departamento de Geografía, Carrera de Licenciatura en Geografía con Orientación en gestión Ambiental y territorial. FFyH.UNC
- Observatorio Urbano Córdoba. IIFAP. Instituto de posgrado. FAUD. Departamento de Geografía. UNC Red de observatorios urbanos de Naciones Unidas.
- Cátedra de geografía Humana. Escuela de Historia. FFyH. UNC
- Museo de Antropología de la UNC
- Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC (ISEA)

Fuentes bibliográficas y documentales

Beatley, T. 2004. The sustainable urban development reader. Routledge, London.

Búffalo, L. 2007. El uso del espacio público y la apropiación privada del espacio en la ciudad de Córdoba. Dpto. de Geografía, FAUDI, UNC. Ponencia presentada en el Encuentro CIFOT 2007, Mendoza.

CIECSIN (Centro de la Red Internacional de Información sobre Ciencias de la Tierra). 2004. Global Rural-Urban Mapping Project. Columbia University, New York. <http://beta.sedac.ciesin.columbia.edu/gov>

Daily, G.C. & Ellison, K. 2002. The new economy of nature – the quest to make conservation pro-fitable. Island Press, Washington, DC.

Daily, G.E. (ed.). 1999. Nature's Services – Societal dependence on natural ecosystems. Island Press. Washington, DC.

Díaz, S., Tilman, D. & Fargione, J. 2005. Biodiversity regulation of ecosystem services. En: Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC: pp. 297-329.

Díaz, S., Tilman, D., F.S. Chapin III & Fargione, J. 2006. Biodiversity loss threatens human well-being. PLoS Biology 4: 1300-1305.

Fischlin, A. & Midgley, G. 2007. Ecosystems, their properties, goods and services. En: IPCC, Climate Change 2007 - The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report. Cambridge University Press.

Heinzmann, G. 2003. Nuevos escenarios urbanos de la ciudad dual. reproducción de los ghettos de la riqueza. Efecto socio ambiental. Caso de estudio, Sector Noroeste y Oeste de la ciudad de Córdoba. Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. FAUDI. UNC.

Heinzmann, G. 2007. Restauración ecológica e integración social y urbana del Río en el sector Noroeste de la ciudad de Córdoba. VII Maestría en Gestión y Conservación del Medio Natural. Universidad Internacional de Andalucía. España.

<http://urgent.nerc.ac.uk?Meetings/2000/2000Proc/ecology/small.htm>

IEM (Millennium Ecosystem Assessment). 2005. Ecosystems and human well-being: Synthesis. Island Press, Washington D. C.

IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático). 2007. The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report. Cambridge University Press.

[Kuo, F.E. \(2001\). Coping with poverty: Impacts of environment and attention in the inner city. *Environment & Behavior*, 33\(1\), 5-34.](#)

Kuo, F.E., & Faber Taylor, A. (2004). A potential natural treatment for Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder: Evidence from a national study. *American Journal of Public Health*, 94(9), 1580-1586.

[Kuo, F.E., Sullivan, W.C., Coley, R.L., & Brunson, L. \(1998\). Fertile ground for community: Inner-city neighborhood common spaces. *American Journal of Community Psychology*, 26\(6\), 823-851.](#)

Magrin, G. & Gay García, C. 2007. Latin America. En: IPCC, Climate Change 2007 - The Working Group II contribution to the IPCC Fourth Assessment Report . Cambridge University Press.

McGranahan, G. & Marcotullio, P. 2005. Urban Systems. En: Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC, pp. 795-825.

Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and human well-being - Current state and trends. Island Press, Washington, DC:

Montenegro, R.A. 2007. "Parque Sarmiento S.A." Diario la Voz del Interior, Córdoba, febrero de 2007.

Salvador Palomo, P. 2003. La planificación verde en las ciudades. Editorial Gustavo Gili Barcelona – España 326 p.

Small, E. 2000. Understanding the ecology of urban green space: decreasing habitat quality and increasing isolation?

[Sullivan, W.C., Kuo, F.E., & DePooter, S.F. \(2004\). The fruit of urban nature: Vital neighborhood spaces. *Environment & Behavior*, 36\(5\), 678-700.](#)

UN (Naciones Unidas). 2002. World Urbanization Prospects: The 2001 Revision. E/ESA/WP.191. United Nations, New York.

UN Habitat. 2006. State of the Worlds Cities 2006/7: The Millennium Development Goals and Urban Sustainability: 30 Years of Shaping the Habitat Agenda. <http://www.rrojasdatabank.org/cities0607.htm>.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esencialmente lo que se pide con este documento es que no se privatice el Batallón 141 sino que la Provincia lo mantenga como una reserva ecológica. Está presentado por los miembros de la Universidad Nacional de Córdoba, como ustedes ven figuran las instituciones que lo firman.

Me solicitaron si podíamos hacerlo propio por parte del Consejo Directivo.

Sr. Consej. Monti.- Estoy totalmente de acuerdo, pero, ¿no fue vendido ya?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en proceso de licitación.

Lo presento sobre tablas porque lo tienen que presentar el próximo lunes. Si hay acuerdo se trata.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 28 ter, son dos dictámenes de la Comisión de Extensión.

28 (ter) El viernes 09 ppdo., a última hora, recibimos un dictamen de la Comisión de Extensión. El mismo está referido a los siguientes asuntos:

1. Nota que firma el Dr. Guillermo V. Goldes; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de proponer el dictado del Curso de Extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre del año en curso, según la documentación que se adjunta. Considero que el mismo permitirá contribuir a responder a la creciente demanda social de democratización del conocimiento.

En hojas adjuntas obra la información correspondiente a dicho curso.

Al respecto, el Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) dice:

Analizada la solicitud del Dr. Goldes para que se le permita dictar el curso "Astronomía para todos", en el ámbito de la FaMAF consideramos que el mismo es de interés extensionista y serviría para la difusión de una de las disciplinas que se enseñan en el ámbito de nuestra facultad.

También considero que debería analizarse la posibilidad de que esta actividad fuera realizada sin el apoyo o necesidad de un Centro de Transferencia, debido a que se plantea la actividad por única vez y que el personal involucrado, pese a dictar clases en nuestras carreras, no es personal de la FaMAF.

De ser autorizado por el HCD, se deberá destinar del monto total recaudado el 5% a la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS 4/95) y al menos el 10 % a la FAMAFA.

En aquella oportunidad este H. Cuerpo resolvió girar esta propuesta a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen.

[ver acta 521 - punto 27.]

2. En la sesión del 08 de Octubre pasado y como último tema dentro del punto 02. "Varios", el Sr. Decano planteó lo siguiente: (ponemos de resalto que este asunto lo traemos al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento del despacho, por cuanto la Comisión de Presupuesto y Cuentas no se ha expedido al respecto).

[ver acta 524 - punto 02.]

.....
"Por último, me queda un tema del que algo ya había empezado a decir en sesiones anteriores. En el área de Extensión de la Facultad hace tiempo vengo diciendo que quisiera avanzar algo en la parte de transferencia. Hasta el momento todo lo que sea transferencia ha quedado en un esquema muy típico de la década del '90 que fue el sistema de CT, un mecanismo individualista a mi modo de ver; obviamente, es un criterio absolutamente personal. Creo que hace falta algo más institucional, tratar de insertar la Facultad como un todo dentro del mercado empresarial cordobés. Más allá que haya otras acciones de extensión que podemos hacer, de hecho nos estamos involucrando en el tema de educación popular, estamos intentando también meternos en la educación del software libre, etcétera, es en la parte de transferencia en la que estaba pensando en hacer algo."

"Al respecto, he tenido una conversación muy interesante con una persona que tiene su propia industria, Mariel (Lic. María Elena) Twentyman, quien me ha manifestado mucho interés en hacer algo con la Facultad. Ella estaría dispuesta, cuando va a ver a las empresas, a tener en cuenta que hay proyectos que se podrían hacer desde la Facultad y la idea es hacer un par de proyectos de prueba para ver si realmente camina, pero para poder representarla -más allá de su condición de egresada de la Facultad- ella necesita alguna manera oficiosa de la Facultad. Está dispuesta a hacerlo ad honorem si le hago un nombramiento, algo así como encargada de transferencia tecnológica de FaMAF, pero todos sabemos que eso nos generaría problemas porque a los abogados de la Universidad no les gusta que hagamos estas cosas ad honorem. Entonces, lo que se me ha ocurrido, porque además quiero que sea a término, es hacer un contrato hasta finales de mayo por una cifra meramente simbólica, sería el equivalente a un cargo de profesora simple utilizando incluso si hace falta recursos propios de la Facultad -como es un contrato se puede hacer- para hacer la prueba y ver si logramos que una persona que represente a la Facultad logre generar algún proyecto de interés, no sólo económico sino también académico."

"Es lo único que se me ocurre para ver si empezamos a hacer algo de una manera distinta de lo que se está haciendo como son los CT, que son proyectos muy individuales y de hecho muchas veces ni siquiera sabemos qué está haciendo cada uno. Es una propuesta que traigo al Consejo porque, evidentemente, sería una pequeña erogación ya no de Inciso 1 sino del Fondo Universitario de la Facultad -que es escaso- pero como va a ser algo simbólico haríamos las cuentas para que nos sirva para hacer el nombramiento pero que no sea un problema de erogación grande para la Facultad."

.....
 El dictamen de Extensión lleva la firma del Cons. J. Alberto Riveros de la Vega (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Extensión del HCD

: 31 de octubre de 2007-10-22

En el día de la fecha y con la presencia de los señores consejeros Dr Hugo Hamity, Dr. Daniel Penazzi, Lic Federico Pont y Dr Alberto Riveros, se trataron los siguientes temas:

1) Solicitud del Dr Goldes para dictar un curso de "Astronomía para todos" dentro de las actividades de extensión de nuestra. Facultad para profesores del nivel medio.

2- Solicitud del Sr Decano para implementar iniciativas tendientes a generar un sistema de transferencias que involucren a la FaMAF como un todo en acciones de extensión dentro del mercado empresarial cordobés. Esto se intentaría como una alternativa al sistemas de CT que rige desde los 90 como mecanismo individual de acciones de transferencia.

Respecto al primer punto se está de acuerdo que el curso propuesto por el Dr Goldes se dicté en el marco de las actividades de extensión de la FaMAF

Respecto del segundo punto hay opinión mayoritaria en la necesidad de generar un ámbito desde donde se puedan realizar actividades de transferencia y servicios que generen recursos propios a la Facultad.

Sin embargo hay opiniones que debería existir un marco de mayor difusión de esta actividad que se intenta emprender, para que todos los miembros de la Facultad opinen al respecto.

Se opina además, que esta actividad no debería afectar el tiempo de uso de los equipos en las actividades de investigación.

Se estaría de acuerdo en designar temporariamente a Maria E Twentyman, y discutir sobre la efectividad de la actividad desarrollada al final del periodo que dura la designación y luego decidir como se sigue

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de este segundo tema, falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto; por lo tanto, si hay acuerdo, solicitamos dictamen con carácter de urgente para que entre en la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Osenda.- Me quedó una duda respecto del primer punto de los dictámenes de la Comisión de Extensión, porque el doctor Tiraboschi dice: *“También considero que debería analizarse la posibilidad de que esta actividad fuera realizada sin el apoyo o necesidad de un Centro de Transferencia, debido a que se plantea la actividad por única vez y que el personal involucrado, pese a dictar clases en nuestras carreras, no es personal de la FaMAF”*. Pregunto, entonces, en qué marco queda inscripto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una cátedra, como cuando se da una cátedra libre de la Facultad y ésta cobra. No entiendo bien cuál es el problema, porque lo cobra la Facultad, no hace falta tener un Centro de Transferencia. El CT es un mecanismo posible, pero la Facultad puede cobrar; de hecho, hace servicios sin Centros de Transferencia.

Sr. Consej. Osenda.- ¿Quién fija el arancel?. Porque está lo que le correspondería a la Facultad pero no los otros ítems, si tiene un número fijo de alumnos, un número máximo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El arancel está puesto.

Sra. Consej. Orosz.- ¿No es gratuito?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No; es un curso de extensión, no una carrera.

Sra. Consej. Orosz.- Creo que debería ser gratuito, de todas maneras como me parece bueno que se dicte el curso, me tengo que abstener porque me opongo a que se cobre, que se haga negocios con estos cursos de extensión, pero -repito- creo que es bueno que se den.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La propuesta que hace el profesor es de un curso de extensión “Astronomía para todos”, durante el segundo semestre del 2007, inicio septiembre de 2007, duración: dos meses, está la modalidad. De todas maneras, se va a dar en el próximo cuatrimestre porque no había sido aprobado, pero está claro que no es de ninguna carrera.

Sra. Consej. Orosz.- Eso lo entiendo, pero pienso que no se debe cobrar ningún tipo de servicio educativo que brinde la Facultad.

Sr. Consej. Osenda.- No entiendo bien qué estamos autorizando, si es la utilización de aulas de la Facultad u otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos autorizando el curso, que se hace en nombre de la Facultad, que de lo recaudado el 5 por ciento es para el Rectorado y el 10 por ciento para la Facultad de un curso que tiene las características aquí mencionadas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- El curso de Guillermo Goldes me llegó a mí y se paralizó un tiempo porque algún miembro de la comisión tenía algunas objeciones en cuanto a que el Observatorio podría no estar informado de este curso. El doctor Goldes entiende que la Facultad es el ámbito en el cual se hacen las actividades docentes y como está haciendo una actividad de extensión, pedía hacer la parte docente a través de la Facultad. No estaba enterado que el curso se podía cobrar, lo único que sabía es lo que dice el doctor Tiraboschi, Secretario de Extensión, que si se hacía debería ser fuera de un CT.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supongo que el arancel debe ser para material.

Sr. Consej. Osenda.- Quiero aclarar que no tengo ninguna objeción, pero no entendía qué le estábamos autorizando a una persona que estrictamente no depende de FaMAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es la única persona, son varios profesores: Guillermo Goldes, Silvia Fernández, Jesús Calderón, Mónica Oddone, Mariano Nicotra. Es toda gente del Observatorio pero es una actividad docente, por eso lo presentan.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Las objeciones que hubo de parte de un miembro de la comisión estaban relacionadas exclusivamente con el hecho de por qué esta actividad de extensión no se hacía a través de la actividad de extensión que hace el Observatorio con las conferencias. Fui a preguntar al Observatorio si ellos estaban enterados de esto y se me explicó que el doctor Goldes cada vez que hace estas actividades pide a la Facultad incluirlas dentro de las actividades de extensión que hace FaMAF ya que toda la actividad docente de la carrera de Astronomía se hace bajo el paraguas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede haber cuestiones de principios y las entiendo, pero no creo que esté pensado desde un punto de vista lucrativo.

Sra. Consej. Fernández Martín.- No estaba enterada que se cobraba, pero seguramente es para fotocopias, apuntes, material que se va a entregar.

Sr. Consej. Pérez.- Si se cobra, o tiene fines lucrativos o es para pagar las fotocopias; si es para fotocopias el monto es mínimo y se puede hablar con él y ver si la Facultad está dispuesta a declararlo de interés institucional y darle ese paraguas, que la Facultad le dé las fotocopias, que no van a ser muchas. Si es con fines lucrativos y se está usando el sello de la Universidad, nosotros no vamos a solicitar abstención sino que lo vamos a votar en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pidamos a Guillermo Goldes que nos aclare y lo pasamos para la próxima sesión, de manera que nos explique para qué necesita el dinero. Si es para gastos, veamos si tiene alguna manera de conseguir fondos, ya sea del Observatorio o de la Facultad.

Sra. Consej. Orosz.- No es un problema de principios la razón para votar o no este tipo de actividades que se cobran sino que tiene que ver con que si la Facultad reconoce el curso de extensión tiene que reconocerles las tareas que están desarrollando esos docentes y garantizar el material para que se pueda desarrollar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Generalmente, cuando hemos aprobado cursos una de las cosas que preguntamos es sobre el financiamiento, porque si se los damos de parte de la Facultad puede significar tener que sacarle financiamiento a otra cosa, porque los recursos son finitos.

Por lo tanto, Guillermo Goldes nos tiene que aclarar, si lo va a querer arancelar, si es suficientemente poco dinero como para que consigan la fuente de recursos en otro lado y no tengamos que arancelarlo. Por el momento la duda la tenemos, no sabemos con certeza por qué pone 20 pesos, de hecho, recién nos damos cuenta. Vamos a preguntarle explícitamente para saber si se puede auto financiar, y, por supuesto, comparto que es un problema de principios si es una cosa u otra.

Si hay acuerdo, pasa para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:58.*